

Miguel JIMÉNEZ PUERTAS - Eva María MUÑOZ WAISSEN - Antonio MALPICA CUELLO

**EL YACIMIENTO ALTOMEDIEVAL DE
“EL CASTILLEJO”
(NÍVAR-GÜEVÉJAR)**

**MEMORIA FINAL
DE LA INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA PUNTUAL
2007**



Granada, 6 de octubre de 2009

ANEXO: Rafael GÓMEZ MARTÍN *et alii*: “Informe de la exploración no destructiva mediante georradar del yacimiento arqueológico de ‘El Castillejo’ de Nívar (Granada)”.

ÍNDICE

| | |
|--|-----|
| INTRODUCCIÓN | 3 |
| Antecedentes | 3 |
| Motivación de la actividad arqueológica | 4 |
| Objetivos de la actividad arqueológica | 6 |
| Parcelas en las que se ha desarrollado la actividad | 7 |
| | |
| RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA | 10 |
| Prospección arqueológica | 10 |
| Cuestiones metodológicas | 10 |
| Resultados de la prospección: dispersión de la cerámica | 13 |
| Resultados de la prospección: estructuras documentadas | 16 |
| Estudio de los perfiles | 22 |
| Introducción | 22 |
| Zona III | 23 |
| Zona V | 28 |
| Zona VII | 37 |
| Sondeos arqueológicos | 41 |
| Sondeo 1 | 42 |
| Descripción de unidades estratigráficas | 43 |
| Matrix Harris | 51 |
| Descripción de estructuras y complejos estructurales | 52 |
| Fases | 53 |
| Plantas y secciones | 55 |
| Sondeo 2 | 63 |
| Fase I (período contemporáneo) | 64 |
| Fase II (período medieval). Una vivienda andalusí | 66 |
| Descripción de la estratigrafía del ámbito A | 67 |
| Descripción de la estratigrafía del ámbito B | 76 |
| Descripción de la estratigrafía del ámbito C | 78 |
| Fase III (período tardoantiguo). Necrópolis | 80 |
| Plantas y secciones | 83 |
| Estudio de la cerámica | 91 |
| Introducción | 91 |
| La cerámica tardoantigua | 92 |
| La cerámica emiral y califal | 98 |
| La cerámica del siglo XI y primera mitad del siglo XII | 98 |
| Hallazgos cerámicos fuera del marco cronológico general | 99 |
| Tablas estadísticas y gráficos | 101 |
| Dibujos de piezas cerámicas | 107 |
| | |
| CONCLUSIONES HISTÓRICAS: LA EVOLUCIÓN DEL ASENTAMIENTO | 113 |
| La configuración general del asentamiento | 113 |
| El contexto histórico | 115 |
| La época tardoantigua | 115 |
| Las épocas emiral y califal | 118 |
| Los siglos XI y XII | 120 |
| | |
| CONCLUSIONES PATRIMONIALES: DELIMITACIÓN Y PROTECCIÓN DEL YACIMIENTO | 122 |
| | |
| ANEXO. Rafael GÓMEZ MARTÍN <i>et alii</i> : Informe de la exploración mediante georradar | 137 |

INTRODUCCIÓN

ANTECEDENTES

Las primeras alusiones a la existencia de un castillo en las proximidades de Nívar las encontramos en la documentación castellana del siglo XVI, donde se menciona como *Alhiçan Nibal*¹, que se traduce como El Castillejo de Nívar².

Como yacimiento arqueológico es bien conocido desde hace tiempo. En 1796 ya se hace una descripción del mismo por parte de Antonio Fernández de las Peñas, cura de Nívar, en los siguientes términos: “*unos trecientos pasos, poco más o menos, entre el Poniente y Sur, sobre la elevación de este pueblo se conserva el sitio llamado el Castillejo. Y en todas sus faldas a Mediodía y parte de Poniente se descubren cimientos y cascotes de haberse destruido allí población numerosa*”³.

Sin embargo no ha sido objeto de mucha atención por parte de investigadores posteriores. Sin ánimo de ser exhaustivos, encontramos breves referencias en estudios locales⁴ y en otros trabajos de investigación⁵, debiéndose destacar su inclusión en un inventario de arquitectura militar granadina elaborado por M. Martín

¹ El término *alhiçan* ('el castillo') procede del árabe *hisn*, precedido del artículo. En árabe granadino, según el *Vocabulista* de Pedro de Alcalá (1505), 'castillo' es *hiçan* (singular), *hoçón* (plural) (Federico CORRIENTE, *El léxico árabe andalusí según P. de Alcalá*, Madrid, 1988).

² Así en los bienes habices de pobres y cautivos de Nívar se incluye, según un inventario de 1503, “*otra haça en el castillo pequenno alinde de Abdurrahanin, a muchos annos que no se syembra*” (Pedro HERNÁNDEZ BENITO, *La Vega de Granada a fines de la Edad Media según las rentas de los habices*, Granada, 1990, p. 270).

Por otra parte entre los bienes habices de la mezquita de Nívar se incluyen, según el apeo de 1504, “*otra haza en Hauz Latorre Nibel, linde del rio e de Zuac*” y “*otra haza en el dicho pago de Alhizam Nibel, linde del camino e del Macabir, de secano, de un cadahe de sembradura*” (María del Carmen VILLANUEVA RICO, *Habices de las mezquitas de la ciudad de Granada y sus alquerías*, Madrid, 1961, p. 347).

En el deslinde del término de Nívar realizado en 1572 se hace la siguiente mención al mojón situado en esta zona entre Nívar y Güevéjar: “*Yendo por la dicha cordillera adelante y ... el Castillejo de Nibal, se halló otro mojón encima de una peña alta, que se hizo por mandado del dicho Señor Juez amojonando el término de Güevéjar, el qual se renovó como los demás, y aguas vertientes a mano derecha quedó por término de Nibal y aguas vertientes a mano izquierda por término de Güevéjar*”. Además según este mismo apeo de 1572 se realiza la siguiente descripción del pago de la Solana del Castillejo: “*pago de Xemyz alhican ques la Solana del Castillejo de Nibal, ques de secano de hazas calmas y algunos morales y olivos, que tiene ciento y ochenta marjales poco más o menos, que alinda con las heras de Nibal, questán en la mojonera de Güevéjar y Nibal y con las heras questán junto al Lugar de Nibal e con el pago del Deire*” (María Dolores GUERRERO LAFUENTE, *Nívar. Noticias y documentos para su historia*, Nívar, 1986, pp. 53 y 60).

³ Tomás LÓPEZ, *Diccionario Geográfico de Andalucía: Granada*, ed. C. Segura Graiño y J.C. de Miguel, Granada, 1990, p. 168.

⁴ María Dolores GUERRERO LAFUENTE, *Nívar. Noticias y documentos para su historia*, Nívar, 1986. Adriano GÓMEZ RUIZ, *Güevéjar. De alquería musulmana a municipio de la Vega de Granada*, Granada, 1990.

⁵ Miguel JIMÉNEZ PUERTAS, *El poblamiento del territorio de Loja en la Edad Media*, Granada, 2002, p. 105, nota 95.

García, J. Bleda Portero y J.M. Martín Civantos⁶, así como en el inventario de asentamientos altomedievales de la Vega de Granada que hace en J.C. Carvajal López⁷.

Por otra parte hay que señalar que El Castillejo de Nívar está catalogado como Bien de Interés Cultural (BIC), con la categoría de monumento (castillo)⁸. Dicha declaración de BIC se hizo al amparo del Decreto de 22 de abril de 1949 (Boletín Oficial del Estado [BOE] núm. 125, de 5 de mayo de 1949) sobre Protección de los Castillos Españoles y disposición adicional segunda de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (BOE. núm. 155 de 29-6-1985).

MOTIVACIÓN DE LA ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA

Las obras para la construcción de una urbanización en el paraje de “El Castillejo”, en el término municipal de Nívar, pusieron al descubierto los importantes restos arqueológicos existentes, resultando gravemente dañado el yacimiento, lo que fue puesto en conocimiento de la Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía en Granada por medio de una denuncia de Izquierda Unida, presentada el 25 de abril de 2007. Ante esta circunstancia el Sr. Delegado Provincial de Cultura de la Junta de Andalucía en Granada dictó resolución el 7 de mayo de 2007 por la se acordó la paralización de las obras en El Castillejo de Nívar.

Tras esta paralización, la Consejería de Cultura ha programado dos actuaciones concretas en este yacimiento de cara a la protección del patrimonio arqueológico que tiene encomendada⁹:

- Incoar el correspondiente expediente de declaración de Bien de Interés Cultural (BIC) como zona arqueológica.
- Impulsar y realizar estudios adecuados y detallados, entre ellos una excavación arqueológica en extensión y la puesta en valor del citado patrimonio.

⁶ Mariano MARTÍN GARCÍA, Jesús BLEDA PORTERO y José María MARTÍN CIVANTOS, *Inventario de arquitectura militar de la provincia de Granada (siglos VIII al XVIII)*, Granada, 1999, pp. 353-354.

⁷ José Cristóbal CARVAJAL LÓPEZ, *El poblamiento altomedieval en la Vega de Granada a través de su cerámica*, Granada, 2007, tesis doctoral, p. 201.

⁸ Código del Registro Nacional de Bienes de Interés Cultural: 51-00111795-00000.

⁹ Véase la respuesta que dio el 23 de mayo de 2007 D^a. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura de la Junta de Andalucía, a la pregunta formulada en el Parlamento de Andalucía por D. Pedro Vaquero del Pozo, diputado de Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, en relación a las actuaciones en este yacimiento. La citada respuesta está publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía núm. 704 de 16-7-2007, p. 38046. La pregunta fue formulada el 8-5-2007 y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía núm. 671 de 25-5-2007, p. 36422.

Ello ha motivado, por una parte, que se proceda a incoar el procedimiento de declaración de El Castillejo como BIC, con categoría de Zona Arqueológica, por Resolución de 1 de junio de 2007 de la Dirección General de Bienes Culturales¹⁰.

Por otra parte, se autoriza una amplia intervención arqueológica, de tipo puntual, por Resolución del Director General de Bienes Culturales de fecha 13-9-2007. Dicha autorización especificaba que la actividad arqueológica consistía en:

- Prospección superficial extensiva del entorno de la Zona Arqueológica.
- Estudio y documentación de las estructuras aparecidas en los perfiles de las obras.
- Excavación estratigráfica manual de 2 sondeos de 5 por 6 metros, ubicados sobre la línea de demarcación de la Zona Arqueológica.
- Prospección geofísica para detección y delimitación de estructuras.



FOTOGRAFÍA 1. Movimientos de tierras para urbanizar El Castillejo.

El equipo de trabajo que ha desarrollado esta intervención ha estado compuesto por los arqueólogos Miguel Jiménez Puertas, director de la misma, y Eva María Muñoz Waissen, que ha participado como técnico. Antonio Malpica Cuello, catedrático de la Universidad de Granada, ha sido asesor científico de la

¹⁰ Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) núm. 124, de 25 de junio de 2007.

intervención¹¹, Además se ha desarrollado una prospección geofísica, realizada Rafael Gómez Martín y su equipo, cuyo informe preliminar se acompaña como anexo a esta memoria preliminar.

La intervención se ha desarrollado entre los días 20 de septiembre y 19 de noviembre de 2007.

Los obreros, cuyo número varió entre dos y cuatro según las necesidades, pertenecían a la empresa Construcciones y Promociones Delicias, de Nívar, contratada por la Junta de Compensación del Plan Parcial “El Castillejo”, que financia la intervención mediante un contrato con la Fundación Empresa Universidad de Granada.

OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA

En el proyecto de intervención, se planteaban una serie de objetivos que pueden concretarse en dos grandes grupos:

- Por una parte, se trata de investigar, mediante metodología arqueológica, el subsuelo y las estructuras emergentes, con el objetivo de conocer las fases de ocupación del yacimiento, aportando nueva información sobre los procesos históricos que han tenido lugar en la Vega de Granada y su entorno, así como la evolución de este espacio hasta los momentos actuales.

- Por otra parte, se trata de evaluar la naturaleza e importancia de los restos arqueológicos existentes, en que medida han sido afectados por la ejecución del proyecto de urbanización y, a través del establecimiento de las pertinentes medidas de conservación, proteger los restos emergidos y en general el propio yacimiento arqueológico.

Ambos objetivos, investigación científica y protección del patrimonio histórico, que amparan expresamente la Constitución Española¹² y el Estatuto de Autonomía para Andalucía¹³, deben estar enfocados hacia su difusión para que los ciudadanos puedan conocer su pasado.

¹¹ La dirección de la intervención arqueológica había sido en principio asignada a Antonio Malpica Cuello, que, dado el retraso en el inicio de esta actividad arqueológica, tuvo que renunciar por incompatibilidad con la dirección de la campaña de 2007 en el yacimiento de Madinat Ilibira (Atarfe).

¹² *Los poderes públicos promoverán la ciencia y la investigación científica y técnica en beneficio del interés general (art. 44.2). Los poderes públicos garantizarán la conservación y promoverán el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran, cualquiera que sea su régimen jurídico y su titularidad. La ley penal sancionará los atentados contra este patrimonio (art. 46).*

¹³ El Estatuto sitúa entre los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma *el afianzamiento de la conciencia de identidad y de la cultura andaluza a través del conocimiento, investigación y difusión del patrimonio histórico, antropológico y lingüístico (art. 10.3.3º).*

Pero además de este objetivo general, la actuación arqueológica se enmarca en unas circunstancias concretas, como son la paralización de unas obras de urbanización y la incoación de un expediente de declaración de Bien de Interés Cultural de un yacimiento arqueológico, por lo cual esta situación ha guiado la investigación desarrollada en el sentido de encaminar la metodología de trabajo hacia la evaluación de la potencialidad del yacimiento y su delimitación espacial.

PARCELAS EN LAS QUE SE HA DESARROLLADO LA ACTIVIDAD

Los datos del parcelario utilizados en el desarrollo de este trabajo se han tomado de la Oficina Virtual del Catastro (Dirección General del Catastro del Ministerio de Economía y Hacienda¹⁴), si bien, dada la existencia de desajustes en la delimitación de bienes rústicos y urbanos, se ha cotejado esta información con otros sistemas de información geográfica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en concreto el Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas (SIGPAC) y el Sistema de Información Geográfica Oleícola (SIG Oleícola)¹⁵.

La propuesta de delimitación del Bien de Interés Cultural de El Castillejo y su entorno, así como los datos sobre el parcelario afectado, están tomados de la Resolución de 1 de junio de 2007 de la Dirección General de Bienes Culturales por la que se inicia el procedimiento de declaración del BIC¹⁶.

Las diferentes actividades de esta intervención arqueológica se han desarrollado espacialmente en dos ámbitos. Por una parte el estudio de perfiles, la prospección geofísica y los dos sondeos se han llevado a cabo en determinados sectores de la zona afectada por la urbanización correspondiente al plan parcial “El Castillejo”, que incluye las parcelas urbanas del término municipal de Nívar indicadas en la tabla 1.

TABLA 1. Parcelas de la urbanización¹⁷.

| Parcelas ¹⁸ | Superficie A (m ²) | Superficie B (m ²) |
|--|--------------------------------|--------------------------------|
| Nívar – Manzana 81379 – Parcela 01 (4-145) | 3.881 | 3.730 |
| Nívar – Manzana 83384 – Parcela 02 (4-124) | 5.881 | 5.850 |
| Nívar – Manzana 83384 – Parcela 03 (4-126) | 4.701 | 4.490 |

¹⁴ <http://www.ovc.catastro.meh.es>

¹⁵ <http://www.mapa.es/es/sig/sig1.htm>

¹⁶ Publicada en el BOJA núm. 124, de 25 de junio de 2007.

¹⁷ La extensión de las parcelas denominada ‘superficie A’ corresponde a los datos catastrales, pero hay discordancia entre el catastro rústico y el urbano, existiendo incluso algún caso de falta de datos de alguna parcela (Nívar 4-144), o de inclusión de unos mismos terrenos en dos parcelas diferentes (caso de la parcelas Güevéjar 3-123 y Nívar 83384-05), por tanto se han cotejado estos datos con los procedentes del Sistema de Información Geográfica Oleícola Español (‘superficie B’), donde se recoge la información del parcelario de toda esta zona, cuando aún no se habían declarado urbanizables parte de los terrenos de este paraje situados en el término municipal de Nívar.

¹⁸ Entre paréntesis se indica el polígono y número anterior de las parcelas en el catastro rústico.

| | | |
|--|--------|--------|
| Nívar – Manzana 83384 – Parcela 04 (4-127) | 2.056 | 3.220 |
| Nívar – Manzana 83384 – Parcela 05 (4-134) | 18.208 | 15.340 |

Por otra parte, la prospección arqueológica, además de en estas zonas afectadas por las obras, se ha desarrollado en todo el área propuesta como BIC y entorno de BIC, que ha supuesto actuar en las parcelas afectadas total o parcialmente por ambas delimitaciones, que se recogen en la tabla 2¹⁹.

TABLA 2. Parcelas del BIC y entorno

| Parcelas ²⁰ | Superficie A (m ²) | Superficie B (m ²) |
|--|--------------------------------|--------------------------------|
| Güevéjar – Polígono 3 – Parcela 103 | 5.309 | 5.150 |
| Güevéjar – Polígono 3 – Parcela 105 | 3.946 | 3.540 |
| Güevéjar – Polígono 3 – Parcela 106 | 4.669 | 4.500 |
| Güevéjar – Polígono 3 – Parcela 107 | 8.142 | 8.200 |
| Güevéjar – Polígono 3 – Parcela 117 | 3.623 | 3.560 |
| Güevéjar – Polígono 3 – Parcela 118 | 3.853 | 3.880 |
| Güevéjar – Polígono 3 – Parcela 119 | 2.921 | 3.070 |
| Güevéjar – Polígono 3 – Parcela 120 | 2.682 | 2.670 |
| Güevéjar – Polígono 3 – Parcela 121 | 1.762 | 1.790 |
| Güevéjar – Polígono 3 – Parcela 122 | 530 | 550 |
| Güevéjar – Polígono 3 – Parcela 123 | 9.126 ²¹ | 9.410 |
| Güevéjar – Polígono 3 – Parcela 124 | 5.671 | 5.830 |
| Güevéjar – Polígono 3 – Parcela 125 | 1.027 | 1.050 |
| Güevéjar – Polígono 3 – Parcela 126 | 1.220 | 1.100 |
| Güevéjar – Polígono 3 – Parcela 127 | 2.577 | 2.500 |
| Güevéjar – Polígono 3 – Parcela 128 | 2.942 | 2.580 |
| Nívar – Manzana 86401 – Parcela 13 (4-133) | 11.179 | 10.890 |
| Nívar – Manzana 86401 – Parcela 14 (4-132) | 4.004 | 3.810 |
| Nívar – Manzana 86401 – Parcela 15 (4-135) | 5.194 | 5.500 |
| Nívar - [Polígono 4 – Parcela 144] | 0 ²² | 5.730 |
| Nívar – Polígono 4 – Parcela 143 | 2.695 | 3.400 |
| Nívar – Polígono 4 – Parcela 146 | 8.097 | 8.630 |
| Nívar – Polígono 4 – Parcela 153 | 4.012 | 3.830 |
| Nívar – Polígono 4 – Parcela 155 | 1.575 | 1.950 |

Además se ha realizado una prospección menos intensiva en las parcelas limítrofes, para detectar la continuidad del yacimiento y proceder a su delimitación. Habiéndose documentado evidencias de ocupación en las parcelas que se relacionan en la tabla 3, no incluidas ni en la urbanización ni en la zona propuesta como BIC y su entorno.

¹⁹ Excluyendo las ya citadas en el tabla 1 y que también se incluyen total o parcialmente en el área BIC y su entorno: Nívar – Manzana 81379 – Parcela 01 y Nívar – Manzana 83384 – Parcela 05.

²⁰ Entre paréntesis se indica, en su caso, el polígono y número anterior de las parcelas en el catastro rústico.

²¹ Según el Catastro de Rústica de Güevéjar, pero gran parte de esta parcela se incluye en el Catastro de Urbana de Nívar, en concreto en la parcela 5 de la manzana 83384. No es ésta la única discordancia en la delimitación de bienes urbanos y rústicos.

²² Por discordancia entre los catastros de Rústica y de Urbana, no hay información sobre esta parcela. En el SIG Oleícola aparece como la 144 del polígono 4.

TABLA 3. Otras parcelas

| Parcelas ²³ | Superficie A (m ²) | Superficie B (m ²) |
|--|--------------------------------|--------------------------------|
| Nívar – Manzana 83384 – Parcela 01 (4-125) | 9.179 | 9.300 |
| Nívar – Polígono 4 – Parcela 156 | 4.780 | 4.780 |

En el gráfico 1 se recoge la agrupación de las parcelas en función de los criterios indicados (urbanización, BIC-entorno y otras parcelas).

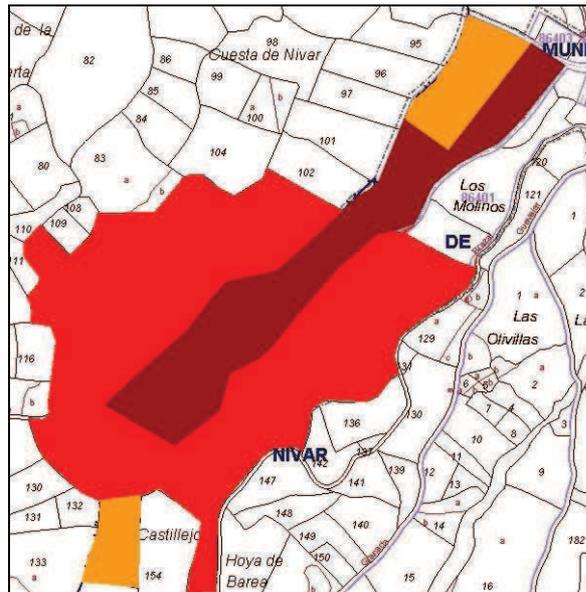


GRÁFICO 1. Parcelas en las que se ha desarrollado la actividad (marrón: urbanización; rojo: BIC y entorno; naranja: otras parcelas)

²³ Entre paréntesis se indica, en su caso, el polígono y número anterior de las parcelas en el catastro rústico.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA

PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA

Cuestiones metodológicas

El objetivo fundamental de la prospección arqueológica era delimitar adecuadamente el yacimiento, a través del estudio de las evidencias existentes en superficie, para ver si la delimitación propuesta para el Bien de Interés Cultural y su entorno era adecuada.

La metodología de prospección de superficie¹ que hemos desarrollado la hemos adaptado a las circunstancias del terreno y al objetivo principal, de modo que se ha decidido trabajar utilizando el parcelario actual como referencia para la localización y el estudio de la dispersión de materiales. Un cuestión importante para actuar de este modo es el hecho de que la mayoría de las parcelas tienen un tamaño pequeño o mediado, por lo cual la referencia de ubicación es bastante segura, además de que partimos de la idea de que el parcelario puede adecuarse a rasgos estructurales que hayan quedado fosilizados y a la propia topografía del terreno. Casi todas las parcelas tienen una extensión entre 1.000 y 6.000 metros cuadrados y el cultivo existente es olivar de secano, aunque en áreas más escarpadas encontramos almendros y zonas de monte bajo. Por esta circunstancia la batida del terreno se ha realizado siguiendo las “calles” de los olivares de forma lineal, con una separación entre los prospectores de unos 10 metros de media aproximadamente.

A la hora de recoger el material existente en superficie se tomó el criterio de recoger solamente una selección de materiales cerámicos, consistente en los siguientes elementos: todos los bordes, bases y asas, así como, en caso de documentarse, todos los fragmentos vidriados, con barniz (sigillatas), decorados o que presenten algún rasgo destacado.

¹ Sobre la metodología de la prospección arqueológica superficial: Gonzalo RUIZ ZAPATERO, “La prospección de superficie en la Arqueología española”, en *La prospección arqueológica*, Salobreña, 1997, pp. 13-34; Francisco BURILLO MOZOTA, “Prospección arqueológica y geoarqueología”, en *La prospección arqueológica*, Salobreña, 1997, pp. 117-132; Leonardo GARCÍA SANJUÁN, *Introducción al reconocimiento y análisis arqueológico del territorio*, Barcelona, 2005, pp. 61-103.

Además, con un GPS² se fue tomando referencia de diferentes estructuras, documentándose fotográficamente las mismas. Un problema general al que nos hemos enfrentado ha sido la existencia de paratas en las parcelas agrícolas, dada la fuerte pendiente existente en la zona, algunas de las cuales sospechamos que pueden reutilizar anteriores muros o bien han reutilizado las piedras correspondientes a estructuras que han salido a la superficie con motivo de los trabajos agrícolas y que se agrupan en lindes o en simples acumulaciones de piedras. No obstante, creemos que la mayor parte de las paratas no se corresponden con estructuras *in situ*, ya que también son muy habituales en zonas donde apenas existen evidencias de ocupación a partir del material de superficie.

Otro de los problemas al que nos hemos enfrentado para realizar la prospección se debe a los movimientos de tierras. Dichos movimientos tienen fundamentalmente dos orígenes. Por una parte, hay constancia de corrimientos de tierra debidos a los movimientos sísmicos, que afectan fundamentalmente a la vertiente NO del cerro de El Castillejo, que mira hacia el pueblo de Güevéjar³. En concreto el deslizamiento producido por el terremoto de 1884 parte prácticamente desde el mismo cerro. No sabemos en que medida estos deslizamientos pueden haber afectado al yacimiento, si bien es de destacar que éste parece situarse primordialmente en la vertiente opuesta (SE), donde dichos movimientos no han sido tan importantes.

Por otra parte, los movimientos de tierra asociados a las obras de urbanización de la zona han alterado profundamente nuestra visión del yacimiento. Por un lado al extraer tierra para la construcción de las diversas calles, y por otro al depositar la tierra extraída, así como escombros procedentes de otras zonas, que normalmente se han vertido en las pendientes existentes por debajo de las calles, sobre todo entre las calles principales (superior e inferior). En otros puntos se ha acumulado gran cantidad de material para salvar la pendientes y prolongar dichas calles.

Además, en algunos casos, las tierras procedentes de estas extracciones se han depositado en parcelas agrícolas de olivar próximas, debido a peticiones de los propietarios para paliar la grave pérdida de tierra por erosión que sufre este cultivo, por lo cual en ocasiones estas tierras, limpias de materiales, tapan la superficie anterior, haciendo imposible ver los materiales originalmente en superficie, mientras que en

² Receptor GPS portátil 'Magellan explorist 210', con una precisión máxima de 3 metros. La coordenadas han sido contrastadas, de cara a su corrección, con los sistemas de información geográficos georreferenciados partiendo de puntos precisos (lindes, caminos, etc.).

³ J. JIMÉNEZ PINTOR y A. AZOR, "El deslizamiento de Güevéjar (Granada): un caso de inestabilidad de laderas inducida por sismos", *Geogaceta*, 40, 2006, pp. 287-290.

otros casos ocurre lo contrario, ya que encontramos gran cantidad de materiales cerámicos y restos óseos humanos cuya localización obedece a aportaciones recientes que proceden de las zonas excavadas para construir los viarios de la urbanización.

En las parcelas no afectadas por estas circunstancias, la visibilidad es media o buena, debido a que los olivares están libres de vegetación y han sido arados más o menos recientemente, si bien la visibilidad es escasa en las zonas escarpadas de monte, debido a la que la superficie es muy compacta y está cubierta por una vegetación arbustiva y herbácea bastante densa.

Por otra parte, habría que tener en cuenta que la dispersión de materiales está afectada por procesos erosivos, debido a la fuerte pendiente de la zona, por lo que la aparición de materiales cerámicos en áreas bajas es habitual y ello no significa que correspondan a evidencias de que el yacimiento se extiende por dichos lugares, al encontrarse estos materiales claramente desplazados de su posición original. Por esto, en zonas bajas y con escasa densidad de materiales, situadas en los márgenes de áreas con evidencias claras de la existencia del yacimiento, creemos que dichos materiales corresponden a procesos erosivos.

Teniendo en cuenta la metodología utilizada y las circunstancias que hemos comentado y que influyen en los resultados de la prospección, hemos elaborado un mapa de densidad de material cerámico por parcela, que, junto a las evidencias de estructuras, nos ayude a delimitar el yacimiento arqueológico de El Castillejo de Nívar. Aunque se han tomado como referencia las parcelas a efectos de dispersión de materiales, al prospectar cada parcela se han tenido en cuenta la existencia de áreas dentro de ellas en las que el material es más abundante o más escaso, lo cual es de utilidad a la hora de delimitar el yacimiento. Por otra parte, a efectos de calcular esta densidad, solo se han tenido en cuenta los materiales anteriores al siglo XII, dado que la cerámica de época posterior corresponde a evidencias de frecuentación de la zona que ocupaba el yacimiento, pero no está relacionada con el mismo, como puede ser el caso típico de las producciones contemporáneas de cerámica de Fajalauza.

No obstante, además de informar sobre la delimitación del yacimiento, la cerámica de prospección nos sirve para intentar definir la posible evolución espacial del mismo, a través del estudio cronológico de la cerámica, si bien para ello debemos sumar a estos datos los procedentes del estudio de perfiles y de los sondeos.

Resultados de la prospección: dispersión de la cerámica

Se ha procedido a prospectar todas las parcelas incluidas en la delimitación del BIC y su entorno, así como las parcelas limítrofes, cuyos datos solo incluimos si han aportado evidencias significativas. Dentro de este ámbito las parcelas incluidas en el proyecto de urbanización no aportan datos significativos para la propección superficial, al estar muy alteradas por desmontes y aportaciones de tierra, en las cuales el método idóneo de trabajo ha sido el estudio de los taludes de las calles y los propios sondeos realizados. Tampoco se incluyen datos en otros casos que corresponden a parcelas rústicas (Güevéjar 3-103 y 3-127) donde los aportes de tierras procedentes de la zona de obras han alterado el registro arqueológico, en estos casos debemos guiarnos por los restos documentados en la parcelas limítrofes y en pequeñas zonas de las parcelas no afectadas por estos aportes. En otro caso (parcela Nívar 83384-01), las obras que impiden hacer la prospección son antiguas, en concreto una zona deportiva.

TABLA 4. Densidad de cerámica por parcelas (nº de fragmentos por 1.000 metros cuadrados)⁴

| Parcelas | Nº fragmentos | Densidad A | Densidad B |
|------------------------|----------------------|-------------------|-------------------|
| Güevéjar 3-105 | 0 | 0,00 | 0,00 |
| Güevéjar 3-106 | 1 | 0,21 | 0,22 |
| Güevéjar 3-107 | 16 | 1,97 | 1,95 |
| Güevéjar 3-117 | 0 | 0,00 | 0,00 |
| Güevéjar 3-118 | 0 | 0,00 | 0,00 |
| Güevéjar 3-119 | 0 | 0,00 | 0,00 |
| Güevéjar 3-120 | 0 | 0,00 | 0,00 |
| Güevéjar 3-121 | 0 | 0,00 | 0,00 |
| Güevéjar 3-122 | 0 | 0,00 | 0,00 |
| Güevéjar 3-124 | 15 | 2,65 | 2,57 |
| Güevéjar 3-125 | 9 | 8,76 | 8,57 |
| Güevéjar 3-126 | 18 | 14,75 | 16,36 |
| Güevéjar 3-128 | 4 | 1,36 | 1,55 |
| Nívar 86401-13 (4-133) | 10 | 0,89 | 0,92 |
| Nívar 86401-14 (4-132) | 23 | 5,74 | 6,04 |
| Nívar 86401-15 (4-135) | 31 | 5,97 | 5,64 |
| Nívar (4-144) | 3 | * | 0,52 |
| Nívar 4-143 | 2 | 0,74 | 0,59 |
| Nívar 4-146 | 63 | 7,78 | 7,30 |
| Nívar 4-153 | 1 | 0,25 | 0,26 |
| Nívar 4-155 | 31 | 19,68 | 15,90 |
| Nívar 4-156 | 5 | 1,05 | 1,05 |

⁴ La densidad A se calcula con la superficie tomada del Catastro y la densidad B con la ofrecida por el SIG Oleícola.

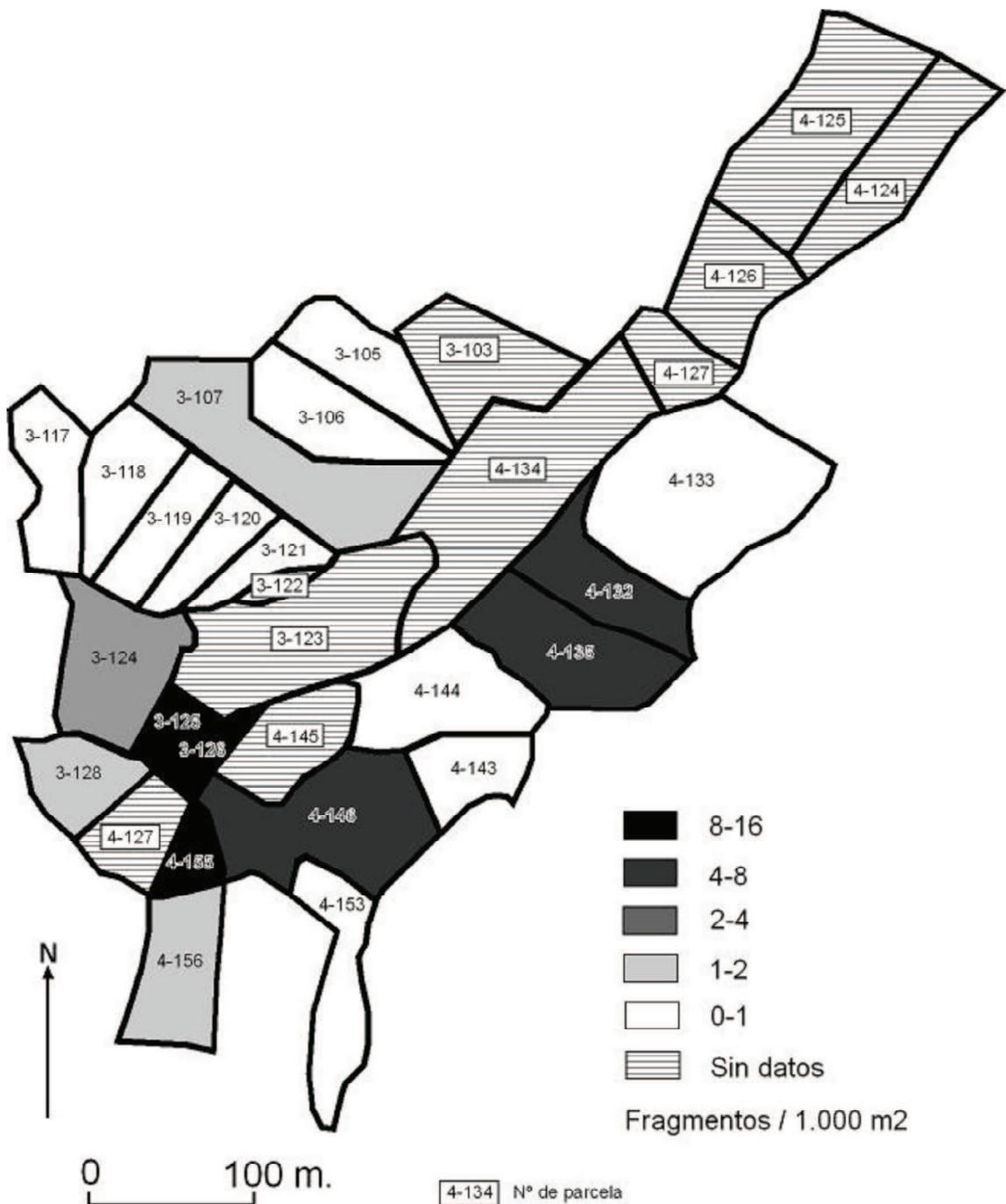


GRÁFICO 2. Densidad de fragmentos cerámicos por parcelas

Los resultados de esta tabla los hemos trasladado a un mapa de densidades (gráfico 2). Valorando estos resultados, así como otras evidencias existentes en las parcelas, hemos considerado que una densidad significativa para considerar que nos encontramos en una parcela en la que existen muchas posibilidades de que haya estructuras bajo superficie es a partir de 4 fragmentos por 1.000 m². Esta información se ha utilizado como guía a la hora de delimitar el yacimiento arqueológico, si bien no de forma exclusiva, porque también se han tenido en cuenta las evidencias de

estructuras, así como, dentro de cada parcela, si la distribución es homogénea o hay zonas con mayor o menor dispersión de materiales.

En total, se han recogido 232 fragmentos de bordes, bases, asas, amorfos vidriados y con decoración, que nos aportan importantes datos sobre la cronología del yacimiento y su evolución espacial. En líneas generales, la cerámica puede situarse entre la segunda mitad del siglo VI y la primera mitad del siglo XII, tal como veremos al estudiar la cerámica procedente del conjunto de esta actividad arqueológica.

A nivel espacial podemos hacer las siguientes observaciones, para las cuales nos vamos a ceñir a los datos de las seis parcelas con clara evidencia de ocupación:

1. Parcelas donde se han detectado producciones tardoantiguas (segunda mitad del siglo VI a primera mitad del siglo VIII), caracterizadas fundamentalmente por la localización de ollas de borde vuelto, fragmentos decorados con incisiones a peine y téglulas: Güevéjar 3-125; Nívar 86401-14 (4-132); Nívar 86401-15 (4-135); Nívar 4-146; y Nívar 4-155, estando ausentes en la parcela Güevéjar 3-126.

2. Parcelas donde se han detectado producciones de la segunda mitad del siglo X a la primera mitad del siglo XII, caracterizadas básicamente por la presencia de ataifores con vedrío melado, alguna cerámica vidriada de cocina y otras producciones de acarreo y almacenamiento (jarras y tinajas): Güevéjar 3-126; Nívar 4-146 y Nívar 4-155, estando ausentes en las parcelas Güevéjar 3-125, Nívar 86401-14 (4-132) y Nívar 86401-15 (4-135).

Esta distribución tiene una importancia significativa para entender la evolución del yacimiento a través del tiempo, cuando cotejemos estos resultados con los procedentes del estudio de perfiles y de los sondeos.

Uno de los aspectos más significativos ha sido la dificultad para identificar una ocupación de época emiral (segunda mitad del siglo VIII a primera mitad del siglo X), debido a que en prospección solo nos han aparecido las producciones más típicas de este momento (que son un tipo de ollas de borde sinuoso o "borde en S", con piqueta y paredes muy finas y acanaladas) en la parcela Güevéjar 3-107, cuyos materiales probablemente corresponden a arrastres procedentes de la parte superior del cerro, donde la presencia de vegetación herbácea (monte bajo) con suelos compactos dificultan la prospección.

Resultados de la prospección: estructuras documentadas

Ya se ha comentado anteriormente que una de las mayores dificultades a la hora de valorar posibles estructuras arqueológicas ha sido poder diferenciarlas de las numerosas paratas construidas para contener las tierras en estas parcelas agrícolas de olivar de secano, caracterizadas por una fuerte pendiente. Se trata de una cuestión de difícil solución y en la que caben otras posiciones intermedias, como es el hecho de que para construir estas paratas se utilizan mampuestos pertenecientes a estructuras que han salido a superficie por las labores agrícolas o bien que las mismas paratas o lindes de propiedades reutilicen estructuras arqueológicas localizadas *in situ*, recreciéndolas o reparándolas.



FOTOGRAFÍA 2. Muro perpendicular a la línea de pendiente (zona II)

El caso de la zona II (situada entre la cima de la Peña y la calle B, donde se sitúan las tumbas excavadas en la roca), que no se ha visto afectada por las obras, es en este sentido una de las más problemáticas. Los casos más claros corresponden a

estructuras en las que son visibles muros perpendiculares a las líneas de pendiente y que se documentan en sección, como el que se ve en la fotografía 2.



FOTOGRAFÍA 3. Alineamiento de piedras en el suelo (zona II)

También creemos que corresponden a estructuras arqueológicas las evidencias de alineamientos de piedras de un tamaño más o menos homogéneo que se observan en superficie en zonas afectadas por la erosión, como es el caso que recogemos en la fotografía 3.



FOTOGRAFÍA 4. Estructuras paralelas a las líneas de pendiente (zona II)

Sin embargo siempre queda la duda en el caso de muros paralelos a las líneas de pendiente, como el que vemos en la fotografía 4, que podrían ser paratas agrícolas, aunque en el caso de la zona II, donde la presencia de afloramientos rocosos hace que solo haya algunos almendros o higueras, no se explica fácilmente esta función.



FOTOGRAFÍA 5. Paratas (parcela Nívar 86401-14 (4-132))

Pero mucho menos claro resulta afirmar que determinadas estructuras que tienen una funcionalidad como paratas o lindes de olivares, o incluso simples acumulaciones de piedras, correspondan a antiguas estructuras de edificaciones, puesto que en muchas ocasiones no están asociadas a materiales cerámicos en superficie y, por otra parte, cuando aparecen próximas no permiten observar una articulación de espacios coherentes. Un caso típico de estas construcciones lo recogemos en la fotografía 5.

Teniendo en cuenta esta problemática, el estudio de las posibles estructuras visibles no se puede realizar de forma adecuada a través de la prospección, siendo necesaria una labor de limpieza y, en su caso, realización de sondeos arqueológicos, para verificar si se trata de estructuras murarias o paratas agrícolas.

Por otra parte, se han estudiado en el marco de esta prospección las tumbas excavadas en la roca situadas justo por debajo de la cima del peñón de El Castillejo, a una latitud entre 1.071 y 1.081 metros sobre el nivel del mar, las cuales eran el elemento más conocido del conjunto, estando todas expoliadas. El motivo del estudio

ha sido intentar precisar, a través del análisis de la tipología y de la valoración de la orientación de las tumbas, una posible cronología para este conjunto.

TABLA 5. Datos de las tumbas excavadas en la roca (zona II)⁵

| Nº | T | F | E | L | A1 | A2 | A3 | P | O | UTM (GPS) |
|-------|---|---|---|-----|----|----|----|----|-----|---------------------|
| II.1 | R | O | S | - | - | 41 | - | 28 | 285 | 448197-4123826-1081 |
| II.2 | R | O | - | - | 28 | 46 | - | 37 | 300 | 448195-4123824-1080 |
| II.3 | R | O | - | - | 46 | 48 | 38 | 49 | 300 | 448197-4123824-1080 |
| II.4 | R | O | - | - | 48 | 43 | 36 | - | 295 | 448197-4123822-1081 |
| II.5 | R | O | S | - | 55 | 58 | 58 | 50 | 295 | 448195-4123821-1080 |
| II.6 | R | O | S | - | 50 | 60 | 48 | 35 | 305 | 448194-4123821-1079 |
| II.7 | R | - | - | - | - | - | - | - | 290 | 448192-4123821-1078 |
| II.8 | R | O | S | - | 35 | 40 | - | 30 | 280 | 448195-4123815-1071 |
| II.9 | R | O | S | 202 | 49 | 49 | 30 | 40 | 195 | 448192-4123815-1075 |
| II.10 | R | O | - | 205 | 60 | 75 | - | - | 270 | 448188-4123815-1073 |



FOTOGRAFÍA 6. Tumba excavada en la roca (II.9)

⁵ SIGLAS: T = Tipología: R = Excavada en la roca; F = Forma: O = Oval; E = Escalón para cubierta: S = Sí; L = Longitud (cm.); A1 = Anchura en cabecera (cm.); A2 = Anchura central (cm.); Anchura en pie (cm.); P = Profundidad máxima en zona central (cm.); O = Orientación (grados); UTM = coordenadas UTM (tomadas en el centro de la tumba): x, y, z (metros).

Esta necrópolis excavada en la roca está compuesta por diez tumbas que son visibles en la actualidad (tabla 5), si bien solo una de ellas está bien conservada (tumba II.9, fotografía 6), ya que las demás están destruidas parcialmente en la zona de los pies por la construcción de un sendero.

Tipológicamente presentan las mismas características, ya que se trata de tumbas de las denominadas ovales o de bañera, que pueden presentar tallado un escalón para acoplar la laja que cubre la tumba. Los paralelos conocidos, fundamentalmente en el territorio de Loja, nos llevarían a datar esta tipología a partir del siglo VIII, como en la segunda fase de la necrópolis de La Esperanza, e incluso hasta el siglo XI, como en la necrópolis asociada al asentamiento de Los Algarbes (Zagra), porque las tumbas de los siglos VI y VII se caracterizan por estar excavadas con ángulos rectos (tumbas de forma rectangular y trapezoidal), como es el caso de Cerro de Martilla (Loja) y La Atalayuela (Zagra), así como la primera fase de la necrópolis de La Esperanza (Loja)⁶. No obstante no hay que descartar variaciones regionales.

En relación a la orientación de las tumbas, observamos que la tumba completa tiene una orientación diferente a las demás, con la cabecera orientada al S (195°), mientras que las restantes tienen la cabecera orientada hacia el O (270 a 305°). En el caso de las tumbas excavadas en la roca que conocemos en el territorio de Loja la orientación más habitual es la O, seguida de la N, siendo muy escasas las tumbas orientadas al S (es el caso de dos tumbas de la necrópolis tardoantigua de La Atalayuela de Zagra). El estudio realizado por J.M. Román Punzón sobre las necrópolis de la provincia de Granada en la Antigüedad Tardía también revela el predominio de la orientación al O, no documentando tumbas con la cabeza orientada al S⁷.

Respecto a los cementerios islámicos, la orientación más habitual de la cabeza es al SO⁸, por lo cual no habría que destacar que la tumba nº 9 corresponda a un ritual de enterramiento islámico y las otras a cristianos. Pero también podría pensarse que todas las tumbas correspondan a un mismo ritual de enterramiento y que la II.9 simplemente se adapta al espacio disponible, puesto que en algunos cementerios de primera época islámica, que se ubican en el mismo espacio que los anteriores

⁶ Miguel JIMÉNEZ PUERTAS, *El poblamiento del territorio de Loja en la Edad Media*, Granada, 2002, pp. 77-80 (La Esperanza), 86-88 (Cerro de Martilla), 224-226 (La Atalayuela) y 227-230 (Los Algarbes).

⁷ Julio M. ROMÁN PUNZÓN, *El mundo funerario rural en la provincia de Granada durante la Antigüedad Tardía*, Granada, 2004, p. 94.

⁸ José María TOMASSETTI GUERRA *et alii*, "El cementerio islámico del Fuerte de Santiago (Algeciras, Cádiz). Nuevas excavaciones y síntesis interpretativa", *Boletín de Arqueología Yezirí*, 1, 205, pp. 96-122, esp. p. 103; Andrés MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, "Aportaciones al cementerio islámico de Lorca. Excavaciones en la calle Núñez de Arce, nº 9 (Lorca)", *Memorias de Arqueología*, 6, 1991, pp. 377-384.

cementerios cristianos, la orientación de las tumbas es la misma en ambos casos, con la variación de la posición del difunto (decúbito supino en las cristianas y decúbito lateral derecho en las musulmanas)⁹.



GRÁFICO 3. Localización de las tumbas excavadas en la roca (zona II)

⁹ Es el caso del Tolmo de Minateda (Sonia GUTIÉRREZ, *La cora de Tudmir de la Antigüedad Tardía al mundo islámico. Poblamiento y cultura material*, Madrid-Alicante, 1996, pp. 304-305).

ESTUDIO DE PERFILES

Introducción

Las obras para la construcción de las diferentes calles de la urbanización, en una zona con fuerte pendiente, han provocado que se haya excavado profundamente el terreno, de modo que en los taludes creados han aparecido importantes evidencias de estructuras arqueológicas.

El área afectada por las obras de la urbanización se ha dividido en zonas con el objetivo de organizar el trabajo de estudio de perfiles (gráfico 5). La zona I es la cima del peñón, que queda parcialmente fuera de la urbanización. La zona II corresponde al sector situado entre la cima y la calle B. La zona III equivale a la calle B y sus taludes. La zona IV es el sector situado entre las calles B y C. La zona V corresponde a la calle C, que es el tradicional camino de Güevéjar ampliado, y sus taludes. La zona VI corresponde al área situada bajo el citado camino, en torno a la calle D. Finalmente, la zona VII es el sector delimitado por las calle C, B y los campos de deportes, en torno a la calle A.

De estas zonas, se documentan estructuras en perfiles en las denominadas III, V y VII, que son las que vamos a describir a continuación.

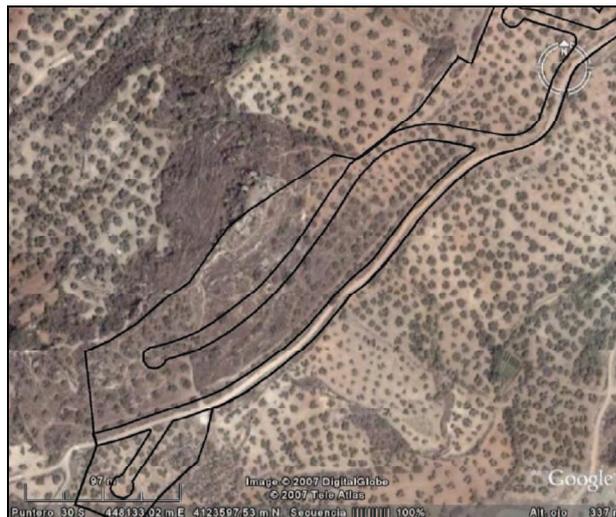


GRÁFICO 4. Proyecto de urbanización y visión del yacimiento antes del inicio de su ejecución

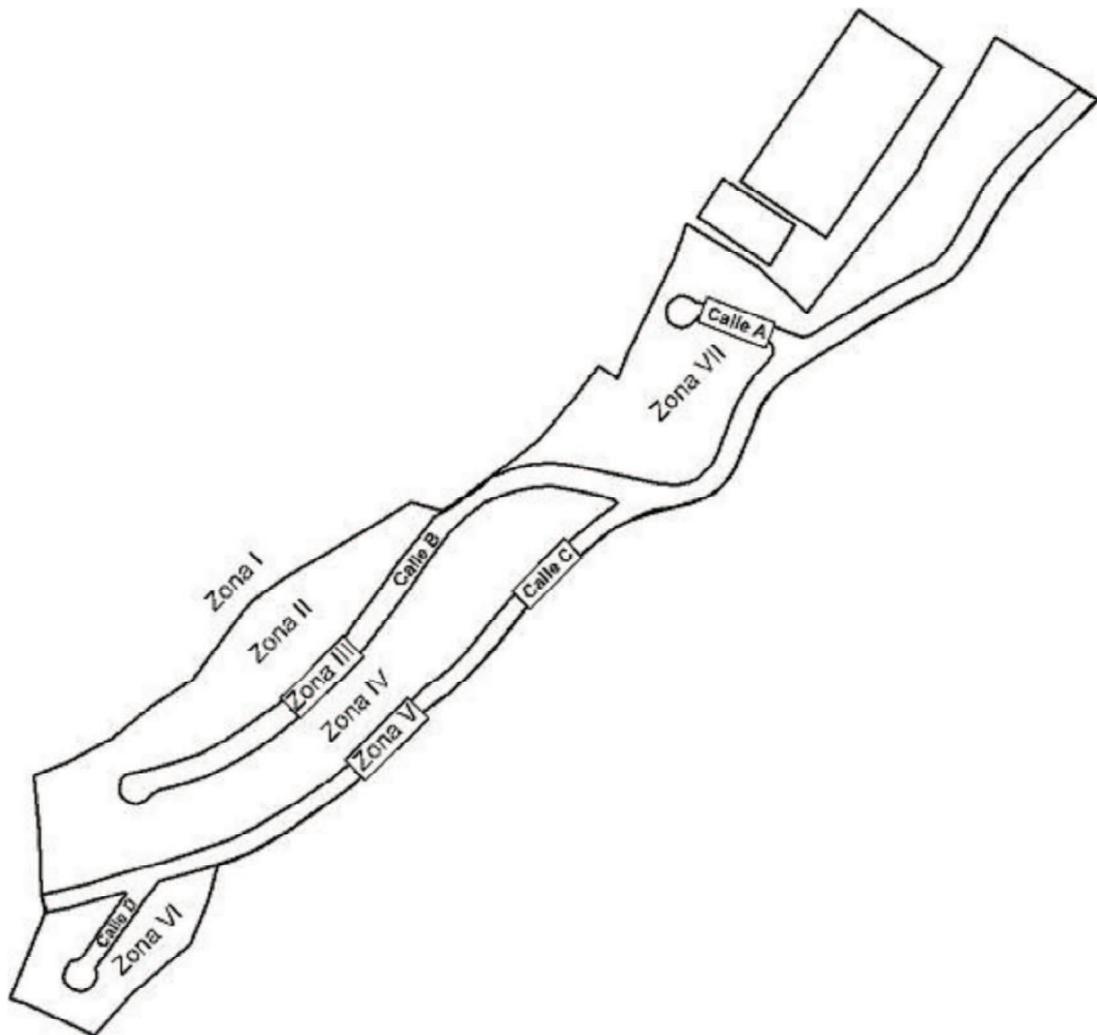


GRÁFICO 5. Delimitación de zonas en el área del proyecto de urbanización

Zona III

En esta zona se han documentado una serie de estructuras (tabla 6) en el talud que da a la zona II (fotografía 7) que parecen indicar que en cierto modo era un espacio periférico con respecto al núcleo central de viviendas y edificaciones, sobre todo por la presencia de silos y tumbas. Sin embargo, ya en el suelo de la calle se observan los restos correspondientes a diversos muros que parecen configurar una estancia. Estas estructuras pasamos a describirlas a continuación.

TABLA 6. Estructuras de la zona III

| Nº | UTM (GPS) | Breve descripción | Cronología |
|-------|---------------------|-----------------------|------------|
| III.1 | 448170-4123754-1055 | Silo | - |
| III.2 | 448177-4123763-1061 | Silo | - |
| III.3 | 448202-4123798-1057 | Tumba (lajas y hueso) | - |
| III.4 | 448210-4123800-1062 | Tumba (hueso) | - |
| III.5 | 448213-4123811-1060 | Silo | - |
| III.6 | 448214-4123812-1060 | Muro | - |

| | | | |
|-------|---------------------|---------------------------|---|
| III.7 | 448324-4123899-1053 | Muro | - |
| III.8 | 448327-4123873-1049 | Cráneo (suelto en perfil) | - |
| III.9 | 448208-4123791-1055 | Muros | - |

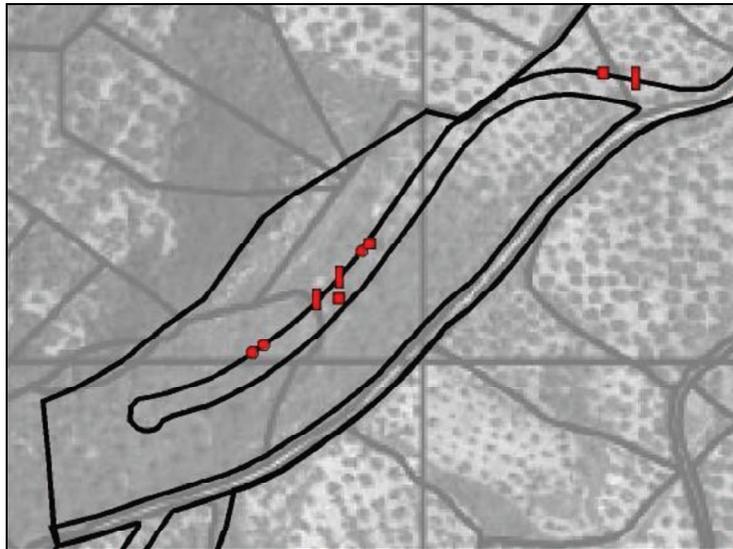


GRÁFICO 6. Localización de estructuras en la zona III
(círculos = silos; cuadrados = muros; rectángulos = tumbas)



FOTOGRAFÍA 7. Vista de la zona III (calle B)

III.1. Silo (fotografía 8). Descripción: Estructura que corresponde a un silo excavado en el substrato geológico que ha sido seccionado para la construcción de la calle B. El corte ha afectado tanto a esta estructura que no se conserva su boca de acceso. En su interior se conservan abundantes granos carbonizados de cereal,

probablemente trigo, además de un relleno de tierra grisácea muy oscura que lo ha colmatado. No se observa ningún tipo de revestimiento. Las dimensiones de la parte conservada, que tiende a ser circular, son de 140 cm. de altura y 165 cm. de anchura.



FOTOGRAFÍA 8. Silo III.1



FOTOGRAFÍA 9. Silo III.2

III.2. Silo (fotografía 9). Descripción: Como la anterior, esta estructura corresponde a un silo excavado en el substrato geológico que ha sido seccionado por

la construcción de la calle B. En este caso el corte se ha producido permitiendo observar justo la sección de la boca. El silo está colmatado por una tierra grisácea. En cuanto a las dimensiones, la boca tiene una anchura en la superficie de 50 cm. y una altura de 90 cm., con una sección que tiende a ser ligeramente troncocónica. El depósito del silo tiene una forma muy irregular, quizá porque se adapta a la existencia de rocas calizas de gran tamaño, conservando una altura aproximada de 160 cm. y una anchura máxima de 270 cm. en la zona de la base.

III.3 Tumba (fotografía 10). Descripción: Se aprecia una oquedad en el substrato geológico en la que observamos algunos fragmentos de lajas y un hueso, que hacen pensar en la existencia de una tumba. Además por informantes locales se nos confirma que al hacer las cortes la maquinaria quedaron al descubierto en el perfil huesos largos, que ya no se conservan *in situ*.



FOTOGRAFÍA 10. Tumba III.4

III.5. Tumba. Descripción: Como en el anterior caso, se observa en el perfil una oquedad en el substrato geológico en la que se observa un hueso, probablemente humano, por lo que pensamos que se trata de una tumba.

III.6. Silo (fotografía 11). Descripción: Se documenta un pequeño silo excavado en el substrato geológico que ha sido seccionado por las obras. A diferencia de los

grandes silos descritos anteriormente (III.1 y III.2) en este caso se observa que está asociado a un muro, por lo que podría estar vinculado a una vivienda. En el interior se hallaron algunos fragmentos cerámicos y huesos de animal.

III.7. Muro (fotografía 11). Descripción: Parece tratarse de un muro de mampostería que conserva varias hiladas, al menos cinco, y cuya dirección es perpendicular al corte de las obras. Justo por encima, hacia el N, se observan en el suelo otros restos de mampuestos, lo que probablemente indica que nos hallamos ante un muro perteneciente a alguna vivienda. Parece asociado al silo descrito anteriormente.



FOTOGRAFÍA 11. Silo y muro (III.6 y III.7)

III.8. Derrumbe de muro. Descripción: Se observa en el perfil de la calle B, una agrupación de mampuestos que deben corresponder a un derrumbe de muro, sin que sea posible precisar mucho más.

III.9. Cráneo. Descripción: En el perfil dejado para la construcción de la calle B, es visible parte de los huesos de un cráneo relleno en su interior de tierra y que está suelto en un pequeño escalón que quedó en la parte alta del perfil de la calle tras las obras.

III.10. Muros (fotografía 12). Descripción: En el suelo de la calle B se observan una serie de mampuestos, algo separados entre sí, pero alineados de tal manera que parecen pertenecen a un complejo estructural, al pertenecer a varios muros que forman ángulo recto, siendo más claramente visibles dos de ellos.



FOTOGRAFÍA 12. Estructura en el suelo de la calle B (III.10)

Zona V

En esta zona se han observado numerosas estructuras que corresponden probablemente a viviendas u otros edificios, sobre todo en la zona N, que hay que datar fundamentalmente en época tardoantigua, con algunas perduraciones, mientras que al S se documenta un enterramiento de época tardoantigua y probablemente una ocupación posterior de este área mediante viviendas.

Dado que dichas estructuras apenas se adivinaban en los perfiles se ha procedido a la limpieza en las zonas donde más claramente eran visibles, delimitando los muros y creando un perfil más vertical, para poder observar las relaciones entre las distintas estructuras. De este modo se ha trabajado en un total de 21 sectores, la mayor parte de los cuales han confirmado la importancia de las estructuras, si bien en algunos casos solo se documentan niveles de arrastre, con mampuestos sueltos y escasos fragmentos cerámicos.

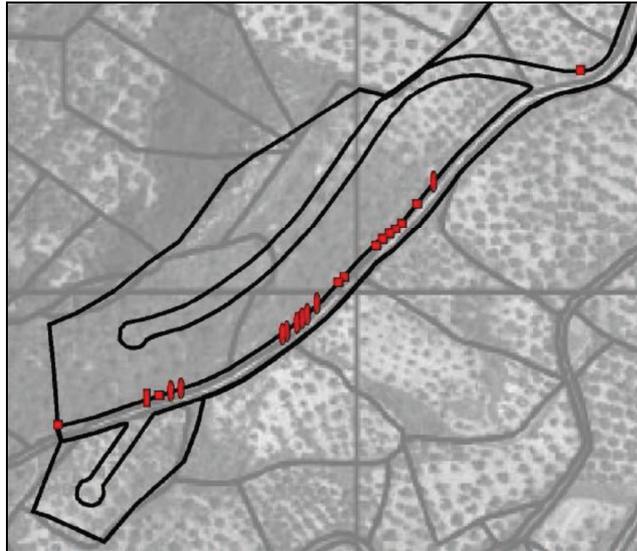


GRÁFICO 7. Localización de las estructuras de la zona V
(cuadrados = muros; rectángulos = tumbas; elipses = arrastres)

TABLA 7. Estructuras de la zona V

| Nº | UTM (GPS) ¹ | Breve descripción | Cronología |
|------|--|----------------------|-----------------------|
| V.1 | 448284-4123820-1042 448279-4123816-1043 | Niveles de arrastre | - |
| V.2 | 448276-4123814-1049 448276-4123814-1049 | Niveles de arrastre | - |
| V.3 | 448273-4123809-1045 448270-4123803-1047 | Muro, derrumbe muro | Tardoantigua y nazarí |
| V.4 | 448272-4123800-1046 448272-4123800-1045 | Muro, derrumbe muro | Tardoantigua |
| V.5 | 448266-4123798-1046 448263-4123792-1046 | Muro | - |
| V.6 | 448262-4123792-1042 448263-4123798-1044 | Muro, derrumbes muro | Tardoantigua y emiral |
| V.7 | 448262-4123789-1048 448262-4123789-1048 | Derrumbe muro | Tardoantigua |
| V.8 | 448242-4123776-1044 448241-4123776-1046 | Muro; derrumbes muro | Tardoantigua |
| V.9 | 448239-4123772-1054 448236-4123769-1055 | Derrumbe muro | Tardoantigua |
| V.10 | 448232-4123763-1051 448230-4123765-1050 | Niveles de arrastre | Tardoantigua |
| V.11 | 448229-4123761-1049 448229-4123759-1049 | Niveles de arrastre | - |
| V.12 | 448229-4123759-1050 448229-4123759-1050 | Niveles de arrastre | - |
| V.13 | 448229-4123757-1049 448221-4123754-1049 | Niveles de arrastre | - |
| V.14 | 448221-4123750-1046 448221-4123750-1046 | Niveles de arrastre | - |
| V.15 | 448211-4123739-1046 448209-4123739-1045 | Niveles de arrastre | - |
| V.16 | 448150-4123699-1040 448152-4123699-1040 | Derrumbe muro | Altomedieval |

¹ Las coordenadas corresponden a la base de los extremos de los sectores en los que se ha procedido a perfilar las estructuras, correspondiendo la primera al punto situado más al N. En el caso de las estructuras V.19 y V.21 se ha tomado una referencia en la zona central.

| | | | |
|------|--|----------------------------------|---|
| V.17 | 448146-4123697-1046 448145-4123697-1046 | Niveles de arrastre | - |
| V.18 | 448141-4123695-1046 448140-4123697-1044 | Derrumbe muro; hogar | - |
| V.19 | 448132-4123693-1046 | Tumba | - |
| V.20 | 448085-4123679-1040 448085-4123679-1040 | Derrumbe tejas, derrumbe muro | - |
| V.21 | 448342-4123868-1047 | Derrumbe muro | - |

V.1. Descripción: Se localizan una serie de mampuestos de mediano y gran tamaño alineados de forma irregular a lo largo de 270 cm. y que se apoyan en parte sobre el substrato geológico y en parte sobre un estrato con una matriz arcillosa de color marron claro. Se interpreta como un nivel de arrastre o tal vez un derrumbe de estructuras murarias. Se han recuperado fragmentos amorfos de cerámica y una tégula.

V.2. Descripción: Conjunto de mampuestos, con una anchura de 85 cm., pero que no tienen una alineación clara, por lo que podrían corresponder a un arrastre de materiales, ya que se sitúan sobre un estrato de tierra marrón rojiza oscura, con una altura de 40 cm., y éste a su vez con un interesante estrato en el que se observan fragmentos de cal, carbón y cerámica, que no ha sido delimitado totalmente. La cerámica procedente de este sector está compuesta por amorfos que no permiten precisar la cronología.



FOTOGRAFÍA 13. Sector V.3

V.3. Descripción (fotografía 13) : Las estructuras observadas en este sector son muy interesantes. Es visible un muro perpendicular al corte, con una anchura media de

80 cm. y una altura máxima conservada de 90 cm., al que se le apoya en la cara N otro muro formando un ángulo recto, que tiene una altura máxima conservada de 80 cm. y una longitud de 370 cm. y que parece que ha sido seccionado parcialmente por la maquinaria que realizaba las obras de la calle C. En la cara S del primer muro citado se apoya un estrato formado por una tierra marrón con carbón que en el fondo cambia a un color gris, donde aparecía abundante cerámica tardoantigua (dolum, olla de borde vuelto, fragmento con decoración incisa a peine). También se ha recuperado en este sector algún material de cronología nazari (candil de pie alto, cerámica de cocina vidriada).

V.4. Descripción (fotografía 14): Nos encontramos ante una estructura muraria, perpendicular al corte de la calle, con una anchura de 120 cm. Aunque esta circunstancia podría hacer pensar en una muralla, lo cierto es que la presencia de una serie de lajas escalonadas en la cara N también permiten deducir que nos encontramos ante una escalera, cuya estructura se apoye en otro muro, de ahí el grosor que presenta. Por el lado S se apoya en este muro un conjunto de mampuestos que parecen corresponder a un derrumbe. La cerámica, relativamente abundante, es muy interesante y hay que datarla en época tardoantigua (olla de borde vuelto, jarro de boca estrecha).



FOTOGRAFÍA 14. Sector V.4

V.5. Descripción (fotografía 15): En este sector es visible un muro de mampostería, paralelo al corte, que conserva una longitud de 405 cm. y una altura

máxima de 50 cm., con unas tres hiladas conservadas. El corte ha seccionado su cara SE, por lo que tiene la apariencia de un derumbe. Los materiales hallados no son muy significativos desde el punto de vista cronológico, destacando una tégula.



FOTOGRAFÍA 15. Sector V.5.



FOTOGRAFÍA 16. Sector V.6.

V.6. Descripción (fotografía 16): Se documenta en este sector un posible muro perpendicular al corte, con una anchura de 40 cm. y una altura de 85 cm. Al cual se le adosan sendos derrumbes de piedras a sus lados, que pueden corresponder a estructuras seccionadas. Además de cerámica tardoantigua, es el único sector de esta

zona V donde han aparecido materiales claramente emirales, datables en torno a la segunda mitad del siglo IX (ollas de borde en S, redoma vidriada, etc.).

V.7. Descripción (fotografía 17): En este sector se documenta un muro seccionado por la maquinaria o un derrumbe de muro, paralelo al corte, que tiene una longitud documentada de 330 cm. y una altura máxima de 70 cm.



FOTOGRAFÍA 17. Sector V.7.



FOTOGRAFÍA 18. Sector V.8.

V.8. Descripción (fotografía 18): Las estructuras presentes en este sector son difíciles de interpretar tal como se ven en sección, ya que la estratigrafía es compleja, observándose evidencias de muros o derrumbes de mampostería, en algún caso posibles rellenos y niveles de arrastre con piedras, así como estratos arcillosos de color grisáceo, en ocasiones con abundante carbón y cerámica. Destaca la existencia de una serie de lajas que pueden indicar un pavimento, además de la presencia de un gran bolo calizo. Son muy abundantes las tejas, así como algunas tégulas, siendo muy clara la presencia de cerámica tardoantigua (olla de borde vuelto, fragmento con decoración incisa a peine, etc.).

V.9. Descripción (fotografía 19): Es visible en este sector una serie de mampuestos que creemos que deben corresponder a un derrumbe de muro, que se sitúan sobre un nivel de tierra marrón grisácea con mucha cerámica, que tal vez corresponda a un relleno. La cerámica tardoantigua es la que está claramente representada (olla de borde vuelto, jarro de boca estrecha, tégula, etc.).



FOTOGRAFÍA 19. Sector V.9.

V.10. Descripción: Se documentan una serie de piedras de mediano a gran tamaño que deben corresponder a un nivel de arrastre, situándose sobre estratos de interés, por la presencia de cerámica, que no están asociado a estructuras. La cronología propuesta, a partir de la aparición de una olla de borde vuelto, es tardoantigua.

V.11. Descripción: En este pequeño sector, observamos una disposición similar al descrito anteriormente, con mampuestos probablemente de arrastre que se disponen sobre estratos de tierra de gran interés, que esperamos que en un futuro puedan ser investigados de forma adecuada. No se ha documentado cerámica.

V.12. Descripción: Sólo es visible una piedra, que debe corresponder a un nivel de arrastre. En este caso tampoco se ha documentado cerámica.

V.13. Descripción: Se aprecia la existencia de una serie de piedras y un gran bolo calizo, que se sitúa de color marrón rojizo claro, que parece disponerse directamente sobre el substrato geológico, de color rojizo muy claro. La cerámica recuperada está compuesta por amorfos que no permiten concretar la cronología.

V.14. Descripción: En este caso de nuevo se aprecian una serie de estratos interpretados como niveles de arrastre con materiales procedentes de la zona superior del cerro y que se sitúan sobre el substrato geológico, con relativamente poca altura de los niveles arqueológicos, en comparación a los sectores que se vienen describiendo. Los fragmentos amorfos de cerámica recuperados no ofrecen una cronología concreta.

V.15. Descripción: Observamos unos niveles arqueológicos de poca potencia, compuestos por el suelo vegetal y un estrato de color marrón grisáceo, que cubre al substrato geológico, del que forma parte un gran bolo calizo.

V.16. Descripción: En este sector observamos en primer lugar en la parte superior unos niveles de arrastre de poca potencia, que cubren a un posible derrumbe de muro formado por una serie de mampuestos alineados, que también pudieran ser un zócalo afectado por las obras de la maquinaria. Inmediatamente debajo se sitúa el substrato geológico. Entre la cerámica hallada destacamos un fragmento de tinaja con cordón decorado con digitaciones, que ya corresponde a una cronología altomedieval.

V.17. Descripción: Documentamos un nivel de arrastre de poca potencia que se sitúa sobre el substrato geológico.

V.18. Descripción (fotografía 20): En este sector observamos que sobre el substrato geológico se documenta un conjunto de piedras que deben corresponder a un derrumbe, al no verse ningún tipo de alineamiento. Sobre este derrumbe, se observa en una zona puntual un mancha de tierra de color negro, que tal vez corresponda a un uso de ese espacio como hogar. La cerámica recuperada no ofrece una cronología específica para este conjunto.



FOTOGRAFÍA 20. Sector V.18.

V.19. Descripción: Se trata de un complejo estructural funerario, que ha sido seccionado por la maquinaria para la construcción del camino, a pesar de lo cual se ha conservado la mandíbula y la mayor parte del resto de los huesos, faltando el cráneo. El individuo, un adulto, estaba en posición decúbito supino y con la cabeza orientada al O (280°).

V.20. Descripción: En este sector es visible un derrumbe de tejas, junto al que se sitúa un probable derrumbe de muros, formado por varios mampuestos. La cerámica hallada no permite precisar la cronología de estas estructuras.

V.21. Descripción: Se observa un derrumbe de muro formado por varios mampuestos en posición irregular, con presencia de tejas y fragmentos amorfos de cerámica.



FOTOGRAFÍA 21. Sector V.20

Zona VII

Las evidencias de estructuras funerarias en el sector más septentrional del yacimiento se han puesto en evidencia tanto por las nuevas vías abiertas para la urbanización, como por obras más antiguas relacionadas con la construcción de un complejo deportivo. La necrópolis existente en esta zona parece situarse desde el inicio de la calle B y llega hasta el campo de fútbol, correspondiendo a la misma un total de quince evidencias de tumbas. Se trata de la tumba aparecida en el sondeo 1, el cráneo localizado en el perfil de la calle B (III.9), ocho evidencias de enterramientos en la zona VII (siete de ellas en los perfiles de la calle A, VII.1 a VII.7; y una entre las calles A y B, VII.13) y otras cinco evidencias en los perfiles del complejo deportivo (VII.8 a VII.12).

TABLA 8. Estructuras de la zona VII

| Nº | UTM (GPS) | Breve descripción | Cronología |
|-------|---------------------|-------------------|------------|
| VII.1 | 448360-4123947-1060 | Laja y hueso | - |
| VII.2 | 448363-4123945-1061 | Cráneo (305°) | - |
| VII.3 | 448364-4123945-1058 | Laja y hueso | - |

| | | | |
|--------|---------------------|-----------------------|---|
| VII.4 | 448367-4123947-1057 | Laja y hueso | - |
| VII.5 | 448363-4123949-1057 | Hueso | - |
| VII.6 | 448360-4123951-1057 | Hueso | - |
| VII.7 | 448357-4123953-1056 | Cráneo | - |
| VII.8 | 448387-4123964-1059 | Laja | - |
| VII.9 | 448385-4123965-1058 | Hueso | - |
| VII.10 | 448375-4124008-1054 | Hueso largo (220°) | - |
| VII.11 | 448387-4124017-1057 | Huesos | - |
| VII.12 | 448402-4124037-1058 | Lajas y huesos (230°) | - |
| VII.13 | 448360-4123945-1055 | Laja (en suelo) | - |
| VII.14 | 448314-4123897-1061 | Muros | - |
| VII.15 | 448357-4123934-1048 | Derrumbe muro | - |
| VII.16 | 448347-4123945-1058 | Muro | - |



GRÁFICO 8. Localización de las estructuras de la zona VII.

Tipológicamente se trata de tumbas excavadas en un substrato geológico de materiales blandos arcillosos y cubiertas con lajas (fotografía 22), no pudiéndose precisar mucho más dado que los hallazgos existentes en los perfiles no permiten aportar más información. En el caso de la tumba VII.2 (fotografía 23), de la que observamos un cráneo y otros huesos pertenecientes a un individuo infantil, se observa que está enterrado en posición decúbito supino, con la cabeza orientada al O (305°). Además hemos tomado referencia de la posible orientación a partir de huesos

largos en otras dos tumbas, que dan resultados muy diferentes (230° S en el caso de la tumba VII.10 y 240° O en el de la tumba VII.12). Por otra parte, respecto a la configuración general de la necrópolis, parecen destacar dos circunstancias, por una parte la amplia extensión de la necrópolis, pero, por otra parte el hecho de existir una baja densidad de tumbas.



FOTOGRAFÍA 22. Tumba VII.12



FOTOGRAFÍA 23. Tumba VII.2

En esta zona apenas aparece cerámica en superficie y las estructuras murarias que se encuentran en los perfiles son escasas, si bien tenemos tres puntos donde las localizamos, tratándose en dos casos de muros seccionados por obras (VII.14 y VII.15) y, en un caso, evidencias de muro en el suelo de la calle A (VII.16).



FOTOGRAFÍA 24. Estructuras en perfil antiguo (VII.14)



FOTOGRAFÍA 25. Estructuras en el suelo de la calle A (VII.16)

SONDEOS ARQUEOLÓGICOS

El objetivo al plantear los dos sondeos arqueológicos autorizados, cuya ubicación sobre la línea de demarcación de la Zona Arqueológica ya venía establecida por la resolución que autoriza la actividad, al igual que sus dimensiones (5 x 6 metros), era comprobar que en los límites del área propuesta como BIC se documentan claramente estructuras, de modo que estuviese plenamente justificada dicha delimitación previa, realizada tras una inspección visual del yacimiento.



GRÁFICO 9. Localización de los sondeos.

En este sentido se decidió situar el sondeo 1 en el límite N de la zona de delimitación del BIC, ubicándolo en el inicio de la calle B de la urbanización, dado que al rebajar el terreno para hacer este camino se veía en superficie un alineamiento de piedras que parecía corresponder a un muro. Por otra parte, el sondeo 2 se ubicó en el

limite S de la propuesta de BIC, justo en la única zona que, dentro del espacio correspondiente a la urbanización, podía plantearse un sondeo por debajo del antiguo camino de Güevéjar, ampliado notablemente en el marco del proyecto de urbanización, junto al conocido como Peñón del Cura. En este caso no se observaban estructuras en superficie, aunque si era bastante abundante el material cerámico visible en el suelo.

La metodología de trabajo se basa en la excavación y documentación por unidades estratigráficas (UE/s), siguiendo los planteamientos más consolidados a nivel teórico y metodológico, normalmente procedentes de los ámbitos británico e italiano¹.

SONDEO 1

El sondeo 1 se planteó inicialmente con unas dimensiones de 6 x 5 metros, si bien posteriormente fue ampliado en dirección E (3 x 2 metros), S (4 x 1 metros) y O (3 x 2 metros) con el objeto de documentar mejor las estructuras que había aparecido en la mitad S del sondeo, ya que en la mitad N aparecía desde el principio el substrato geológico.



FOTOGRAFÍA 26. Vista parcial del sondeo al finalizar la excavación

¹ Edward C. HARRIS, *Principios de estratigrafía arqueológica*, Barcelona, 1991; Andrea CARANDINI, *Historias en la tierra. Manual de excavación arqueológica*, Barcelona, 1997; Steve ROSKAMS, *Teoría y práctica de la excavación*, Barcelona, 2003.

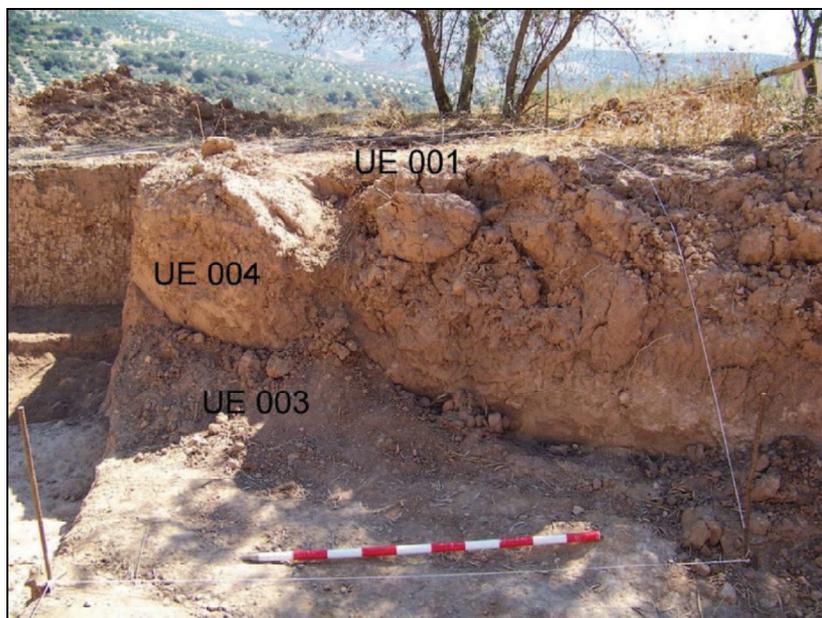
Descripción de unidades estratigráficas (UE/s)

001. Suelo agrícola del olivar de secano. Matriz arcillosa de color marrón rojizo. Depósito superficial, por el escaso laboreo en profundidad de estos olivos, con abundancia de pequeñas raíces. No se conserva en todo el sondeo debido a las obras de rebaje del terreno para la construcción de la calle B.

002. Corte realizado por la maquinaria para la realización de la calle B de la urbanización. Ha afectado a diferentes unidades estratigráficas, alterando gravemente el registro arqueológico.

003. Depósito de tierra suelta, que ha caído del perfil producido por la acción de la maquinaria en la construcción de la calle B. Matriz arcillosa de color marrón rojizo.

004. Estrato de tierra arcillosa de color marrón rojizo, con bastante grava y pequeñas piedras y escaso material cerámico. Es muy dura y compacta en seco. Se trata de un depósito potente y muy homogéneo, probablemente procedente del arrastre de materiales de la zona superior, sin descartar aportaciones antrópicas, que se sitúa inmediatamente debajo del suelo agrícola (UE 001) y sobre las estructuras tardoantiguas y altomedievales localizadas *in situ*.

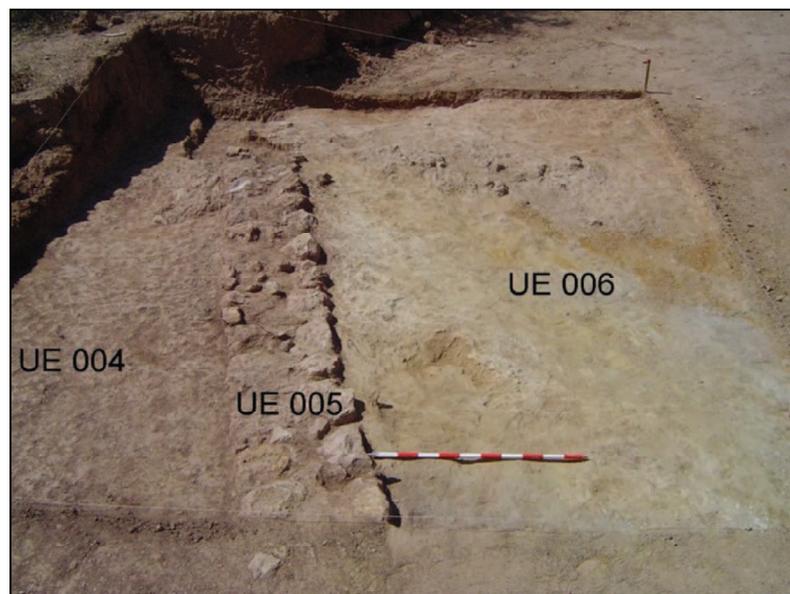


FOTOGRAFÍA 27. UE/s 001, 003 y 004.

005. Zócalo de mampostería correspondiente a un muro, formado por una sola hilada conservada, cuya técnica de construcción se basa en colocar medianos y grandes mampuestos de roca caliza en las caras del muro y rellenando el interior con

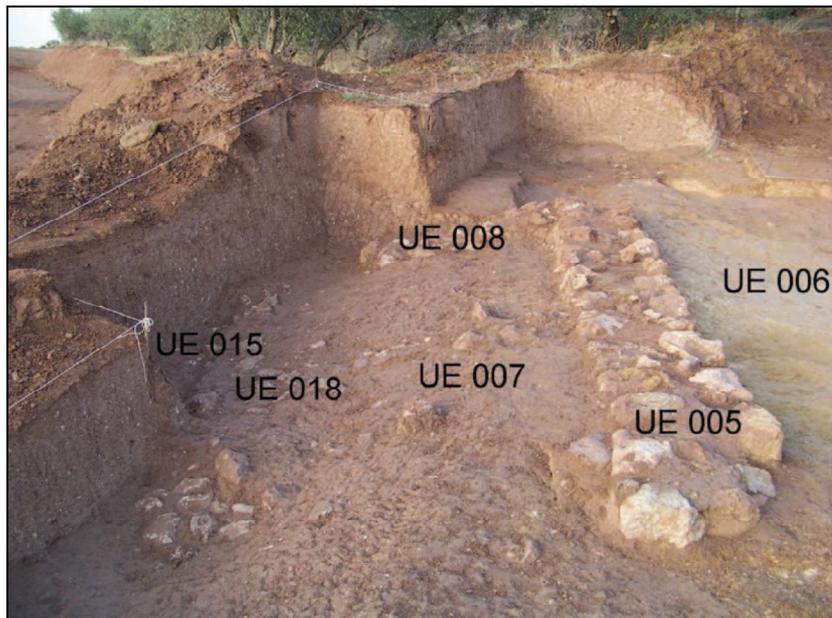
pequeñas piedras y tierra. Tiene una dirección E-O, habiendo sido cortado en su extremo E por la maquinaria que ejecutó las obras de la calle (UE 002), mientras que en su extremo O llega hasta el punto en el que se le apoya perpendicularmente otro muro (UE 008). Se sitúa sobre un relleno (UE 007) y sobre el propio substrato geológico (UE 006).

006. Substrato geológico. Formado por diversos estratos inclinados de poco grosor (costra caliza, limo amarillento, gravas, arcillas beigeas, arcillas rojizas con pequeños nódulos de cal, etc.). Este substrato ha sido cortado en tres momentos diferenciados, el primero por una serie de cortes (UE/s 010, 023, 024, 025, 026, 027) realizados probablemente para extraer arcillas y áridos para la construcción; el segundo por una zanja (UE 021) para la construcción del muro (UE 015); y el tercero por las propias obras de la urbanización (UE 002).



FOTOGRAFÍA 28. UE/s 004, 005 y 006.

007. Se trata de un depósito de tierra marrón rojiza oscura, con bastante carbón vegetal de pequeño tamaño y con un material cerámico muy homogéneo cronológicamente que hay que datar en época tardoantigua. Se interpreta como un vertedero o escombrera, que cubre las zonas excavadas en la roca, probablemente con la intención de nivelar esta zona y poder construir. En gran parte está en contacto físico por la parte superior con el depósito UE 004, con el cual los límites son difusos.



FOTOGRAFÍA 29. UE/s 005, 006, 007, 008, 015 y 018.

008. Zócalo formado por una hilada de mampuestos de roca caliza, correspondiente a un muro que es perpendicular (dirección N-S) y se apoya en el extremo O del muro UE 005. Una peculiaridad es que va descendiendo hacia el S, siguiendo la pendiente del relleno UE 007. En su extremo S es cortado por la zanja (UE 021) realizada para la construcción del muro UE 015.



FOTOGRAFÍA 30. UE 008 (zócalo de mampostería)

009. Tierra del relleno del complejo estructural funerario 1, de matriz limo-arcillosa y color beige amarillento, con algunas piedras y poquísimo carbón vegetal. Es una tierra muy parecida al estrato geológico que en su mayor parte corta esta tumba.

010. Corte curvo en el substrato geológico, localizado junto al extremo O del muro UE 005. Como mencionamos anteriormente, creemos que estos cortes están realizados para la extracción de arcillas o gravas. El corte es muy vertical y en algunas zonas hay un socavamiento de la roca. Sobre este corte hay un primer depósito con muchísimo carbón (UE 016) y posteriormente el depósito que caracteriza el resto del relleno (UE 007).

011. Corte en la roca (UE 006) y en una pequeña parte en el relleno (UE 007), que corresponde al complejo estructural funerario 1.

012. Piedra plana junto al muro UE 005, al S, que pudiera ser la única evidencia conservada del pavimento correspondiente a la estructura formada por los muros UE/s 005 y 008.



FOTOGRAFÍA 31. CEF-1 (UE/s 009 y 011)

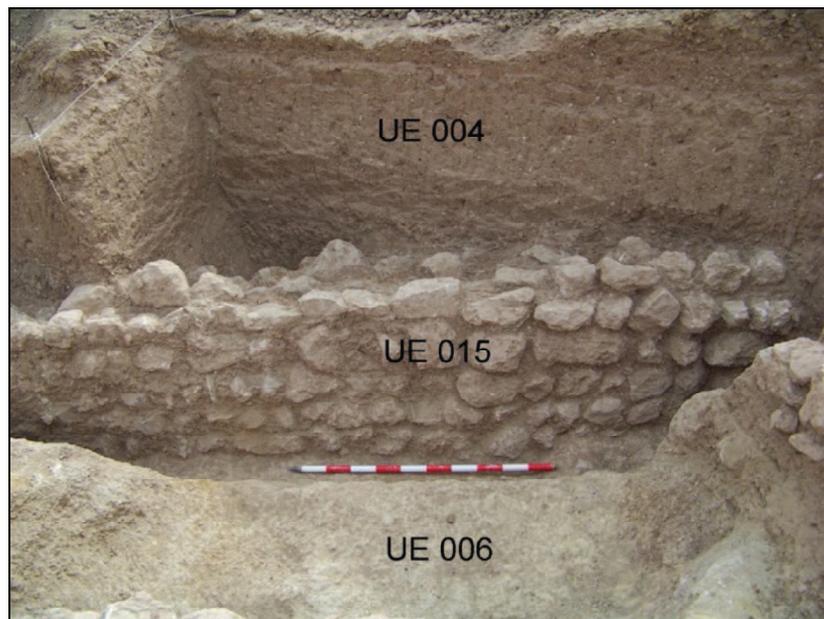
013. [Suprimida, igual a 007]

014. Se trata de un relleno similar al UE 007, pero ubicado en el extremo oeste del sondeo, que solo es visible en una pequeña zona.

015. Muro de mampuestos de roca caliza de tamaño mediano, que conserva hasta seis hiladas de altura. Se sitúa al S del sondeo y casi paralelo al muro UE 005, pero que no es contemporáneo con el citado muro ni con el muro UE 008, dado que la zanja para hacer este muro cortó al muro UE 008. Su cara N está inclinada hacia el S y no conserva claramente su cara S, debido a procesos erosivos postdeposicionales.

016. Relleno situado directamente sobre el substrato geológico cortado por la UE 010, que se caracteriza por ser muy abundantes y de tamaño medio los fragmentos de carbón vegetal, que formaría parte de los vertidos en las zonas cortadas, que contiene un material cerámico muy parecido al de la unidad UE 007, por lo que pensamos que, en realidad, corresponden a un mismo proceso .

017. Se trata de un relleno similar al UE 007, pero ubicado al N del muro UE 005, en su extremo E, visible en una pequeña zona.



FOTOGRAFÍA 32. UE/s 004, 006 y 015

018. Conjunto de piedras que se sitúa parcialmente encima de la UE 015 y que interpretamos como un derrumbe procedente de este muro.

019. Estrato de tierra de color marrón rojizo, con carbón y algo de cerámica, que se sitúa al S del muro UE 015 y de su derrumbe UE 022, con el que presenta unos

límites difusos. Dado que aparece en un pequeño espacio, no ha quedado clara su definición y su posición estratigráfica.



FOTOGRAFÍA 33. UE 018

020. Se trata del relleno de la fosa de cimentación (UE 021) del muro UE 015, situada al N de este muro. En cuanto a sus características, apenas se diferencia de la UE 007, dado que para realizar esta zanja debió extraerse material de dicha unidad y posteriormente volver a rellenarse, presentando únicamente alguna intrusión de época emiral.

021. Corte realizado para abrir la fosa de cimentación del muro UE 015, que afecta al substrato geológico, al relleno UE 007 y también debió afectar al muro UE 008, que quedó cortado en su extremo S. En la fosa se ubica el muro UE 015 y se rellena con el estrato UE 020.

022. El muro UE 015 solo conserva *in situ* las hiladas que lo componen en su cara N, mientras que al S encontramos un derrumbe de piedras procedentes de la cara S de este muro, que ya no están en su posición original, derrumbe al que corresponde esta unidad estratigráfica.

023. Corte en el substrato geológico situado al O del sondeo que presenta una forma circular, por lo que podría pensarse *a priori* en algún tipo de estructura (silo, hueco para colocar una tinaja, etc.), sin embargo, llama la atención que no presenta

ninguna evidencia de ello y está directamente cubierto por el relleno UE 007, como el resto de zonas excavadas en la roca.



FOTOGRAFÍA 34. UE 021 (zanja)



FOTOGRAFÍA 35. UE/s 015 y 022

024. Corte en el substrato geológico, justo al S del corte UE 010, con respecto al cual tiene un recorrido casi paralelo, pero a un nivel más bajo, por lo que queda entre ambos una zona llana a modo de escalón. También tiene una forma curva y está cubierto por el relleno UE 007.

025. Corte en el substrato geológico en forma de semicírculo, localizado al S del muro UE 005, por debajo del cual se introduce, y que da lugar a un rebaje del substrato geológico, que luego está cubierto con la UE 007.

026. Otro corte en el substrato geológico, de forma curva, que probablemente sea la continuidad del corte UE 025, continuidad que no es visible ya que queda bajo el muro UE 005 y el relleno UE 007 sobre el que aquél se sitúa.

027. Corte en el substrato geológico, localizado al E del sondeo que tiene forma curva irregular, dando lugar a un vaciado del material existente (arcillas, limos, gravas), que luego está cubierto con el relleno UE 007.



FOTOGRAFÍA 36. UE 027 (corte en la roca)

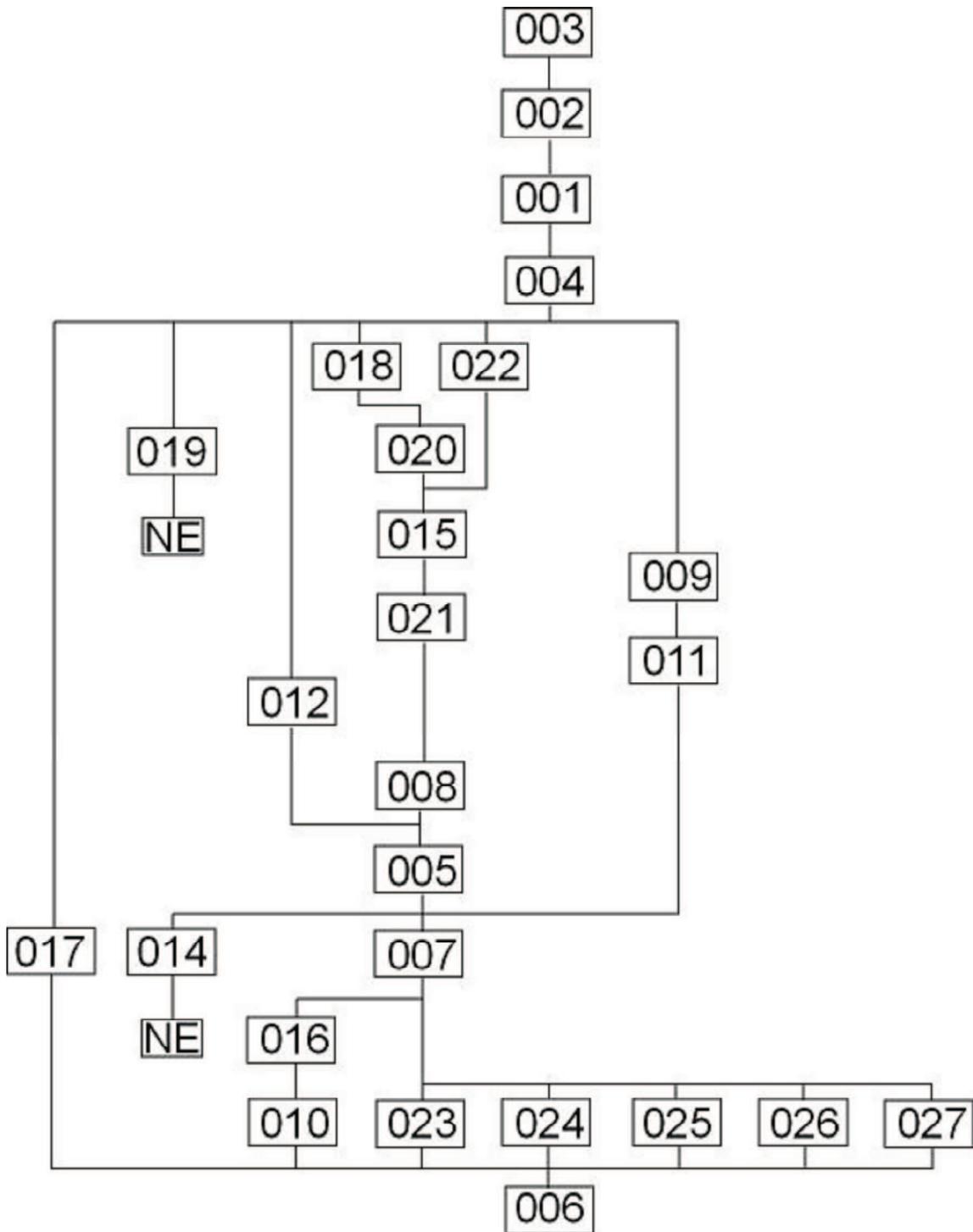
Matrix Harris

GRÁFICO 10. Matrix Harris. Sondeo 1

Descripción de estructuras (E) y complejos estructurales (CE)

CE-1 (E-1 y E-2). Se trata de un complejo estructural del que se conservan dos muros perpendiculares (E-1 = UE 005; y E-2 = UE 008), que hacen esquina. Se han documentado los zócalos de cimentación de los muros, con una anchura media de 60 cm., formados por una hilada de piedras calizas, caracterizándose la técnica constructiva por presentar unos mampuestos de tamaño medio a grande en las dos caras del muro y relleno con tierra y pequeños mampuestos la parte interior. No se ha documentado el pavimento de esta estructura, tan solo se conserva junto al muro E-1, en su cara S, una piedra plana (UE 012) que tal vez podría corresponder a este pavimento, si bien dado que la superficie del terreno situada al S del citado muro se erosionó, no se ha conservado nada más de este supuesto pavimento. Este complejo estructural está situado en parte sobre el substrato geológico y en parte sobre el relleno UE 007, quedando cortado por la E-3. Resulta llamativo que este relleno no terminara de nivelar completamente el terreno y que el muro E-2 tenga su zócalo en pendiente.



FOTOGRAFÍA 37. Estructuras murarias E-1, E-2 y E-3

E-3. Esta estructura corresponde a un muro del que se ha documentado su zanja de cimentación (UE 021), el muro propiamente dicho (UE 015), que conserva hasta seis hiladas de mampuestos medianos en la cara N, habiéndose derrumbado la

cara S y el relleno de la zanja de cimentación (UE 020). La zanja de cimentación corta el substrato geológico, el relleno UE 007 y también el muro UE 008 perteneciente al CE-1. Se han documentado estratos de derrumbe de esta estructura (UE/s 018 y 022), que presenta una inclinación por su caída hacia el S.

CEF-1. Se trata de un complejo estructural funerario, formado por el corte para abrir la tumba (UE 011) y el relleno de tierra (UE 009), además del propio esqueleto que se ha conservado en regulares condiciones. El esqueleto pertenecía a un individuo de 2-3 años (teniendo en cuenta la altura y la dentadura) que fue enterrado en posición decúbito supino (boca arriba), con la cabeza orientada al O (240°), pero ligeramente incorporada, mirando al E, por lo que se trata de un ritual de enterramiento cristiano. No se ha documentado la posible cubierta, si bien se sitúa justo por debajo del estrato de colmatación UE 006, lo que hace posible que se perdiese por un arrastre previo a la colmatación.

Fases

Primera. Cortes en el substrato geológico (UE/s 010, 023, 024, 025, 026, 027) probablemente realizados para extraer materia prima para construcción (arcilla y grava). Hay que pensar que este material pudo extraerse en el momento de la fundación del asentamiento, dadas las necesidades de este material para la actividad constructiva (construcción de muros, fabricación de tejas, etc.).

Segunda. Relleno de las fosas y socavones existentes con motivo de la actividad anterior (UE/s 007 y 016). Este relleno se caracteriza por la abundancia de carbón vegetal, tal vez procedente de vigas quemadas, así como por material de construcción (mampuestos, tejas y tégulas, ladrillos, trozos de mortero de cal) y un conjunto cerámico muy homogéneo y que incluye todas las piezas del ajuar de las viviendas (cerámicas de cocina, acarreo y almacenamiento), que datamos en torno a la segunda mitad del siglo VI y primera del siglo VII. Estos materiales deben proceder de una vivienda de la fase constructiva inicial del poblado. Podemos pensar que esta zona funcionó como un vertedero² o, dado que el material parece corresponder a un

² Un caso que puede servir de paralelo es el de la ciudad de Cartagena (J. VIZCAÍNO SÁNCHEZ, "Transformaciones del urbanismo tardoantiguo en Cartagena. El caso de los vertederos", *Anales de Prehistoria y Arqueología*, 15, pp. 87-98). En esta época tardoantigua en Cartagena los vertederos son de dos tipos: fosas de morfología variada y niveles de deposición externos. Las fosas de vertido son estructuras negativas que cortan la estratigrafía precedente, caracterizándose por una escasa potencia y poco material, en comparación con el otro tipo. Suele tratarse de fosas de planta circular u oval, que no se interpretan como silo al no estar asociadas a otras estructuras ni tener ningún tipo de recubrimiento. Además se señala que estas fosas "antes de ser rellenadas por desechos, también pudieron ser excavadas para extraer arcilla con finalidad constructiva, teniendo en cuenta el gran papel que juega este material en la edificación de los siglos V y VII". Por otra parte, en el Tolmo de Minateda, también en época

momento muy concreto, que se trata de un relleno intencionado para poder construir en esta zona, nivelando el terreno (aunque no se niveló totalmente, teniendo una cierta pendiente hacia el S).

Tercera. Construcción del CE-1. La cronología de esta estructura debe ser inmediatamente posterior a la del relleno sobre el que se sitúa, probablemente corresponda a la época tardoantigua y revela que el poblado mantiene una segunda fase de actividad constructiva.

Cuarta. Arrasamiento o derrumbe del CE-1. Hay que pensar que entre la construcción de este complejo estructural y la de la E-3 debió transcurrir un cierto tiempo durante el cual el CE-1 quedaría arrasado o quizá expuesto a una fuerte erosión y no sería posible reutilizar sus estructuras para la nueva fase constructiva.

Quinta. Construcción de la E-3. Como hemos señalado, cabe pensar que esta estructura se construye una vez que el CE-1 está arruinado. Las únicas evidencias que tenemos sobre su posible cronología nos sitúan en época emiral, dados algunos materiales presentes en la zanja de cimentación, como es el caso de un fragmento de tinaja con cordón digitado.

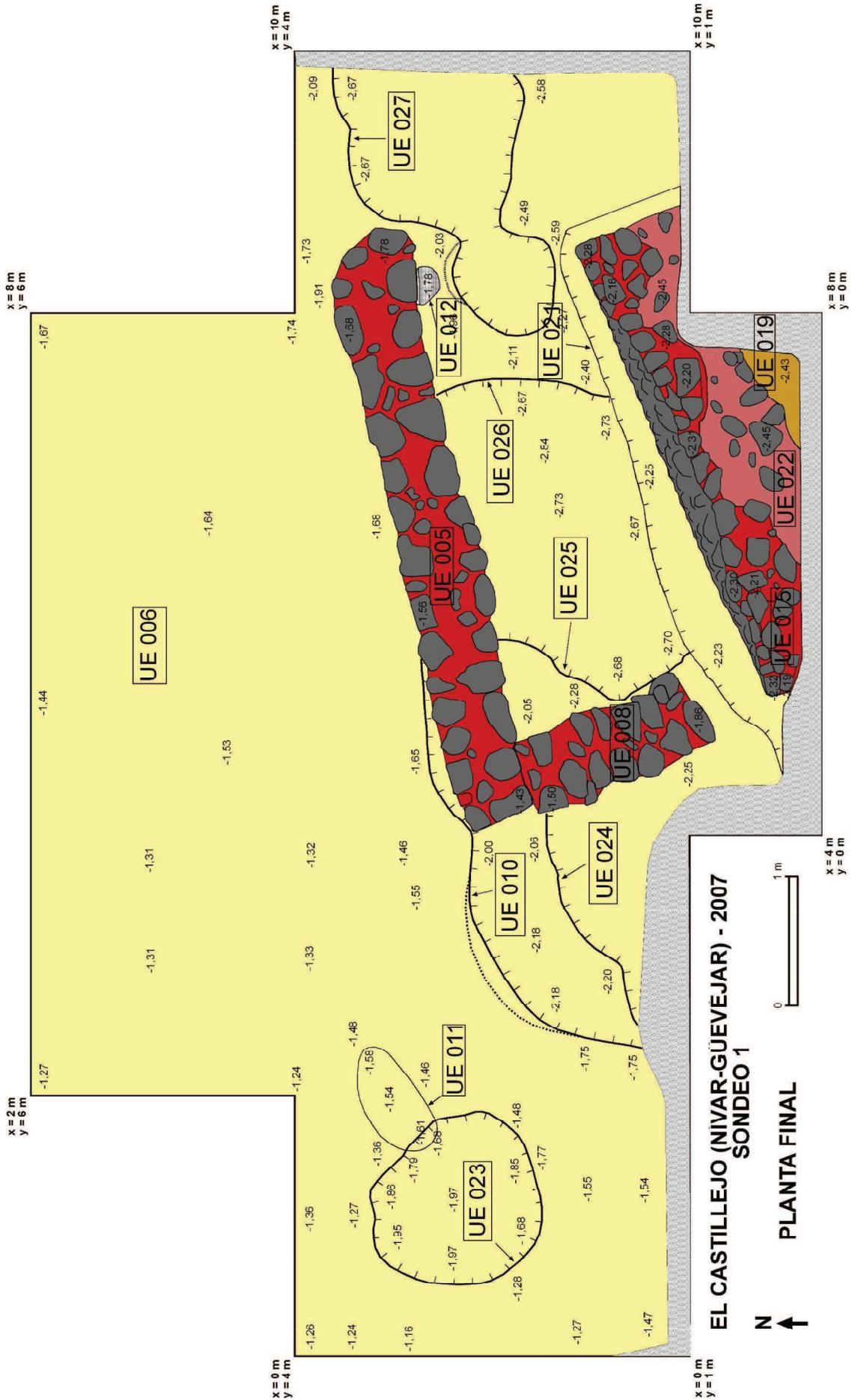
Sexta. Derrumbe de la E-3. Parece que el derrumbe de esta estructura debió ser paulatino, a juzgar por la inclinación que presenta hacia el S.

Séptima. Colmatación con tierra (UE 004) de toda la zona. Se trata de un potente estrato en el que encontramos materiales cronológicamente heterogéneos y que probablemente se ha ido formando progresivamente a lo largo del tiempo. La zona ha sido tradicionalmente un olivar de secano.

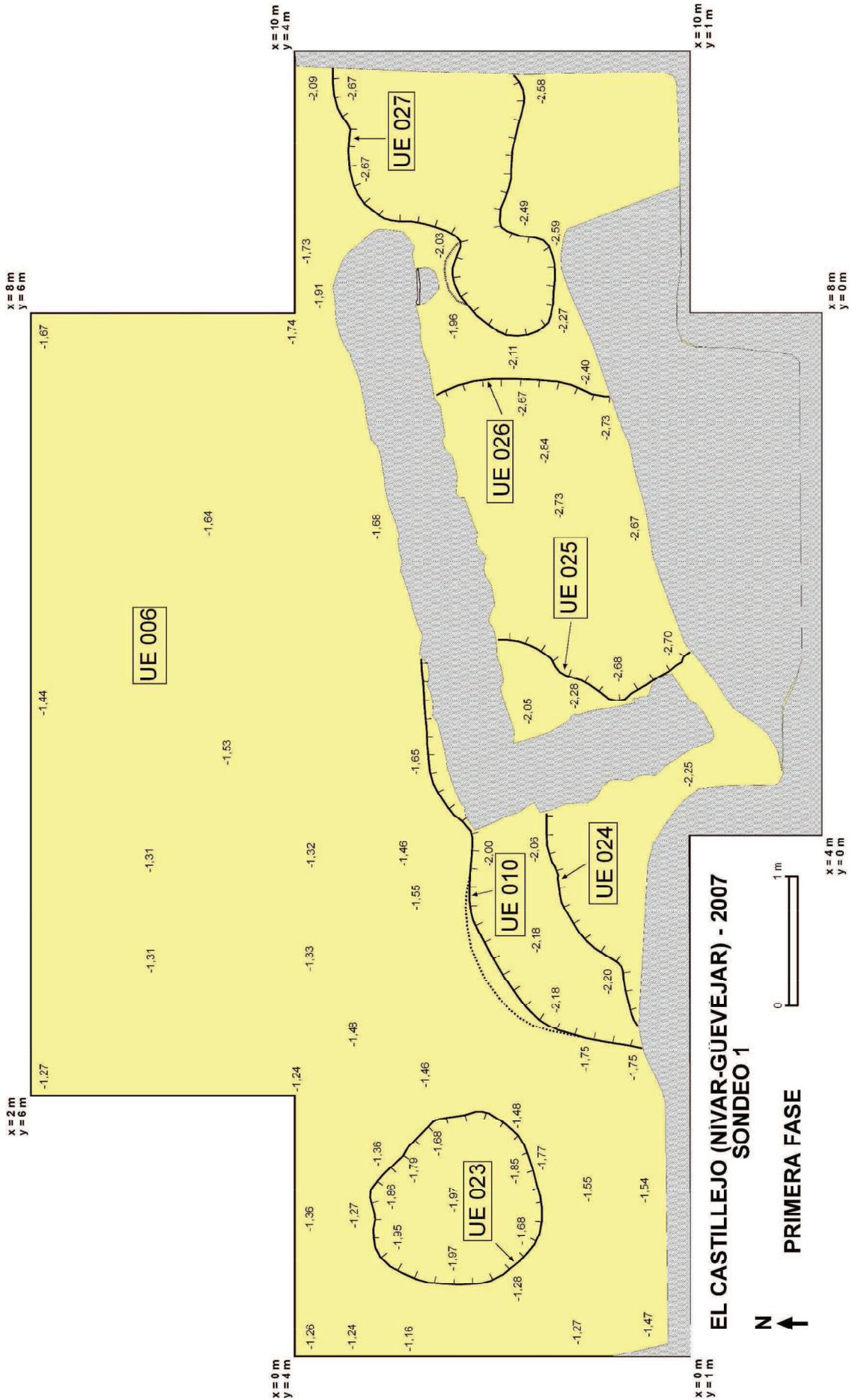
Octava. Construcción de la calle de la urbanización (corte UE 002).

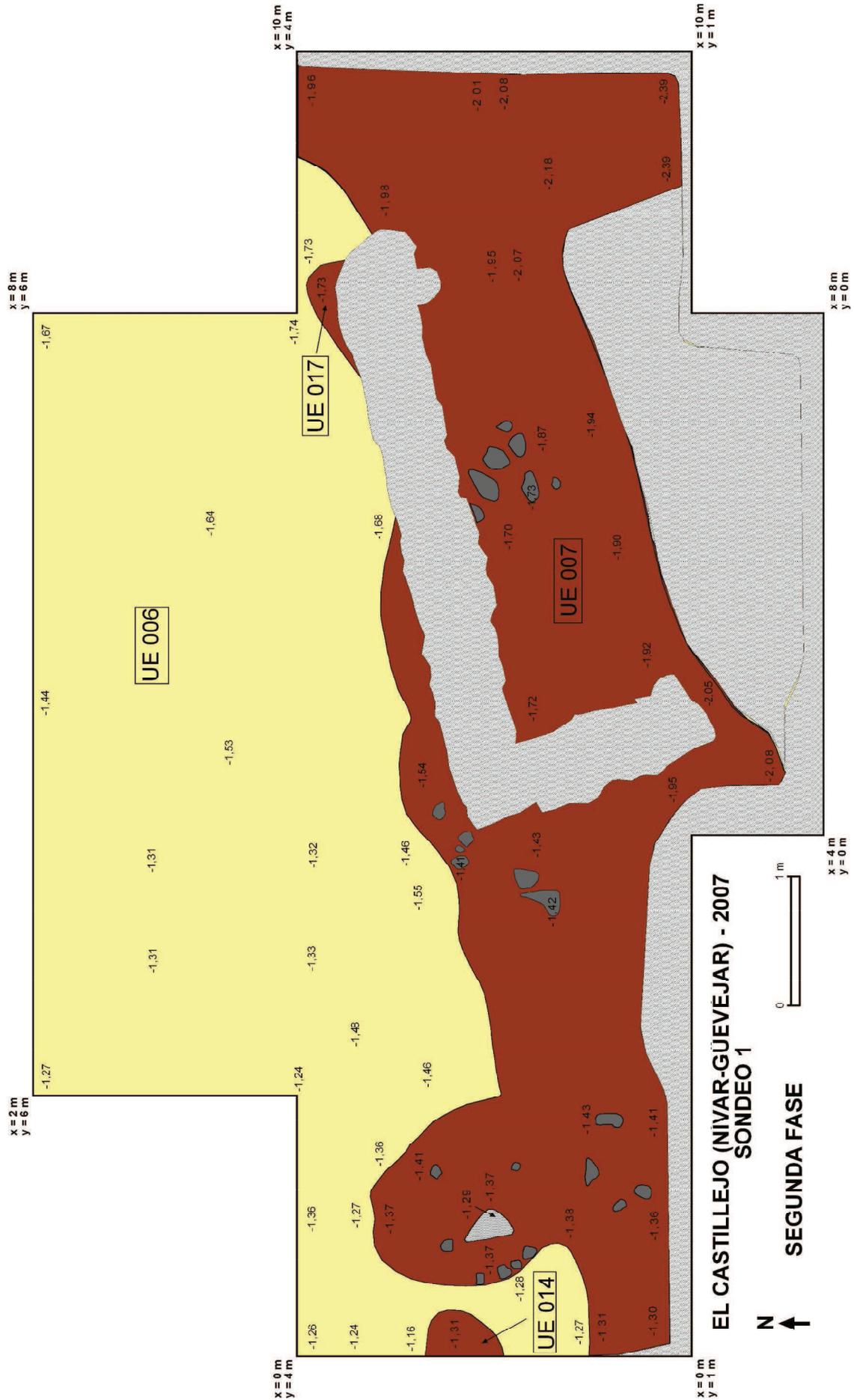
Indeterminada. Dentro de esta secuencia, no queda claro en que momento debemos situar la tumba (CEF-1), siendo posterior a la fase segunda, ya que corta el estrato de relleno UE 007, y anterior a la séptima, ya que la cubre la tierra que colmataba todas las estructuras medievales (UE 004).

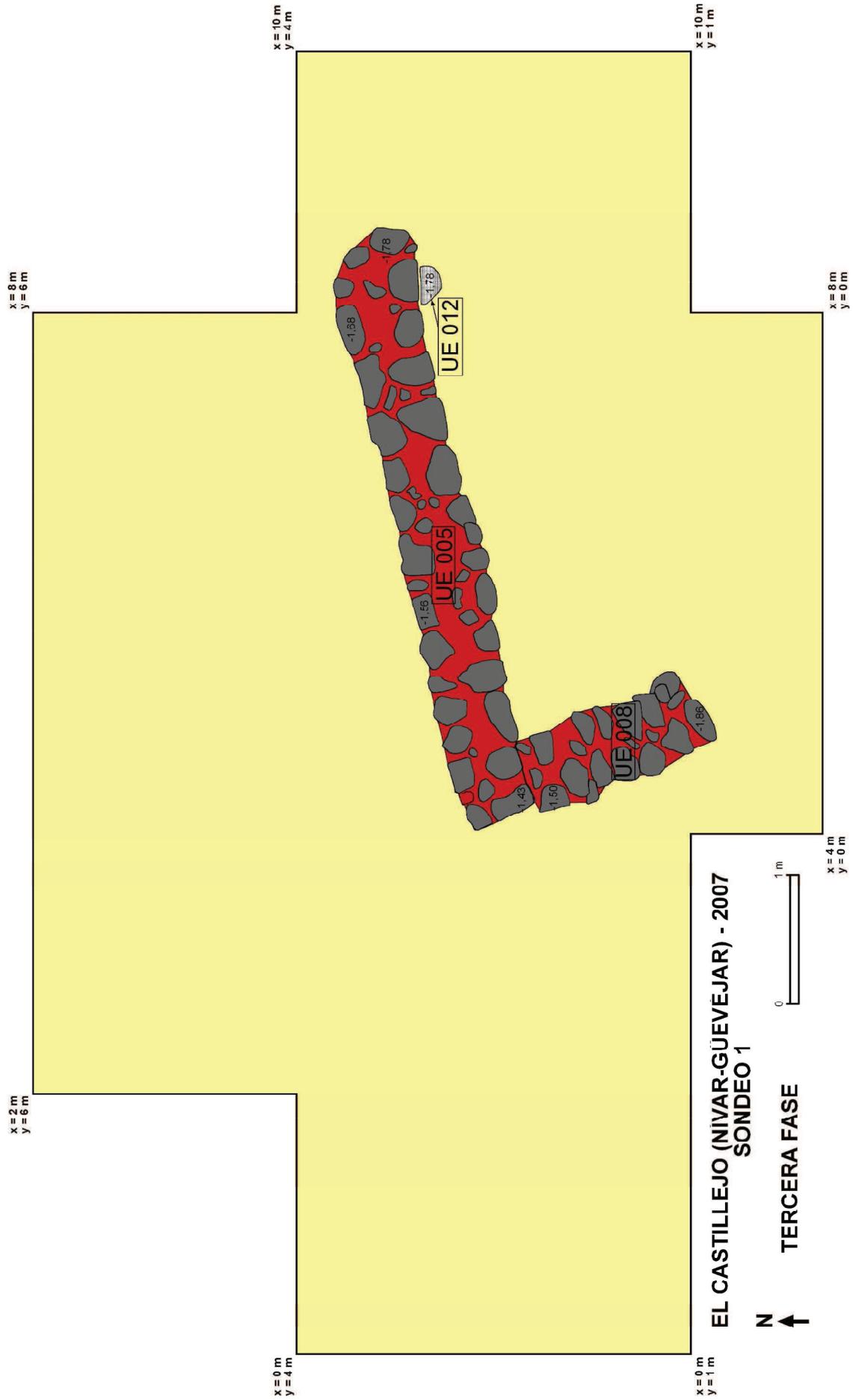
tardoantigua son habituales los basureros que pueden estar depositados directamente sobre el suelo o bien rellenar fosas, respecto a las cuales se dice: “*El origen de estas fosas puede haber sido incluso el de extraer la arcilla con la finalidad constructiva, habiendo sido posteriormente cegadas con desechos y parcialmente selladas por encachados de piedras*” (Blanca GAMO PARRAS, “La época visigoda”, en A. Fuentes Domínguez (coord.), *Castilla-La Mancha en época romana y Antigüedad Tardía*, Ciudad Real, 2006, p. 236).

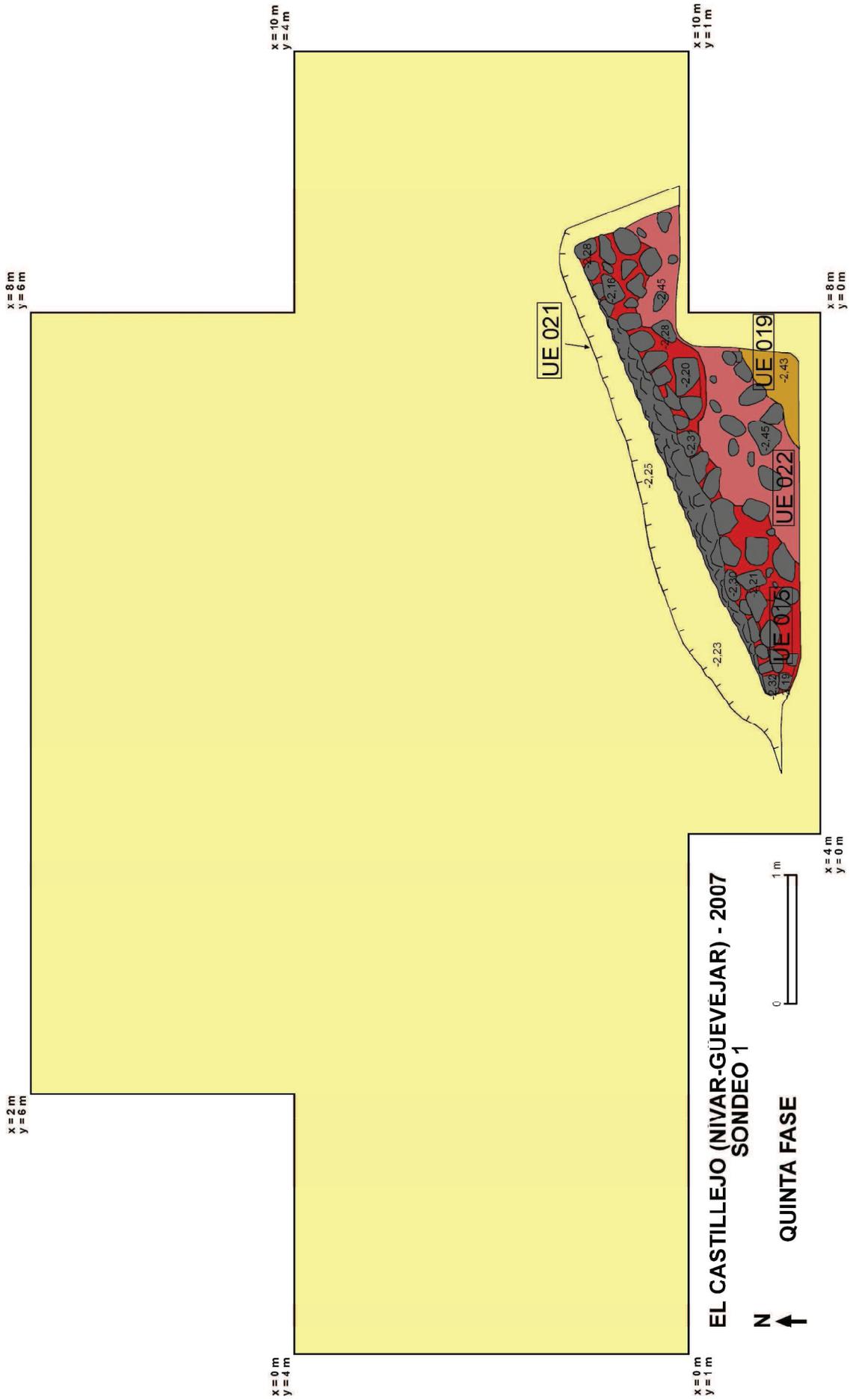


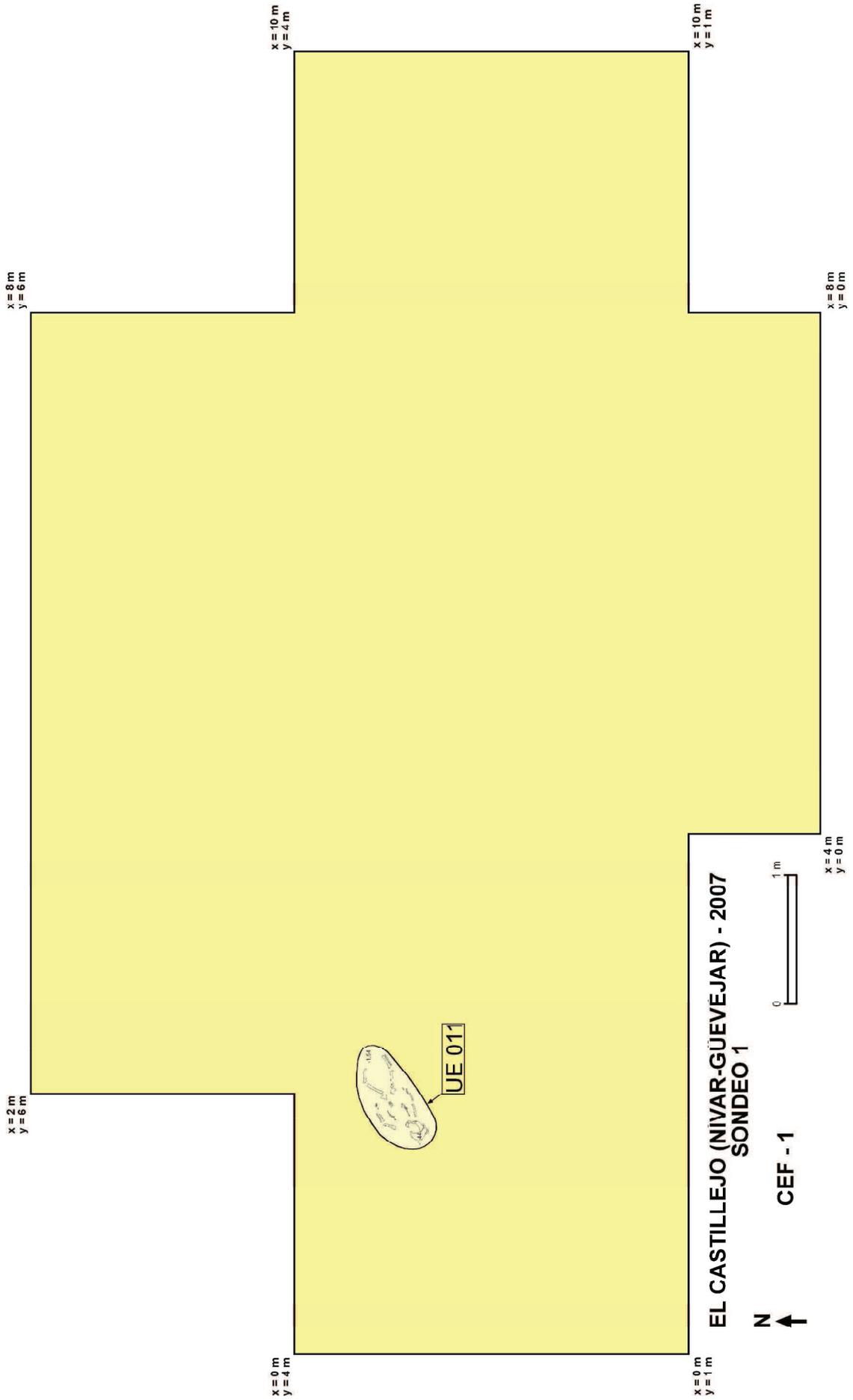
EL CASTILLEJO (NÍVAR-GÜEVÉJAR) - 2007
SONDEO 1
N ↑
PLANTA FINAL
0 1 m

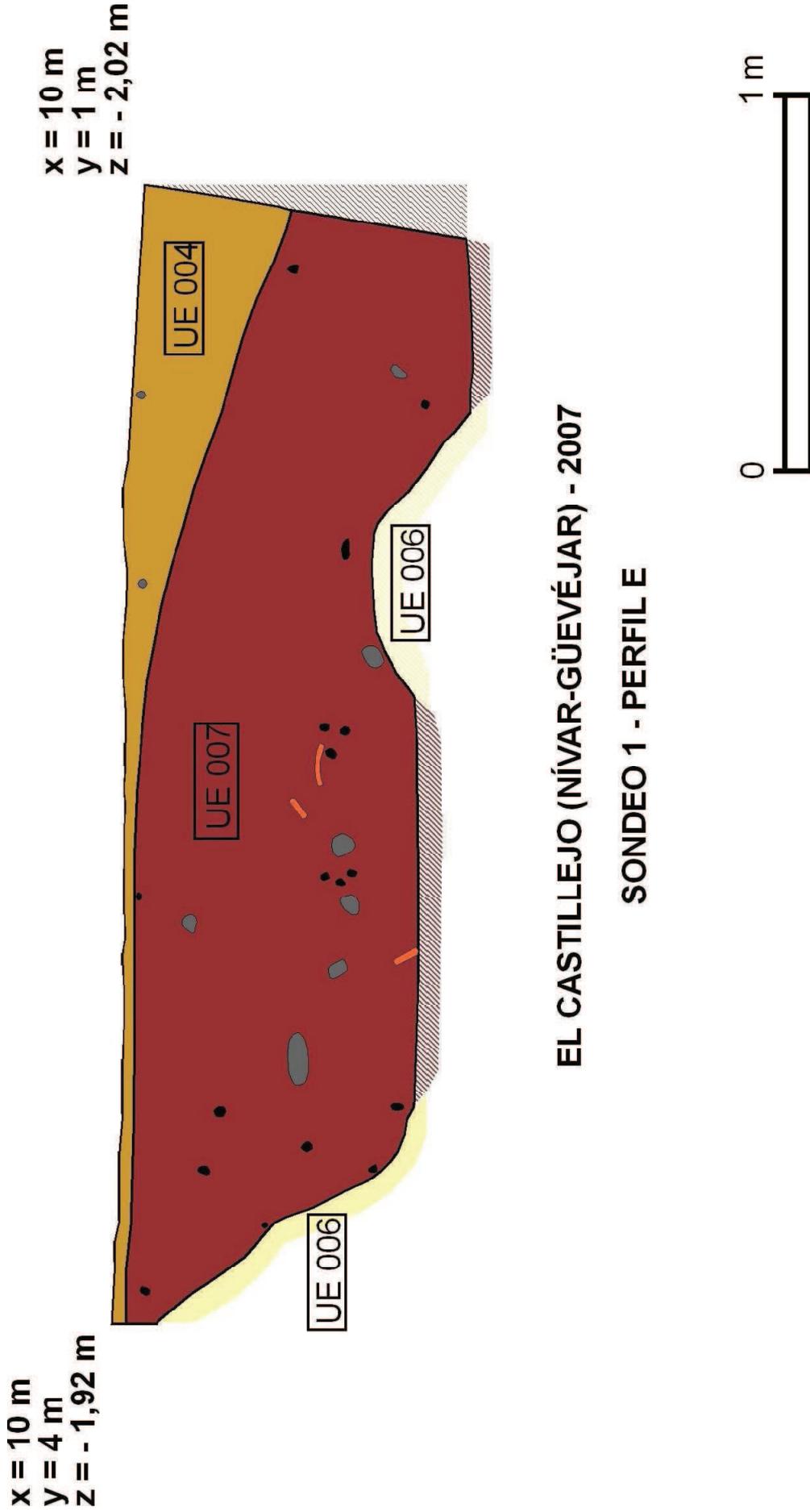








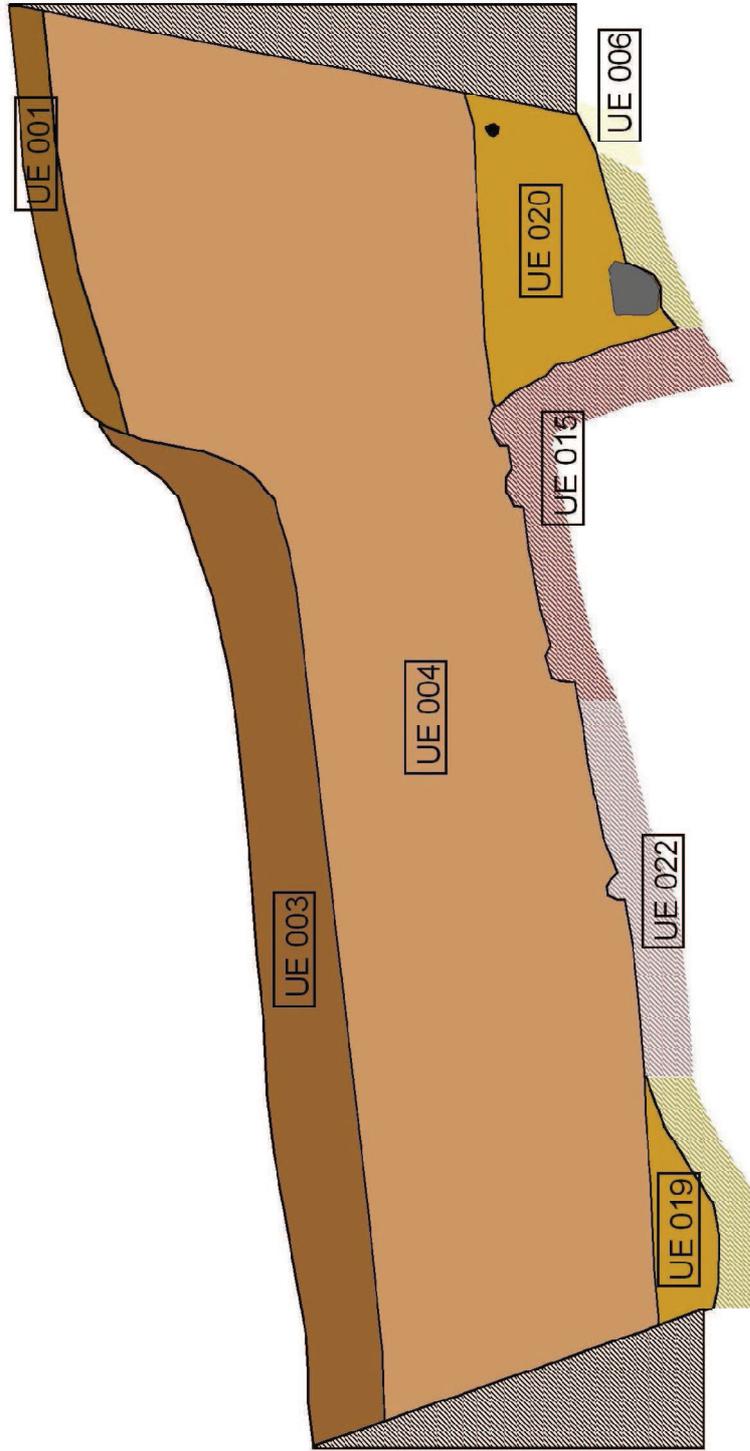




EL CASTILLEJO (NÍVAR-GÜEVÉJAR) - 2007

SONDEO 1 - PERFIL E

x = 4 m
y = 0 m
z = 0,80 m



x = 8 m
y = 0 m
z = 1,61 m

EL CASTILLEJO (NIVAR-GUEVEJAR) - 2007

SONDEO 1 - PERFIL S



SONDEO 2¹

Los criterios de ubicación del sondeo 2, en esta intervención, han respondido a la necesidad de cubrir los objetivos planteados por la misma, esto es: niveles de afección y deterioro del yacimiento, provocados por los movimientos de tierra con finalidad urbanística, y el establecimiento de una serie de parámetros técnicos, a partir de los datos obtenidos mediante sondeo estratigráfico, como:

- Determinación de los límites cronológicos y datación de los periodos de ocupación del territorio.
- Fijar de la densidad y tipo de ocupación en los diversos horizontes arqueológicos detectados;
- Obtención de datos y tratamiento de los mismos, que permitan obtener una secuenciación diacrónica.

Con dichos objetivos proyectados, y la zonificación propuesta en el proyecto de intervención aprobada por la Comisión de Bienes, nos disponemos a la traza de sondeos en el yacimiento del Castillejo de Nívar. En concreto, nos centraremos en la descripción del sondeo 2.

Ubicado en la zona 6, esto es el ámbito comprendido entre el antiguo camino Nívar-Güevéjar, y los límites propuestos para el yacimiento, se seleccionó este espacio por encontrarse al límite de las zonas BIC y ENTORNO de BIC, propuestas en el Proyecto de Incoación de BIC de la Delegación de Cultura en Granada. Para así ratificar y apoyar su pertenencia a una zonificación u otra, por otro lado, la morfología geológica en este punto del yacimiento, comúnmente, conocido como **la Peña del Cura**, por los lugareños, ha establecido una **vaguada de relativa horizontalidad**, dentro del progresivo desnivel de la zona hacia el valle, de tal modo que la **posibilidad de alteraciones parecía**



¹ El informe preliminar de este sondeo ha sido realizado por Eva María Muñoz Waissen (Universidad de Granada).

menor en este punto del yacimiento, a lo que se suman, los datos obtenidos mediante inspección ocular de la superficie del terreno, que revelaba la **presencia de un enorme volumen de fragmentos cerámicos, de adscripción a un amplio margen cronológico.**

Por todo ello, consideramos adecuada la traza de un sondeo de dimensiones **7 m. x 4 m.** en esta, la parte más oriental del yacimiento, distante unos 700 m. del sondeo 1. Las dimensiones del sondeo se ajustan a los imperativos del terreno, que no nos permiten sondear una superficie superior a los cuatro metros de anchura, que es la dimensión del ámbito entre las peñas de origen geológico. En cambio el lado largo del



sondeo, se fija en siete metros, teniendo en cuenta por un lado los límites de la finca de cuyo propietario tenemos autorización para intervenir (límite Norte del sondeo 2, coincide con la linde entre fincas de distinta propiedad), y en su extremo Sur, se ha tomado como referencia la presencia de una importante curva de nivel.

Una vez trazado el sondeo 2, comienzan las labores de detección de los límites y retirada de las unidades estratigráficas, recogiendo el material hallado en su seno, así como lavado, y almacenaje acorde con el inventario de materiales de campo.

FASE I (periodo contemporáneo)

Hemos englobado en este periodo de la secuencia diacrónica aquellas unidades estratigráficas que datadas a partir de sus relaciones estratigráficas y el material asociado a cada una de ellas, han sido datadas como pertenecientes al periodo coetáneo. Esencialmente, se adscriben a este periodo aquellas unidades de función agrícola, tales como tierras de cultivo (UE 2001) o lindes relacionadas con la función reciente del territorio.

De este modo se procede al levantamiento de la **UE 2001 o nivel superficial**, en esta unidad se detectan, como comentábamos anteriormente, un enorme volumen de fragmentos cerámicos de adscripción a un amplio margen cronológico, muy en consonancia con las características actuales del terreno de cultivo actual de olivar, sobre zona arqueológica, lo que también de confiere otras características a este nivel

de tierra de cultivo de olivar de secano, como un color beige, y una textura arcilloso-polvorienta.

Una vez retirada esta cubierta agrícola superficial, emergen dos nuevas unidades, UE 2002, y UE 2003.

UE 2002, es un nivel con forma de capa, que emerge bajo UE 2001, con una coloración marrón y matriz arcillosa, que alberga gran cantidad de material mueble arqueológico, fundamentalmente cerámico. En cuanto a sus dimensiones, supera los límites del sondeo en todos sus frentes, dejando testigo de sus características en los perfiles.

UE 2003, emerge bajo UE 2001, y UE 2002, tratándose de un amasijo de material rocoso, riscos no rodados, sin trabar, ni amalgamar por mortero ninguno, dispuestos en el extremo NE del sondeo, cuya función contemporánea es marcar el límite de las fincas de diferente propiedad, encontrándose colmatada y cubierta dicha linde por un aporte de tierras muy reciente, incluso probablemente depositado aquí por los recientes movimientos de tierras. (UE 2001).

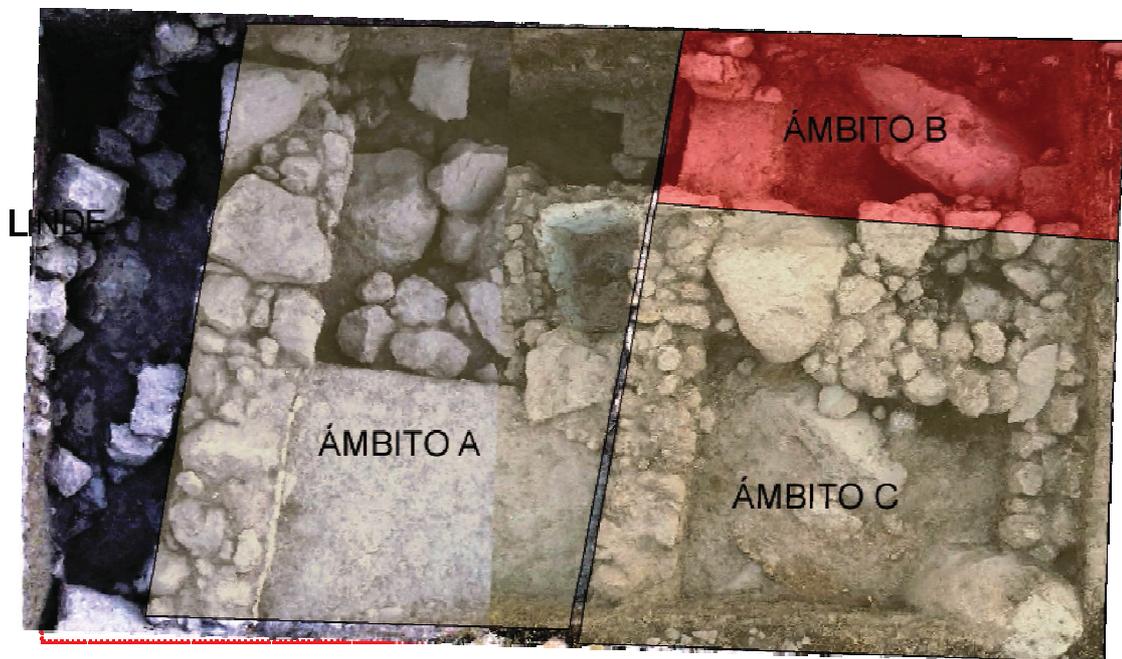


Una vez retirada la unidad UE 2002, emergen evidencias de unidades estructuradas, por lo que hemos interpretado dicho nivel o capa **UE 2004**, como

nivel de transición entre el nivel de cultivo y los restos arqueológicos propiamente dichos.

FASE II (periodo medieval). Una vivienda andalusí.

Con la retirada del estrato 2004, o de transición, emergen, como decimos, evidencias de la presencia de un yacimiento estructurado en límites fijados para el sondeo 2. Los restos de esta fase, por la complejidad de sus relaciones físicas, y para una mayor comprensión de las mismas, se han agrupado mediante ámbitos diferenciados, en principio por sus posibles usos. Los usos de los mismos han sido determinados por la presencia de material asociado muy bien delimitado, y diferenciado en grupos funcionales. **Ámbito A**, se desarrolla entre las UE 2006 y 2011. Ocupa la parte Oriental del sondeo. El **Ámbito B**, es la denominación que recibe el espacio situado en el ángulo sur occidental del sondeo, delimitados por las líneas de sondeo y las UE 2008 (muro), 2010 y 2009 (Jambas). Un tercer ámbito denominado **Ámbito C**, ubicado en el extremo Noroccidental del sondeo, y delimitado por UE 2008 y UE 2011.



A partir de esta primera diferenciación de ámbitos hacemos la hipótesis de la funcionalidad de los espacios:

ÁMBITO A. Gran sala polifuncional cubierta (pavimento (UE 2019 cubierto por derrumbe de tejas)

ÁMBITO B: pequeña alhamía, cuyas reducidas dimensiones son fruto de la presencia del nivel de geológico que alcanza en este punto un nivel de cota muy elevado. Es posible, ya que supera los límites del sondeo que se desarrolle en un eje longitudinal de planta rectangular y alargada.

ÁMBITO C. Se trata se un espacio hípeto, donde no emergen los niveles de teja encontrados en el ámbito A o B, y donde por el contrario aparece un hogar, con presencia de marcas de fuego y paquete de ceniza en su ángulo sur occidental, lo que confirma su función de patio, propio de la tradición urbanística mediterránea.

Descripción de la estratigrafía del ámbito A

Comentábamos, anteriormente, que se trata de una gran sala de posible funcionalidad múltiple. Esta hipótesis, en principio basada en un análisis tipológico de la vivienda andalusí, va tomando cuerpo con la emersión de las distintas unidades que la conforman.

UE 2005, hemos denominado así a un paquete de tejas que aparece muy bien delimitado entre los muros **UE**



2006 y UE 2008. Este nivel presenta como decimos un enorme volumen de material cerámico (tejas) que se presenta en posición primaria, sin apenas riesgo de intrusiones. Estos elementos (tejas) de la unidad son tan abundantes que se establece que las intrusiones soportan a la matriz, ésta última arenosa, y muy suelta, que se presenta rellenando las oquedades entre los fragmentos de teja. No se encuentra, como decimos, muy compactada, lo que evidencia su génesis como derrumbe de cubierta, hipótesis que se corrobora el hecho de que se apoye en un nivel de derrumbe de elementos fútiles e inmediatamente inferior emerge un pavimento blanco, que comentaremos más adelante. Cabe destacar tanto el enorme volumen de fragmentos de teja y piezas completas, así como su emersión a tan sólo 20 cm. de bajada en el sondeo 2.

La presencia de estos elementos, frente a los que conocemos como “Tegulae” de igual función, pero diferente cronología nos va indicando, lo que otros restos cerámicos de la unidad confirmaran, se trata de una unidad de adscripción cronológica medieval.

Destacamos, igualmente, la presencia de marcas digitales ondulantes en estas piezas y fragmentos de teja, similares a las estudiadas en el vecino yacimiento de Matinal Ibira, campaña 2005.

UE 2006. Se trata de un muro de ripio trabado mediante mortero de cal y arena, que recorre el sondeo 2, íntegramente, en su extremo Norte, dirección E-W. De anchura mínima 0.60 m.; y máxima 0.76 m. Emerge bajo UE 2004, su nivel de conservación es bajo, a pesar de lo cual, se conserva una hilada de mampuesto, y el mortero que traba los distintos ripios, así como, el enfoscado de dicho muro, que hemos denominado **UE 2007.**





Aspecto final del muro UE 2006

UE 2007, es la denominación que a recibido la unidad de enfoscado de cal, que emerge asociada a la UE 2006. De dimensiones 1,86x5x20 cm. A pesar, de lo precario de su estado de conservación y de una leve labor de consolidación en el proceso de excavación, su presencia en el sondeo nos permite establecer una



serie de hipótesis. En principio este tipo de enfoscados suelen relacionarse con ámbitos domésticos ya que no es costumbre encalar las estancias dedicadas a otros usos, como ganaderos (establos) o estructuras defensivas. Por otro lado, su potencia que oscila entre los 4 a 5 cm. indica que se ha ido formando lentamente mediante adición de finas capas de cal, costumbre muy extendida en el mundo andalusí y que ha pervivido hasta nuestros días. Esta costumbre de encalar los paramentos se llevaba a cabo una o dos

veces al año. El hecho de que aún hoy perviva viene motivado por su gran utilidad, en una doble vertiente funcional, por un lado higieniza y desinfecta las superficies habitadas (de ahí la deducción de la presencia de un ámbito doméstico) y por otro lado refuerza periódicamente el muro, amén de su carácter impermeabilizador.



Detalle del enfoscado UE 2007, asociado al muro UE 2006

UE 2011. Es una unidad muraria, con elementos diferenciados. Se trata de un muro de idénticas características constructivas al muro paralelo UE 2006, esto es, está compuesto por hiladas de ripio a manera de mampuesto de gran tamaño, que se establecen en hilada horizontal apeadas sobre las superficies aprovechables del nivel



geológico, sin presencia de zarpa de cimentación. En este caso conserva hasta tres hiladas de altura, es el muro mejor conservado dentro del sondeo. Sus dimensiones 2,90x50x50, como observamos, la anchura máxima de este muro es menor al emergido dentro del mismo ámbito, lo cual nos hace pensar que se trata de un muro medianera de distribución interna de un espacio unitario mayor, cuyo límite con el espacio podría bien ser la unidad UE 2006, que conserva una anchura de hasta 76 cm.

La hipotética funcionalidad como medianera del muro UE 2011, se ve reforzada con la emersión de las unidades **UE 2009** y **2010**, o jambas, ambas asociadas al vano practicado en el muro UE 2011. Y que permiten la distribución del espacio entre lo que hemos diferenciado ámbito A y ámbito B.



Foto detalle de la posición del muro UE 2011 en el interior del sondeo, medianera de los ámbito A, y C. también se aprecia la unidad UE 2009 o jamba de la puerta practicada en el muro.

UE 2009, Jamba situada en el borde sur de la línea de sondeo a la que rebasa, aparece embutido en el perfil, aún así, pueden apreciarse claramente tres hiladas de mampuesto, una de ellas, realidad en sillería de pequeño tamaño, probablemente reutilizada.



Detalle de la jamba Sur. UE 2009

Sus dimensiones, 31x58x41, similares a las de UE 2010 (jamba B) a la que es gemela, la relacionan, aunque no por contacto físico, con el muro UE 2011.

UE 2010, jamba B, se encuentra adosada al muro UE 2001, de igual anchura que este, se traba al nivel geológico adyacente, que ha sido trabajado para su anclaje. Sus dimensiones 47x14x37, las establece una única pieza rocosa caliza grisácea de perfil muy regular (paralelepípedo regular), el hecho además de que se encuentre adosada al muro UE 2011, nos hace pensar en una finalidad decorativa de dicha

jamba, si bien, podría tratarse de una pieza de acarreo perteneciente a los restos materiales de una cultura precedente, que permite angular el muro en su extremo, y ofrecer una superficie regular al muro, vano en este punto.



Detalle del momento de limpieza del espacio de vano entre las jambas UE 2009 y UE 2010. Se aprecia al fondo UE 2010, y los fragmentos de cerámica (pieza íntegra en dicho umbral).

Dentro de este ámbito A, emerge asociado a los muros UE 2011 y 2006 (paralelos) un nivel de pavimento blando a base de tierra batida, rica en cal, que permite establecer un nivel de uso para las estructuras detectadas.



El **nivel de pavimento** ha sido denominado **UE 2019**, emerge, tras la retirada de la unidad UE 2014, una capa de elementos procedentes de derrumbe de las estructuras fútiles del complejo construido. La secuencia, pues, sería: Bajo el paquete de tejas (UE 2005) emerge esta unidad de derrumbe con inclusiones de menor tamaño, muy rica en cal, de textura muy suelta, casi polvorienta, que debe proceder de la cubierta (no existen ladrillos ni ripios en este paquete). Bajo este derrumbe de elementos fútiles (UE 2014) emerge casi intacto y en un sorprendente estado de conservación el pavimento de tierra batida rico en cal UE 2019.

El hecho de que en la unidad 2014 no se detecten derrumbes de mampuesto procedentes de muro, ni tampoco, sobre los restos de tejas de cubierta, apunta a un arrasamiento de las estructuras y acarreo del material a otras zonas, esto también se sustenta, por la inmediata cobertura del suelo agrícola contemporáneo sobre los restos de cronología



medieval, de tal modo que tras una alzada inferior a los 25-30 cm. emergen restos medievales, prácticamente, en su cota de suelo.

En el ámbito A, y para concluir la descripción de las estructuras enmarcadas en este punto del sondeo, destacamos la presencia de la **UE 2025**, se trata de una pileta de cal pura, sin ningún tipo de árido, de coloración completamente blanca, situada contigua hacia el Este a la jamba UE 2010. Emerge asociada al nivel del anclaje del muro UE 2001, con lo que en su momento debió de estar asociada al nivel medieval, esta hipótesis la confirma el interfaz de creación y anclaje de la pileta detectado en el extremo sur del sondeo, contiguo a la pileta, que a permitido determinar la profunda afección a los restos precedentes, pertenecientes a la FASE III, que comentaremos más adelante.



La pileta de dimensiones 100x75x65 cm. emerge cubierta o rellena por un bolaño rocoso de incómodas dimensiones (para el proceso de excavación), que cumple la función de anular el vano practicado en la rasante del suelo medieval, son muchos los interrogantes que surgen entorno a este elemento de la



vivienda.

Por una lado su posible función, como pequeño aljibillo doméstico, está reforzada por la presencia de la cal (ha sido costumbre verter el agua en grandes depósitos, a los que se añadía cal viva, de tal modo que tras un breve periodo de tiempo el agua quedaba completamente liberada de impurezas, y la cal decantada en el



fondo el contenedor), si bien sus dimensiones, reducidas para un aljibe, y el hecho de la ubicación en la rasante de suelo, provocarían enormes incomodidad a la hora de mantener el agua aislada del nivel de uso. Sería mucho más económico y práctico un gran contenedor cerámico anclado al pavimento.

Otra hipótesis planteada es la de su uso como abrevadero, donde las medidas higiénicas no serían tan escrupulosas, pero la presencia de pavimentos blandos UE 2019, de características “tan refinadas” a lo que se añade la presencia de ricos muros y enfoscados, así como una potente cubierta tejada, nos hace desechar esta hipótesis.



Por otro lado, el modelo de almacenaje de alimentos, que aún hoy sigue vigente en algunos pueblos de la cercana Alpujarra, consiste en medianos contenedores, practicados en el nivel de pavimento de las viviendas, y aislados por este tipo de material (cal pura impermeable) que sería cubiertos con tablazones lígneas, quedando completamente aislados los alimentos incluso a nivel

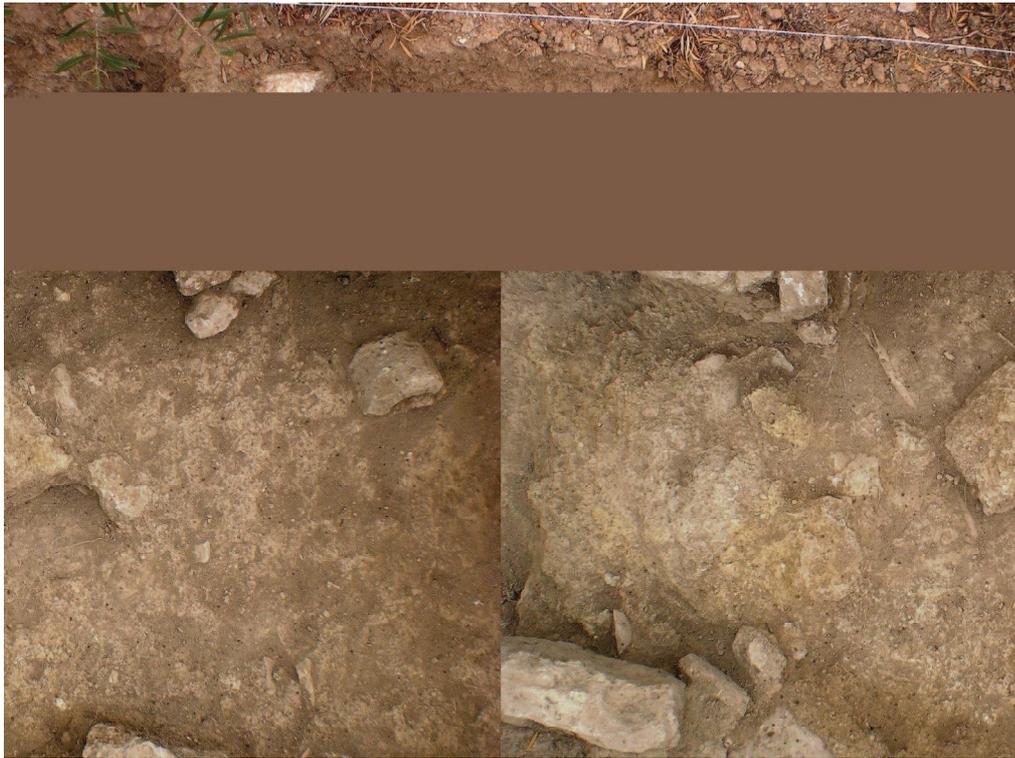


térmico, ya que el nivel colindante amortigua las oscilaciones de temperatura (frigorífico medieval). Esta función de conservación de alimentos, podría estar reforzada en el mismo depósito por el añadido de sal (algo similar, a pequeñas escala de las piletas de salazón (yacimiento del Majuelo en Almuñecar). Esta función es la menos incierta y se encuentra reforzada por la presencia de numerosos silos en el mismo yacimiento.

De cualquier modo, lo que sí queda claramente establecido es su pertenencia al horizonte cronológico altomedieval, perteneciente a la vivienda andalusí, ya que las relaciones estratigráficas con los niveles medievales son directas, y la afección “corta a” los niveles anteriores (más antiguos) ha sido confirmada en el proceso de excavación.

Descripción de la estratigrafía del ámbito B

Como apuntábamos, anteriormente, este espacio de reducidas dimensiones, queda conformado por la presencia del peñón, conocido como *Peñón del Cura*, y los restos de la UE 2008, un muro que describiremos a continuación. En los depósitos de este ámbito, de características muy uniformes, establecen una secuencia estratigráfica tal que así, por un lado la presencia de un paquete de potencia homogénea y abundante material de construcción (bolitas de cal y árido) **UE 2016**, que ha sido interpretado como **derrumbe** de las estructuras murarias adyacentes. Destacamos en esta unidad la presencia de un fragmento de piedra trabajada de forma cilíndrico-cónica, con un hueco también cilíndrico en su interior, que recorre la pieza desde la base hasta la superficie, que ha sido interpretada como la **piedra voladera de un molino de mano**, este hipótesis que reforzada por la presencia en el muro UE 2008 de una discontinuidad dentro del despiece del muro, de planta circular y reducidas dimensiones, que pudo estar ocupada por la piedra fija de este molino de mano. Esta unidad rica en fragmentos de teja, equivalente en cota y características al la unidad denominada UE 2005 del ámbito A.



Bajo UE 2016 (derrumbe material de construcción) emerge **UE 2017**, un nivel de pavimento blando a base de cal y tierra batida, que es equivalente al denominado en el ámbito A, como UE 2019, de idénticas características a esta última. En el caso de UE 2017, ocupa la superficie íntegra del ámbito, hasta el muro UE 2008, y supera los límites del sondeo en su frente sur y este.

En la retirada de estas unidades UE 2019 (parcialmente retirada para confirmar los niveles inferiores y no afectar a los niveles de conservación) y UE 2017 (completamente retirada salvo testigo del perfil) hemos tenido ocasión de comprobar que se asientan sobre potentes y groseros rellenos de clastos de diversos tamaños y discontinuidad de densidad, que denominamos **UE 2023** que funciona como relleno de homogenización del pavimento. Punto en el que se encuentran elementos cerámicos anteriores al marco cronológico establecido para la vivienda que describimos en esta Fase II, en concreto restos cerámicos tanto altomedievales de época temprana, como tardoantiguos. Lo que nos lleva a establecer un asentamiento de la población medieval, sobre los restos de un territorio anteriormente ocupado.

Inmediatamente inferior al este potente relleno, emergen grandes rocas, de perfil muy irregular, que conforman la matriz geológica del sondeo.

Descripción de la estratigrafía del ámbito C

Dentro del espacio acotado por el sondeo 2, emergen en su extremo noroccidental los restos de un reducido espacio, que hemos denominado ámbito C, de características similares a los ámbitos A y B en cuanto al aparejo de los muros que los delimitan, esto es:

UE 2008 un muro de dimensiones considerables, hasta el punto de su posible interpretación como muro defensivo, 1,43(longitud mínima, ya que supera los límites del sondeo en su perfil E), por 1,28 de anchura (!) y conserva un altura máxima de 0,35 m. En el momento de emersión el muro UE 2008 aparece homogéneo en alturas, conservando una hilada de mampuesto concertado, amalgamado por mortero de cal y arena (de color amarillento (composición sulfurosa), ya que el árido procede del nivel geológico combinado con el calizo y arcilloso. Componen una estratigrafía apreciable en los perfiles del movimiento de tierras) La aparente homogeneidad del muro UE 2008 se detiene durante limpieza y perfilado, ya que en un punto central del muro el relleno que cubre esta estructura, rellena a **UE 2027 una oquedad de planta circular** (0,50 m. diámetro), sin marca de fuego ni ceniza, y fondo de piedras de las mismas características del muro nos hace pensar se trata más bien de una



especie de podio o banquito, sobre el que debió de apoyarse una piedra de molino. Se han tomado las muestras de tierra de esta unidad con la intención de corroborar o desmentir la hipótesis.

Esta UE 2008 aparece claramente, como el resto de muros anclada al nivel geológico, que en este punto llega a alcanzar tal volumen, que forma parte de la estructura misma.

UE 2008 (perpendicular a UE 2011) se traba en el frente Este con el muro **UE 2029** un muro de características constructivas idénticas a las ya comentadas en los anteriores paramentos, cuyas dimensiones en este caso **1,03x0,36**(mínimo ya que supera los límites del sondeo en el frete Este y Norte) y que conserva una altura máxima de 36 cm., a base de una hilada de mampuesto concertado que sería la base del muro, ya que a el se encuentra asociado el nivel geológico en el que se apea. Existen este ámbito C una secuencia estratigráfica, que nos permite establecer que se trata de un espacio hípeto, y que no parece el paquete de derrumbe de tejas, que sí aparecía en los ámbitos colindantes. El espacio hípeto, por lo tanto espacio de patio tiene una luz de apenas dos metros (1,93 m) y un metro mínimo en el eje Norte-Sur, ya que supera las dimensiones del sondeo.



Como decíamos, el espacio cuenta con una secuencia estratigráfica en la que no existen elementos de derrumbe de cubierta, si aparece el estrato equivalente a UE 2016 y 2014, o **derrumbes de elementos fútiles**, pertenecientes al recrecido, posiblemente terroso de los muros sobre el plinto de mampuesto concertado, este derrumbe en el **ámbito C** ha sido denominado **UE 2013**.

Cabe destacar dentro de este ámbito la presencia de un pavimento blando de tierra batida con cal de idénticas características constructivas, cota y potencia que UE

2019 y UE 2023. Al que se le apoya una potente paquete de ceniza muy decantada, y muy bien delimitada en parte por los muros UE 2008 y UE 2029, en cuyo ángulo de traba se encuentra esta marca de fuego, delimitada hacia el espacio de patio, o ámbito C, por el nivel geológico, de tal forma que resulta un contenedor de base triangular para el hogar del patio



(hipótesis que confirma la ausencia de derrumbe de tejas, y por lo tanto de espacio cerrado, donde es recurrente posicionar la combustión domestica con finalidad culinaria)

Con la retira de la unidad 2013 o pavimento de tierra batida del **espacio de patio**, tenemos ocasión de documentar un nivel de **zahorra fina**, de función aislante y niveladora que no se encuentra en otros puntos del sondeo, denominada **UE 2024**

FASE III (periodo tardoantiguo). Necrópolis

Con la retirada parcial de la unidad UE 2019, como hemos comentado anteriormente, tenemos ocasión de documentar un nivel geológico de material rocoso de naturaleza calcáreo grisáceo, este nivel buza en dirección Sur aproximándose a la línea sur propuesta para el sondeo. En la retira del relleno que cubre dicho nivel, entre



el pavimento blando (UE 2019) del ámbito A y el relleno de nivelación del mismo que se encuentra sobre este nivel geológico detectamos un potente interfaz, sobre el que se apoya la estructura de anclaje de la pileta UE 2025. Este interfaz para la pileta que se ejerce ya sobre niveles perteneciente a la fase III o tardoantigua.

Por otro lado, encastrado entre la irregularidad de cota y densidad del nivel geológico emergen los restos de un sillar de dimensiones 0,50x0,52x 0,10 m. de calcarenita en tono crema, dispuestos horizontalmente, supera el límite sur del

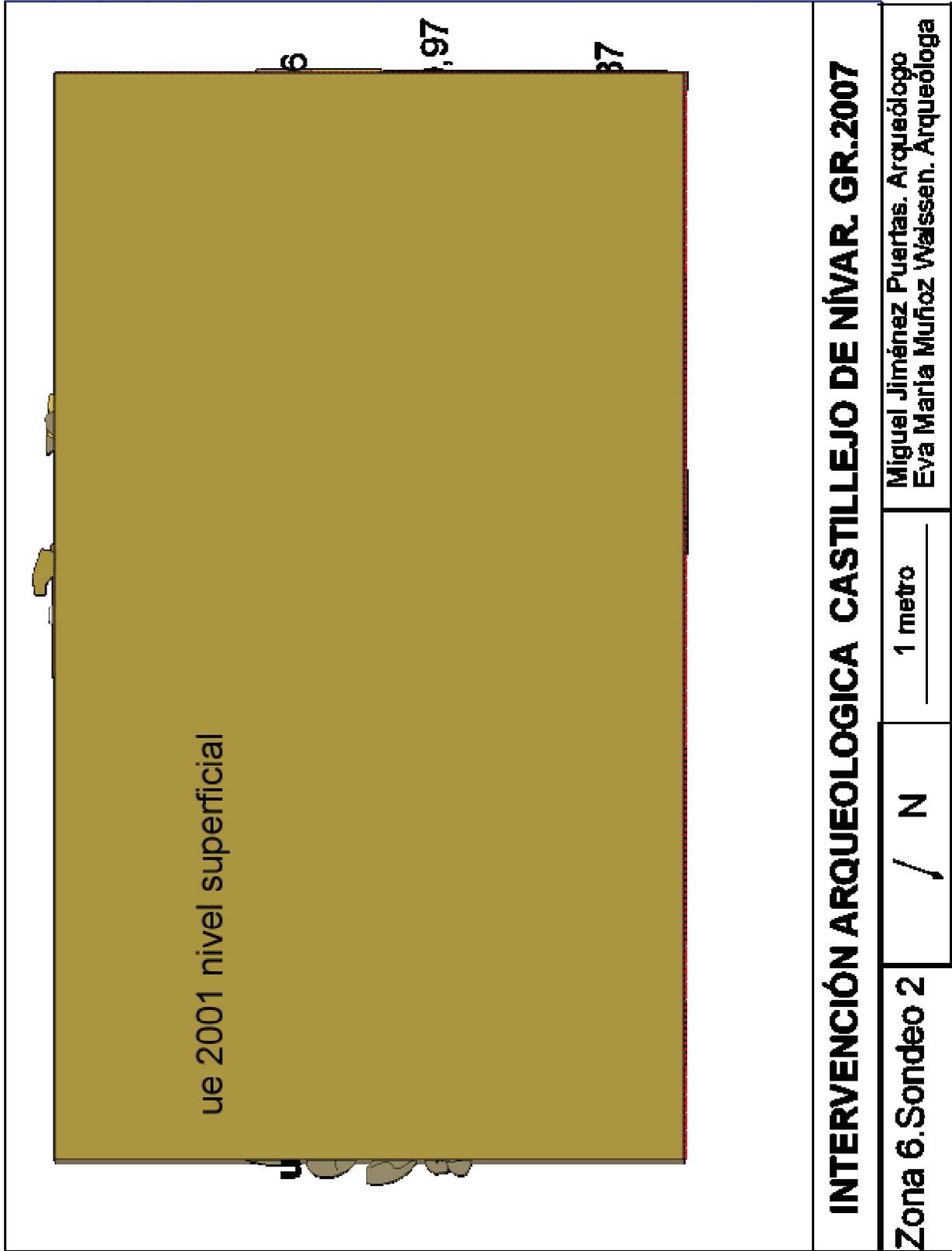
sondeo, por lo que su retirada se hace impracticable, lo hemos denominado UE **2031**, y se apoya sobre **UE 2032**, dos lajas de piedra gris oscuro. A pesar de la conocida metodología de procedimiento estratigráfico, y ante la imposibilidad física de retirar la unidad **UE 2031**, apoyada sobre estas lajas, procedemos a la retirada de **UE 2032**, bajo la cual emerge un relleno muy suelto que no ofrece resistencia a la retirada, e inmediatamente comienzan a emerger restos óseos humanos de un cuerpo sepultado en posición cúbito supino, con los brazos flexionados, para recoger las manos sobre el tórax. En cuanto a las extremidades inferiores y las posibles lajas que debieron cubrir todo el cuerpo, se encuentran desaparecidas ya que están afectadas por el interfaz de anclaje de la pileta de la casa andalusí. Los restos óseos que han llegado hasta nosotros, cubiertos por las lajas (UE 2031, 2032) se encuentran en magnífico estado de conservación (actualmente en laboratorio para llegar a cabo las pruebas de Carbono 14, que permitan una datación fidedigna) en parte debido a la recalcificación de los huesos, procedente de la absorción mineral del material cálcico que cubre el fondo de la fosa (no las paredes).

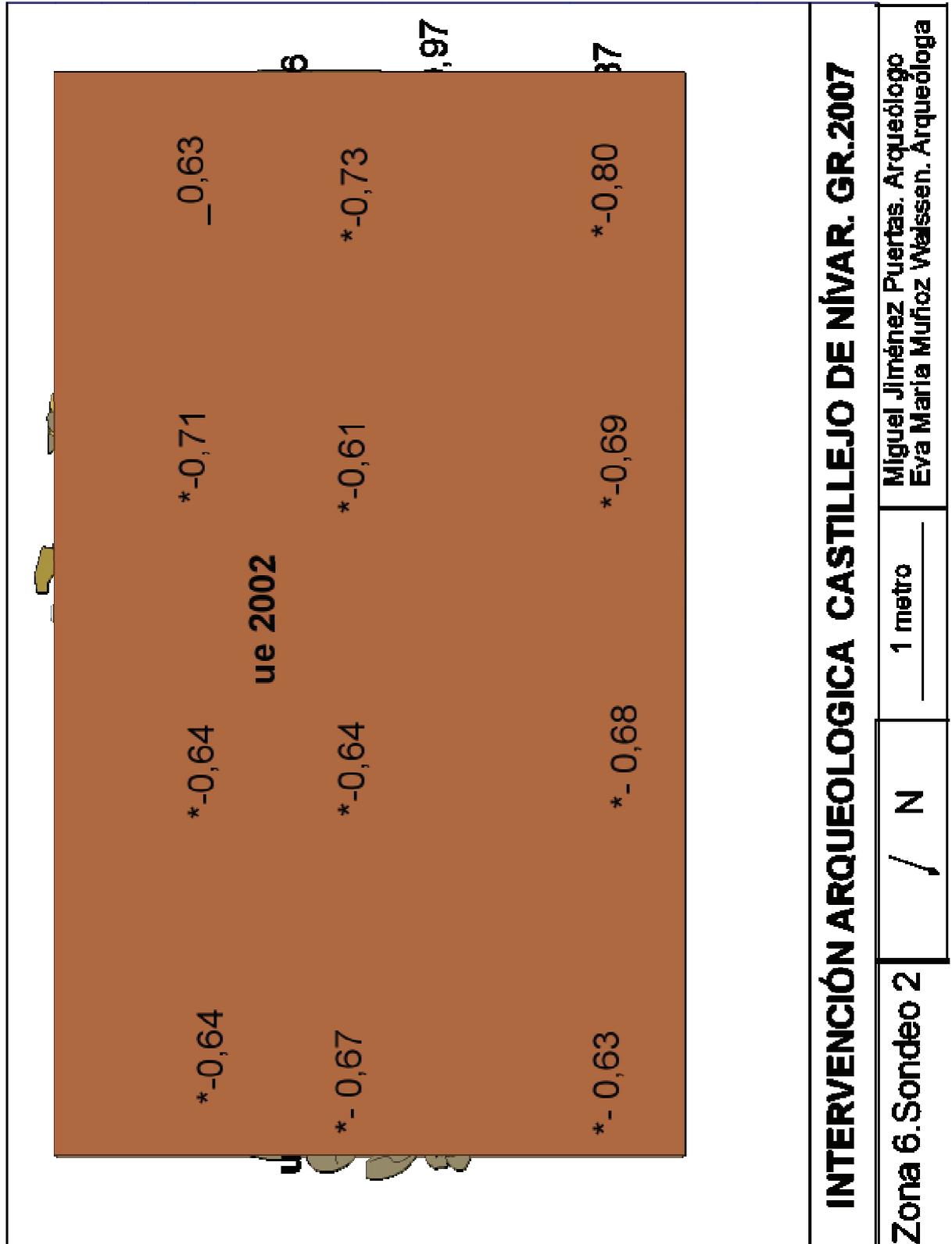


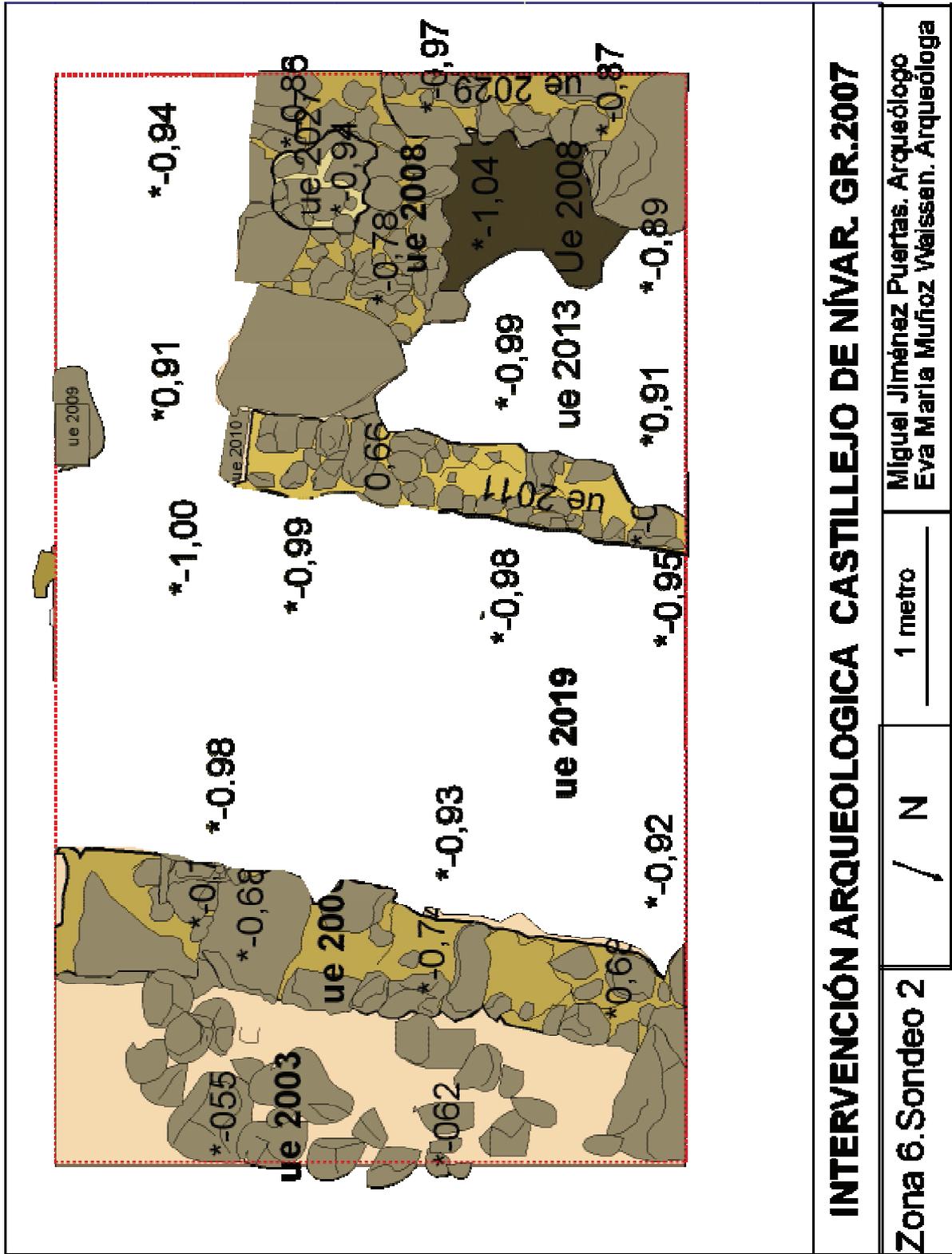
La localización de este Complejo Estructural Funerario (CEF) 2001, junto a los abundantes restos óseos evidentes en los perfiles creados por el control de movimiento de tierras en esta parte del yacimiento, en idéntica posición (cúbito supino, con fondo de cal en la fosa y sin ajuar funerario) nos indican la presencia de una superficie destino funerario en época tardoantigua. Espacio sobre el que se asienta la cultura islámica a su llegada a Nívar. Esto que un principio resulta complicado de interpretar, hemos tenido a bien, establecer una leve discontinuidad en la ocupación

del territorio, que permitiera desacralizar la vocación funeraria del yacimiento tardoantiguo, en este punto, hacia un espacio de residencia en época altomedieval.

La datación calibrada por Carbono 14 de una muestra de hueso procedente de esta tumba, realizada por el Centro de Instrumentación Científica de la Universidad de Granada, nos proporciona una cronología entre los años 661 y 900 (93,7% a 1 sigma - 95,4% del área incluida-), con diversos tramos más probables entre los años 691 y 876 (a 2 sigma -68,3% del área incluida). Por nuestra parte, valorando la curva calibrada de radiocarbono, observamos que casi todos los valores de C-14 pueden incluirse dentro del rango de fechas situado entre los años 758 y 784 (15,8% de probabilidad a 2 sigma).

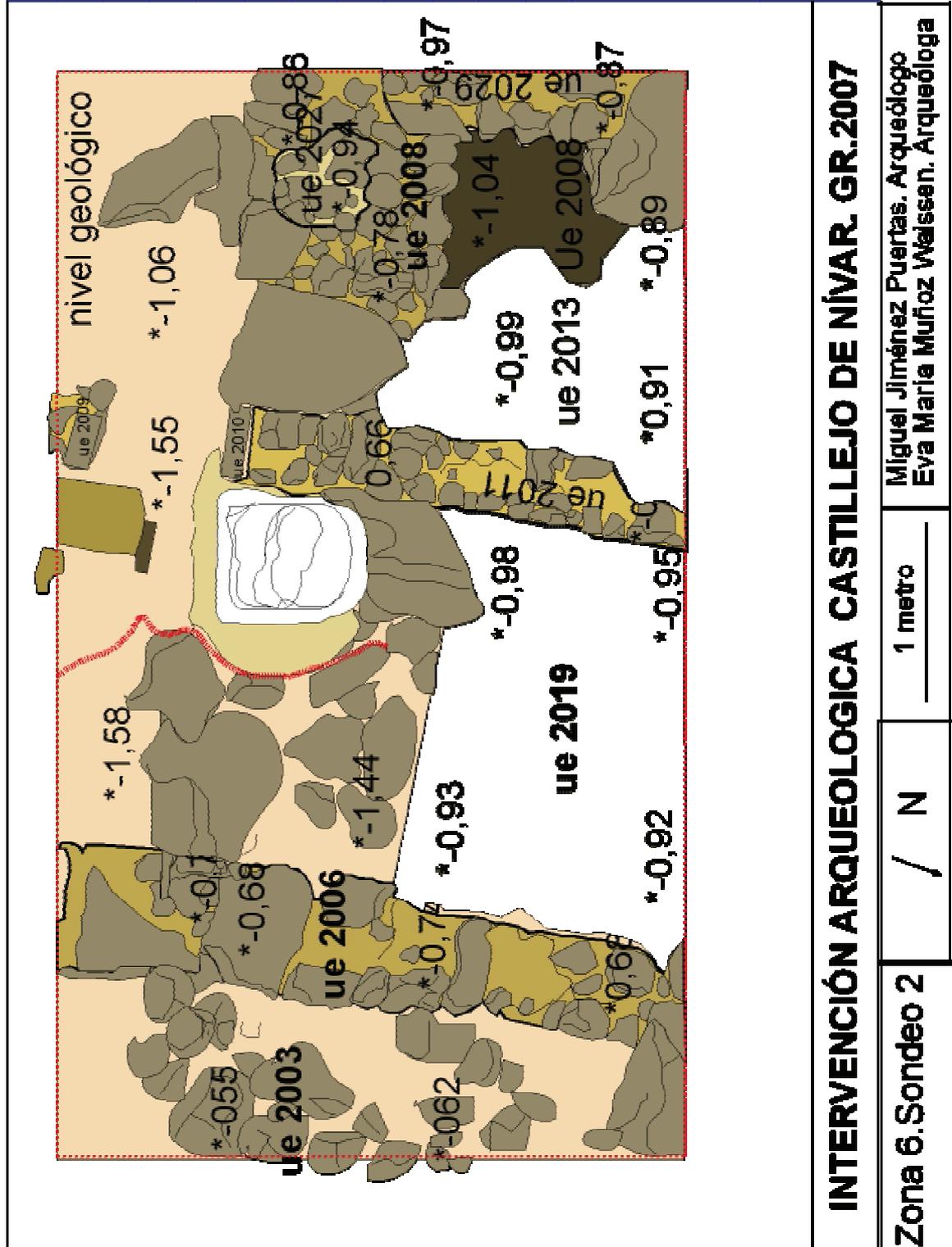


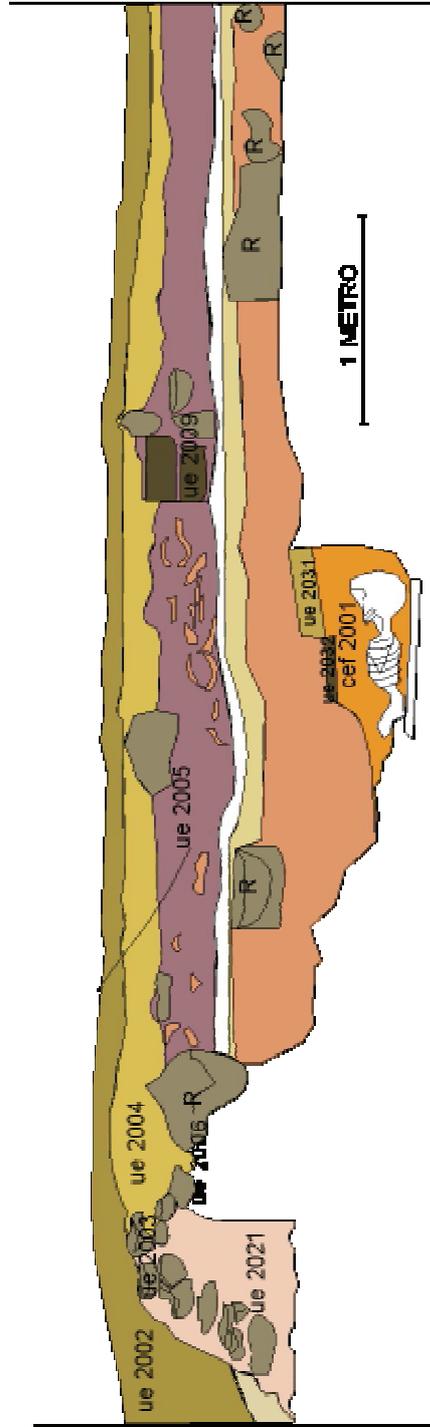




INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA CASTILLEJO DE NÍVAR. GR.2007

Zona 6. Sondeo 2 / N 1 metro Miguel Jiménez Puertas. Arqueólogo
Eva María Muñoz Weissen. Arqueóloga





INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA CASTILLEJO DE NÍVAR. GR.2007

| | | | |
|------------------|-----|------------|---|
| Zona 6. Sondeo 2 | / N | PERFIL SUR | Miguel Jiménez Puertas. Arqueólogo Eva María Muñoz Weissen. Arqueóloga |
|------------------|-----|------------|---|



ESTUDIO DE LA CERÁMICA

Introducción

El estudio de la cerámica procedente de una intervención arqueológica tiene dos objetivos fundamentales. Por una parte, se trata de aportar información sobre los contextos arqueológicos del yacimiento. Es decir, el análisis de la cerámica nos puede permitir obtener información sobre la formación de las unidades estratigráficas, así como la funcionalidad de los espacios. Por otra parte, el estudio de la cerámica en sí nos permite conocer aspectos relativos a la evolución de su producción e intercambio, así como sobre el consumo, todo ello en un determinado marco geográfico e histórico.

Para llevar a cabo este análisis¹ debe tenerse en cuenta una triple aproximación a los fragmentos cerámicos recuperados: tecnológica, tipológica y decorativa. Además cada una de estas aproximaciones debe ser evaluada cuantitativamente por unidades estratigráficas. No obstante, hay que tener en cuenta que en función de la actividad arqueológica y de sus objetivos, así como de las propias características de cada contexto, la profundidad del análisis cerámico puede variar.

El nivel de análisis más básico es la datación de los contextos a partir de un estudio superficial de los materiales, pero sin duda es una forma de cometer errores graves si dicha valoración no es realizada por especialistas, pues solo teniendo un profundo conocimiento del tema es posible realizar este primer nivel de análisis con ciertas garantías. En cualquier caso hay que ofrecer argumentos sólidos para estas dataciones y evitar precisiones cronológicas que solo son posibles tras un análisis pormenorizado. Normalmente este nivel es el que se requiere para una memoria preliminar, si bien creemos que es necesario que en estos informes ya se pongan de manifiesto las posibilidades que puede ofrecer un análisis más exhaustivo de los materiales, no es el sentido de precisar más la cronología, sino que existan contextos

¹ El modelo de análisis de la cerámica procedente de una excavación arqueológica lo hemos desarrollado en trabajos anteriores sobre la cerámica de Madinat Ilbira (José Cristóbal CARVAJAL LÓPEZ, *La cerámica de Madinat Ilbira y el poblamiento altomedieval de la Vega de Granada*, Granada, 2008; Antonio MALPICA CUELLO, Miguel JIMÉNEZ PUERTAS y Jose Cristóbal CARVAJAL LÓPEZ, "La cerámica de la Alcazaba de Madinat Ilbira (Cerro del Sombrerete, Atarfe)", *Anuario Arqueológico de Andalucía 2006*, en prensa; Miguel JIMÉNEZ PUERTAS y Jose Cristóbal CARVAJAL LÓPEZ, "La cerámica de Madinat Ilbira (Pago de los Tejoletes – 2006)", en <http://www.arqueologiamedieval.com/articulos/articulos.asp?ref=100>. Entre la bibliografía dedicada al enfoque del estudio de la cerámica cabe destacar el trabajo general de C. ORTON, P. TYERS y A. VINCE, *La cerámica en arqueología*, Barcelona, 1997; o el más específico sobre la cerámica medieval de Helena KIRCHNER, "Las técnicas y los conjuntos documentales. I. La cerámica", en Miquel BARCELÓ *et alii*, *Arqueología medieval. En las afueras del medievalismo*, Barcelona, 1988, pp. 88-133.

suficientemente interesantes como para que sea adecuado plantear un trabajo más profundo.

En este sentido, de todo el material extraído de la presente intervención arqueológica, una vez valoradas las diferentes unidades estratigráficas, así como analizado la cerámica procedente del estudio de los perfiles y de la prospección arqueológica, observamos que los materiales correspondientes a las UE/s 007 y 016 del sondeo 1 ofrecen interesantes posibilidades, ya que nos hallamos ante un contexto cerámico cerrado, datado en época tardoantigua. Tiene interés porque, aunque no es muy abundante, permite un análisis estadístico de un material correspondiente a un momento cronológico no suficientemente conocido en la Vega de Granada y que puede aportar datos de gran valor sobre la evolución de la cerámica y, por extensión, de la Historia de este territorio. En esta memoria preliminar hacemos un estudio de este material con algo de mayor profundidad, esbozando los principales rasgos tecnológicos, tipológicos y decorativos, con el objetivo de intentar precisar los inicios de la ocupación del asentamiento, tema de gran importancia para situarlo en su contexto histórico. Pero sin duda, se plantea la necesidad de llevar a cabo una investigación más profunda.

También tenemos pensado realizar en un futuro próximo un análisis con más detalle de la cerámica procedente de varias unidades estratigráficas del sondeo 2, con una datación entre la segunda mitad del siglo X y la primera mitad del siglo XII (UE/s 016, 017, 020, 026, 028 y 034), que tal vez nos pueda arrojar más luz sobre este momento histórico que representa el final de la ocupación del yacimiento de El Castillejo.

La cerámica tardoantigua

Una vez planteadas estas cuestiones de método, vamos a introducirnos en el estudio preliminar de la cerámica de este yacimiento. Lo primero que hemos de valorar nuestra afirmación de que las UE/s 007 y 016 constituyen un contexto cerrado y correspondiente a un momento cronológico muy concreto. Lo hemos definido así a pesar de que observamos tanto algunas cerámicas residuales, como algunos fragmentos que interpretamos como intrusiones o contaminaciones procedentes de otras unidades estratigráficas. De un total de 231 fragmentos seleccionados (bordes, bases, asas y amorfos decorados) hemos detectado 3 fragmentos que pueden corresponder a un momento posterior (emiral o califal), que asumimos como una intrusión, probablemente procedente del contacto entre la UE 007 y la UE 020, que es

el relleno de la zanja de cimentación del muro 015, contacto que en algunos puntos es difuso, dado que para hacer dicha zanja se cortó tanto la UE 007 como el substrato geológico. De hecho la zanja volvió a rellenarse con la misma tierra que se había retirado y, por tanto, contiene prácticamente solo cerámica tardoantigua, pero presenta también algunas intrusiones más tardías.

En principio cabría situar este conjunto cerámico en algún momento entre la segunda mitad del siglo VI y la primera mitad del siglo VIII. Esta falta de precisión se debe a la prudencia que hay que tener al valorar la cerámica correspondiente a esta época, aún insuficientemente caracterizada. Tras analizar con más detenimiento el material procedente de las citadas unidades estratigráficas, podremos precisar mejor esta cronología, pero no es seguro, porque quizá sea necesario contar con otros puntos de referencia en el futuro. Lo correcto en este caso es caracterizar adecuadamente estas producciones desde el punto de vista tecnológico, tipológico y decorativo. Los principales rasgos son el predominio de las producciones realizadas a torno (salvo grandes *dolia* y paneras), de las ollas de borde vuelto de pastas rojizas sin asas, presencia exclusiva de *dolia* entre la vajilla de almacenaje, así como frecuente uso de la decoración incisa a peine en jarras de pastas claras (beige), que suelen presentar asas aplanadas y cuello estrecho. Están ausentes la producciones de *terra sigillata* (salvo dos fragmentos residuales), las vasijas con decoración pintada y las cerámicas vidriadas. En las láminas que se incluyen a continuación se han dibujado una serie de piezas representativas de este contexto (dibujos 1 al 14).

Partimos de esta cronología general basándonos en la comparación con dos conjuntos que ofrecen una cierta precisión en la datación, nos referimos, por una parte, a la fase tardoantigua de la excavación del Callejón del Gallo, en el barrio del Albaicín de Granada, datada entre la segunda mitad del siglo V y el siglo VI², y, por otra, al conjunto procedente de la excavación del arrabal de Secunda en la ciudad de Córdoba, datado entre mediados del siglo VIII y el año 818³.

En el primer conjunto, el tardoantiguo de Granada, destaca la presencia de importaciones de *terra sigillata africana D* hasta finales del siglo VI, aunque viendo las formas identificadas hay que valorar que dichas producciones pueden encuadrarse perfectamente en la primera mitad del siglo VI, sin que pueda afirmarse con rotundidad

² Andrés María ADROHER y Antonio LÓPEZ (ed.), *Excavaciones arqueológicas en el Albaicín (Granada). I. Callejón del Gallo (Estudios sobre la ciudad ibérica y romana de Iliberri)*, Granada, 2001, pp. 101-102 y 130-131.

³ María Teresa CASAL *et alii*, "Aproximación al estudio de la cerámica emiral del arrabal de Saqunda (Qurtuba, Córdoba)", *Arqueología y Territorio Medieval*, 12.2., 2005, pp. 189-235.

que corresponden a la segunda mitad del siglo VI⁴. Se trata de un matiz importante en la medida en que en diversos asentamientos se asocia la abundancia de producciones más tardías, de la segunda mitad del siglo VI y del primer cuarto del siglo VII, con la ocupación bizantina, como es el caso de Cartagena⁵ o Málaga⁶, pero no exclusivamente, ya que en zonas costeras no ocupadas por los bizantinos, como Tarragona o Ampurias⁷, también se encuentran producciones africanas de esta época, aunque quizá de forma no tan abundante como en aquéllas, lo que sugiere la importancia del factor costero. Además de en Granada, se han localizado producciones características del siglo VI (Hayes 99) en el Cerro del Molino del Tercio, en la zona occidental de la Vega granadina⁸.

Dado que en El Castillejo no se han localizado estas producciones de importación, hay que datar el conjunto de cerámica tardoantigua a partir de mediados del siglo VI. ¿Podemos precisar más? Por una parte, hay una gran similitud entre las producciones de este asentamiento y las cerámicas comunes del Callejón del Gallo, lo que revela una proximidad cronológica, así en la excavación realizada en este lugar aparecen en la fase tardoantigua ollas y cazuelas de borde vuelto, jarras de boca estrecha, *dolia*, paneras realizadas a torneta, además de cerámica con decoración incisa a peine⁹. Respecto a esta decoración, en Ibiza se ha documentado su aparición en la segunda mitad del siglo VI, asociada a la presencia bizantina, caracterizándose

⁴ Las formas documentadas en el Callejón del Gallo y que Hayes situaba en un inicio más tardío, hacia 530, como la 91 C (530-600), la 99 B (530-580) y la 104A (530-580) (J.W. HAYES, *Late Roman Pottery*, London, 1972) hoy tienden a situarse en momentos anteriores. Así el inicio de la 91 C se sitúa a fines del siglo V a partir de contextos de Nápoles, Marsella y Tarragona (Stefano TORTORELLA, "La sigillata africana in Italia nel VI e nel VII secolo d.C.: problemi di cronologia e distribuzione", en Lucia SAGUI (a cura di), *Ceramica in Italia: VI-VII secolo. Atti del colloquio in onore di John W. Hayes* (Roma, 1995), Firenze, 1998). La forma 99 (A y B) ya se encuentra en Marsella en contextos de fines del siglo V y principios del VI (Sebastián F. RAMALLO ASENSIO, Elena RUIZ VALDERAS y María del Carmen BERROCAL CAPARRÓS, "Contextos cerámicos de los siglos V-VII en Cartagena", *Archivo Español de Arqueología*, 69, 1996, p. 142). En cuanto a la 104A, ya se documenta en la segunda mitad del siglo V, pero es sobre todo característica de contextos de la primera mitad del siglo VI (S.F. RAMALLO *et alii*, *op.cit.*, p. 142; S. Tortorella, *op.cit.*). Es decir nos encontramos ante producciones que abarcan desde finales del siglo V e incluyen todo el siglo VI. Sin embargo en el Callejón del Gallo están ausentes producciones características de la segunda mitad del siglo VI como las formas 105 o 107, documentadas en Cartagena (S.F. RAMALLO *et alii*, *op.cit.*, p. 146), y por supuesto otras características ya de la primera mitad del siglo VII como la 91D o la 109 (S.F. RAMALLO *et alii*, *op.cit.*, pp. 147-148).

⁵ S.F. RAMALLO *et alii*, *op.cit.*

⁶ Ildelfonso NAVARRO LUENGO, Luis-Efrén FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ y José SUÁREZ PADILLA, "Cerámicas comunes de época tardo romana y bizantina en Málaga", en *Figlinae Malacitanæ. La producción de cerámica romana en los territorios malacitanos*, Málaga, 1997, pp. 79-93.

⁷ Joan LLINÀS I POL, "La excavación de la carretera de San Martín de Ampurias (Gerona): Un ejemplo de evolución de los contextos cerámicos durante la Antigüedad Tardía en la litoral catalán", *Archivo Español de Arqueología*, 70, 1997, pp. 149-169.

⁸ Miguel JIMÉNEZ PUERTAS, "Cerámica tardoantigua y emiral en la Vega de Granada: Cerro del Molino del Tercio (Salar)", en prensa.

⁹ Estas últimas producciones han sido individualizadas por J.C. Carvajal en su análisis de los materiales de esta excavación, donde también propone que determinadas UE/s consideradas como tardoantiguas deben ser modificadas en cuanto a su datación, por tener la presencia de cerámica zirí (José Cristóbal CARVAJAL LÓPEZ, *El poblamiento altomedieval en la Vega de Granada a través de su cerámica*, Granada, 2007, tesis doctoral).

en ese momento por un amplio repertorio de decoraciones incisas a peine, combinadas de distintos modos, mientras que en el siglo VII se observa una reducción de las decoraciones, que quedan limitadas a bandas horizontales y meandros¹⁰. En este sentido podría argumentarse que la decoración presente en la cerámica de Nívar corresponde a esta fase más tardía. El hecho de que en El Castillejo casi todos los fragmentos tengan como motivo de la decoración a peine bandas rectilíneas, salvo uno con ondulaciones, puede ser también un indicativo cronológico o tal vez correspondiente a un centro productor.

Por otra parte, en cuanto a la comparación con el material procedente de arrabal de Secunda, datado a partir de mediados del siglo VIII, observamos que éste ya presenta otras características muy diferentes (ollas con asas, jarritas de boca ancha con decoración pintada, tinajas con cordones que presentan decoración impresa digitada, etc.)¹¹, que en ámbitos más próximos a El Castillejo están perfectamente documentadas, aunque un poco más tarde, como en la Alcazaba de Madinat Ilbira.

Por tanto, nuestro conjunto cerámico está más próximo a los datos a mediados del siglo VI que a los correspondientes a mediados del siglo VIII, de ahí que seamos partidarios de considerar que el inicio del yacimiento debe situarse entre la segunda mitad del siglo VI y la primera mitad del siglo VII.

Aparte del problema de la datación, resulta de gran interés caracterizar este material desde el punto de vista de los sistemas de producción e intercambio de la cerámica. El estudio estadístico conjunto de las UE/s 007 y 016 del sondeo 1 lo hemos basado en el análisis de los bordes, tomando como variable el EVE (equivalente de vasija estimado, es decir el porcentaje del borde total que representa cada fragmento). A partir del análisis de 69 bordes, que suman un EVE total de 664 (media de 9,62% de EVE por fragmento), observamos que el 91,78% de la cerámica está realizada a torno y el restante 8,28% a mano¹². No hay cerámica vidriada y solamente encontramos un fragmento de borde de sigillata africana, probablemente residual, que representa el 0,30% del total, formando el restante 99,70% las producciones sin un acabado específico (ni siquiera engobe o bruñido). En cuanto a la caracterización tecnológica de las pastas, se observan claramente dos grupos principales.

¹⁰ Joan RAMON TORRES, "La cerámica ebusitana en la Antigüedad Tardía", en Darío Bernal Casasola y Albert Ribera i Lacomba (eds.), *Cerámicas hispanorromanas. Un estado de la cuestión*, Cádiz, 2008, pp. 563-583.

¹¹ María Teresa CASAL *et alii*, "Aproximación al estudio de la cerámica emiral del arrabal de Saqunda (Qurtuba, Córdoba)", *Arqueología y Territorio Medieval*, 12.2., 2005, pp. 189-235.

¹² Unas cifras que apenas difieren de lo observado en un contexto de la segunda mitad del siglo IX y primer cuarto del siglo X como es el de la Alcazaba de Madinat Ilbira, donde el 95,02% de las producciones están realizadas a torno (Miguel JIMÉNEZ PUERTAS y Jose Cristóbal CARVAJAL LÓPEZ, "La cerámica de la Alcazaba de Madinat Ilbira (Cerro del Sombrerete, Atarfe). Campaña de 2005", informe inédito, Granada, 2007).

Por una parte, abundan las pastas rojizas o negras, con intrusiones finas o muy finas, trabajadas a torno, que no presentan ningún tipo de acabado o decoración, con cocciones reductoras o tipo sandwich y que suelen ser blandas. Están representadas fundamentalmente por ollas y cazuelas de borde vuelto, correspondiendo al 52,13% del total (grupo tecnológico C1m).

Por otra parte, pastas beigeas, con intrusiones muy finas, trabajadas a torno, que pueden presentar decoración incisa rectilínea a peine o a veces el borde decorado con pellizcos¹³, con cocciones oxidantes y que son muy blandas. Destacan con esta pasta los jarros de boca estrecha y las orzas de borde vuelto, sumando un total del 31,93% (grupo tecnológico B1f).

A nivel funcional observamos el predominio de la cerámica de cocina (ollas, cazuelas y paneras), que suponen el 56,02%, seguido por la cerámica de almacenaje y conservación (orzas y tinajas), que suman el 21,84% y más de lejos por la cerámica de acarreo (jarros), con un 12,50%. Son producciones minoritarias las vasijas de usos múltiples (barreños) que representan el 4,07% y las vasijas abiertas de mesa, representadas por un fragmento de plato o cuenco de *sigillata*, que supone el 0,30% del total (otro 5,27% corresponden a fragmentos de tipología y funcionalidad indeterminadas).

Otra cuestión es analizar estos datos para plantear el tema relativo a la distribución de la cerámica. Para abordar este tema es necesario plantear la cuestión de los paralelos de estas producciones. Por ahora lo que podemos destacar es la gran similitud con yacimientos de la Vega de Granada y su entorno¹⁴.

Así las ollas y cazuelas de borde vuelto (dibujos 1 al 4) están representadas de forma abundante en Granada, Cerro del Molino del Tercio, Solana de la Verdeja y El Castillón de Montefrío, aunque también son habituales en el Valle del Guadalquivir, pero no en la Costa mediterránea.

Los jarros de boca estrecha con moldura en el centro del cuello, de donde parte el asa (dibujo 5), los encontramos también en Granada y El Castillón de Montefrío.

¹³ Se trata de una técnica basada en crear un borde bifido y luego aplicar un pellizco a intervalos regulares para crear una decoración con huecos ovalados.

¹⁴ Comparamos con los contextos tardoantiguos de las excavaciones del Callejón del Gallo en la ciudad de Granada (Andrés María ADROHER y Antonio LÓPEZ (ed.), *Excavaciones arqueológicas en el Albaicín (Granada). I. Callejón del Gallo (Estudios sobre la ciudad ibérica y romana de Iliberri)*, Granada, 2001), del Cerro del Molino del Tercio (Miguel JIMÉNEZ PUERTAS, "Cerámica tardoantigua y emiral en la Vega de Granada: Cerro del Molino del Tercio (Salar)", en prensa.), de la Solana de la Verdeja (José Cristóbal CARVAJAL LÓPEZ, *El poblamiento altomedieval en la Vega de Granada a través de su cerámica*, Granada, 2007, tesis doctoral) y de El Castillón de Montefrío (Encarnación MOTOS GUIRAO, *El poblado medieval de "El Castillón" (Montefrío, Granada)*, Granada, 1991).

Los bordes decorados con pellizcos, que encontramos en orzas y barreños (dibujos 6 y 8) son una producción muy característica de esta época y del ámbito de la Vega de Granada, que documentamos también en el Cerro del Molino del Tercio¹⁵ y en El Castellón de Montefrío¹⁶, aunque siempre aparecen en una proporción escasa (el 9,16% de la cerámica de El Castillejo de Nívar presenta este borde). Otras orzas (dibujo 7) y barreños (dibujo 9) se caracterizan por tener el borde vuelto.

También es característico de esta época el hecho de que la cerámica de almacenaje esté representada todavía por una forma de tradición romana como es el *dolium*, que encontramos tanto en grandes piezas realizadas a mano (dibujo 11), como en otras pequeñas realizadas a torno (dibujo 10). Se documentan en Granada, Cerro del Molino del Tercio, Solana de la Verdeja y El Castellón de Montefrío.

Otra producción peculiar de esta época y realizada a mano son las paneras (dibujo 12), una especie de cazuelas de paredes bajas. No obstante no las hemos documentado en el Cerro del Molino del Tercio y en El Castellón de Montefrío, pero sí en Granada y Solana de la Verdeja.

Finalmente debemos destacar que, aparte de los bordes pellizcados, la única decoración documentada es la de incisiones rectilíneas a peine (dibujos 13 y 14), realizadas en piezas de pastas beige de acarreo o pequeño almacenaje (jarros y orzas), nunca en vasijas de cocina, siendo muy frecuentes. Se trata también de producciones documentadas en Granada, Cerro del Molino del Tercio, Solana de la Verdeja y El Castellón de Montefrío.

En conclusión, nos hallamos ante un contexto cerámico propio probablemente de la segunda mitad del siglo VI y de la primera mitad del siglo VII, que presentan una clara homogeneidad con otros yacimientos de la Vega de Granada, evidenciando una regionalización de las producciones de este territorio que difieren notablemente de otros próximos, como la costa mediterránea, pero sin que ello suponga recurrir a producciones locales a mano.

Por otra parte, respecto a la dispersión de la cerámica tardoantigua por el yacimiento, se observa que es la que aparece de forma más extendida, predominando en las estructuras documentadas en los perfiles de la zona V, así como en la mayor parte de las parcelas prospectadas con evidencias claras de ocupación.

¹⁵ Federico MOLINA FAJARDO, Carlos HUERTAS JIMÉNEZ y María Josefa OCAÑA LUZÓN, "Cerro del Cortijo del Molino del Tercio. Moraleda de Zafayona (Granada)", *Noticiario Arqueológico Hispánico*, 10, p. 251, núm. 10.,

¹⁶ E. MOTOS GUIRAO, *op.cit.*, p. 35, fig. 3, núms. 5 y 6.

La cerámica emiral y califal

Uno de los rasgos que más nos llamado la atención en cuanto al estudio preliminar del material cerámico procedente de este yacimiento es el hecho de que la cerámica emiral y califal recuperada es relativamente escasa¹⁷. No obstante hay que afirmar que existe, documentándose las denominadas “ollas de borde en S” (dibujos 15 y 16), muy características de contextos de la segunda mitad del siglo IX y principios del X, como la Alcazaba de Madinat Ilbira o el Cerro del Molino del Tercio. Asimismo tenemos un ejemplar de jarra o redoma vidriada, con la peculiaridad de que el asa presenta una aplicación que aumenta su grosor o altura por la parte superior, encontrando claros paralelos en el nivel I (emiral) de Pechina y entre la cerámica emiral del Cerro del Molino del Tercio. Por otra parte ya hemos mencionado que en el sondeo 1 la estructura 3 puede ser datada en época emiral, lo que indica una cierta actividad constructiva en esta época, que, no obstante, pensamos que debió estar limitada a determinadas zonas del yacimiento, reduciéndose su extensión, quizá con una concentración en su parte superior, ya que curiosamente la cerámica emiral es más abundante entre los materiales procedentes de la parte baja de una de las parcelas situadas en la ladera O de El Castillejo (Güevéjar 3-107), probablemente tratándose de materiales arrastrados desde las partes superiores del cerro, donde se encuentran restos de muros y abundantes tejas, así como cerámica.

Respecto a la cerámica de época califal, tenemos documentados algunos ejemplares de ataifores de base convexa, sin pie anular, como es el caso de uno de vedrío melado al exterior y blanco al interior, con restos de una decoración a base de trazos verdes muy deteriorados (dibujo 17), tratándose probablemente de la decoración verde y manganeso. Otras producciones puede corresponder tanto a la segunda mitad del siglo X como al siglo XI, como es el caso de los ataifores con vedrío melado y decoración de trazos de manganeso. No obstante, a la luz de un análisis más detenido de los materiales procedentes del sondeo 2, hay que pensar que probablemente corresponde al siglo XI.

La cerámica del siglo XI y primera mitad del siglo XII

Según se deduce de la prospección arqueológica y del estudio de los materiales del sondeo 2, en el siglo XI se produce una reocupación o reubicación del

¹⁷ Sobre la evolución de la cerámica en la Vega de Granada entre los siglos VIII al XI véase el trabajo de José Cristóbal CARVAJAL LÓPEZ, *El poblamiento altomedieval en la Vega de Granada a través de su cerámica*, Granada, 2007, tesis doctoral. En las pp. 458-465 se resume la evolución de las producciones cerámicas de este período.

asentamiento, concentrándose en la zona S, en parte sobre uno de los cementerios de época tardoantigua. No obstante, resulta difícil precisar el momento concreto, si bien, por comparación por los contextos procedentes de Madinat Ilbira, cabe pensar que fue a partir del segundo cuarto del siglo XI. Por otra parte, resulta claro que hubo un abandono de este asentamiento en la primera mitad del siglo XII.

Como ejemplos de producciones típicas del siglo XI y primera mitad del XII tenemos un tipo de olla, de cuello corto entrante y borde engrosado al exterior de sección triangular, sin vidriar (dibujo 19), y que es típica de contextos de los siglos XI y comienzos del XII en la ciudad de Granada¹⁸, aunque también se ha documentado en yacimientos del territorio de Loja¹⁹. Este mismo tipo de olla, pero vidriada (dibujo 20), que hay que datar en el siglo XII, corresponde al momento final de la ocupación de El Castillejo.

También son representativos de esta fase los ataifores, destacando algunos propios del siglo XI, como los que presentan vedrío melado y decoración a base de trazos de manganeso (dibujo 21), cuya producción arranca del siglo X; o los fabricados con la técnica de la cuerda seca total, con vedrío melado al exterior (dibujo 22). Los ejemplares más tardíos, correspondientes al siglo XII, son escasos. Se trata de ataifores carenados o de perfil quebrado, con vedrío verde al interior y melado al exterior (dibujo 23).

Otras producciones que aparecen de forma habitual son las jarritas o jarritos, observándose la presencia de un tipo de cuello alto y paredes muy delgadas, que presenta decoración pintada a base de trazos blancos horizontales muy finos (fileteado), así como algunas incisiones (dibujo 24). Finalmente destacaremos la presencia de bases convexas de jarritas con un marcado resalte al exterior (dibujo 25). Creemos que estas producciones corresponden igualmente al siglo XI y suponen un cambio respecto a los tipos de cerámica documentados en Madinat Ilbira en época califal.

Hallazgos cerámicos fuera del marco cronológico general

Es significativo que todos los materiales hallados en la prospección y en el estudio de perfiles coincidan con el arco cronológico que proporcionan los sondeos

¹⁸ Ángel RODRÍGUEZ AGUILERA, "Estudio de las producciones postcalifales del alfar de la Casa de los Tiros (Granada). Siglos XI-XII", *Arqueología Medieval*, 6, 1999, pp. 101-121.

¹⁹ La Esperanza (nº 43), Cortijo de la Artichuela (nº 69) y Los Algarves (nº 78), en todos los casos sin vidriar (Miguel JIMÉNEZ PUERTAS, *El poblamiento del territorio de Loja en la Edad Media*, Granada, 2002)

realizados (mediados del siglo VI a mediados del siglo XII), a excepción de algunos hallazgos puntuales:

- En el sondeo 1 se ha localizado un fragmento de *terra sigillata hispánica* y otro de *terra sigillata africana*, en ambos casos de muy pequeño tamaño. Si bien este hecho podría ser indicativo de una ocupación anterior, el no haber encontrado más fragmentos de este tipo ni otras evidencias anteriores ni en el sondeo 2, ni en la prospección, ni entre el material procedente de los perfiles, nos hace pensar que se trata de materiales que no tienen relación con la existencia de un asentamiento con una cronología correspondiente a los mismos, sino que proceden de otras zonas o son debidas a una frecuentación de este espacio en época anteriores, sin que estén asociados a estructuras.

- En una de las estructuras de los perfiles documentados en la zona V (calle C) y en la prospección de una parcela próxima (Nívar 86401-14) se han documentado hallazgos puntuales de cerámica de los siglos XIV o XV (candil de pie alto, cazuelas vidriadas con borde en alero), pero es tan escasa que nos hace pensar que corresponden únicamente al hecho de tratarse de un lugar frecuentado en esa época por su proximidad a la alquería de Nívar, siendo habitual la presencia esporádica de fragmentos cerámicos en zonas de cultivo. No obstante tampoco habría que descartar la existencia en época nazarí de algún tipo de hábitat disperso.

Tablas estadísticas y gráficos

| MUESTRA | Total N° | Total EVE | Bordes N° | Bordes EVE | Bases N° | Bases EVE | Amorfos Vidriados N° | Amorfos Decorados N° | Amorfos Sigillatas N° |
|----------|----------|-----------|-----------|------------|----------|-----------|----------------------|----------------------|-----------------------|
| Sondeo 1 | 188 | 1926 | 69 | 664 | 69 | 1262 | 0 | 49 | 1 |
| Sondeo 2 | 148 | 929 | 39 | 389 | 26 | 540 | 61 | 22 | 0 |
| TOTAL | 336 | 2855 | 108 | 1053 | 95 | 1802 | 61 | 71 | 1 |

TABLA 1. MUESTREO

| CÓDIGOS DE LOS GRUPOS TECNOLÓGICOS | | |
|--|---|--|
| <i>Color</i> | <i>Modelado y cobertura</i> | <i>Tamaño inclusiones</i> |
| A Muy claro (amarillento, verdoso) | 0 Mano, Sin cobertura | f Muy finas a finas |
| B Claro (beige, rosáceo) | 1 Torno, Sin cobertura | m Finas a medias |
| C Rojizo (rojizo, marrón, anaranjado) | 2 Torno, vidriado monocolor total (interior y exterior) | g Medias a gruesas y muy gruesas |
| D Oscuro (gris, negro) | 3 Torno, vidriado bicolor (diferente interior y exterior) | |
| | 4 Torno, vidriado monocolor parcial (sólo interior o exterior) | |
| | 5 Torno Barniz (sigillatas) | |

TABLA 2. CÓDIGOS DE LOS GRUPOS TECNOLÓGICOS

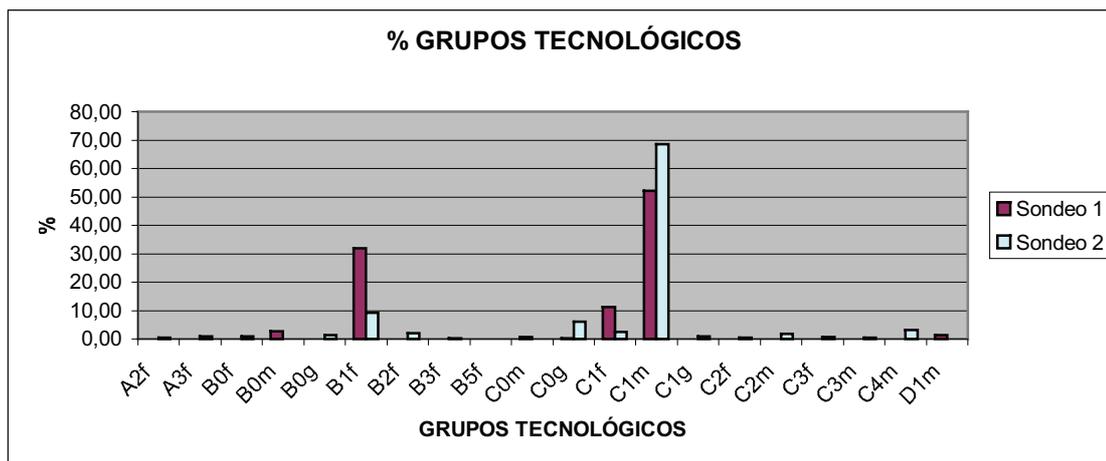


GRÁFICO 1. GRUPOS TECNOLÓGICOS

| GRUPOS TECNOLÓGICOS (bordes + bases) | Sondeo 1 (siglos VI-VII EVE) | | Sondeo 2 (siglos XI-XII EVE) | |
|--------------------------------------|------------------------------|--------|------------------------------|--------|
| | | % | | % |
| A2f | 0 | 0,00 | 4 | 0,43 |
| A3f | 0 | 0,00 | 8 | 0,86 |
| B0f | 0 | 0,00 | 9 | 0,97 |
| B0m | 50 | 2,60 | 0 | 0,00 |
| B0g | 0 | 0,00 | 13 | 1,40 |
| B1f | 615 | 31,93 | 86 | 9,26 |
| B2f | 0 | 0,00 | 19 | 2,05 |
| B3f | 0 | 0,00 | 3 | 0,32 |
| B5f | 2 | 0,10 | 0 | 0,00 |
| C0m | 11 | 0,57 | 0 | 0,00 |
| C0g | 5 | 0,26 | 57 | 6,14 |
| C1f | 215 | 11,16 | 24 | 2,58 |
| C1m | 1004 | 52,13 | 637 | 68,57 |
| C1g | 0 | 0,00 | 8 | 0,86 |
| C2f | 0 | 0,00 | 4 | 0,43 |
| C2m | 0 | 0,00 | 16 | 1,72 |
| C3f | 0 | 0,00 | 7 | 0,75 |
| C3m | 0 | 0,00 | 4 | 0,43 |
| C4m | 0 | 0,00 | 30 | 3,23 |
| D1m | 24 | 1,25 | 0 | 0,00 |
| TOTAL | 1926 | 100,00 | 929 | 100,00 |

TABLA 3. GRUPOS TECNOLÓGICOS

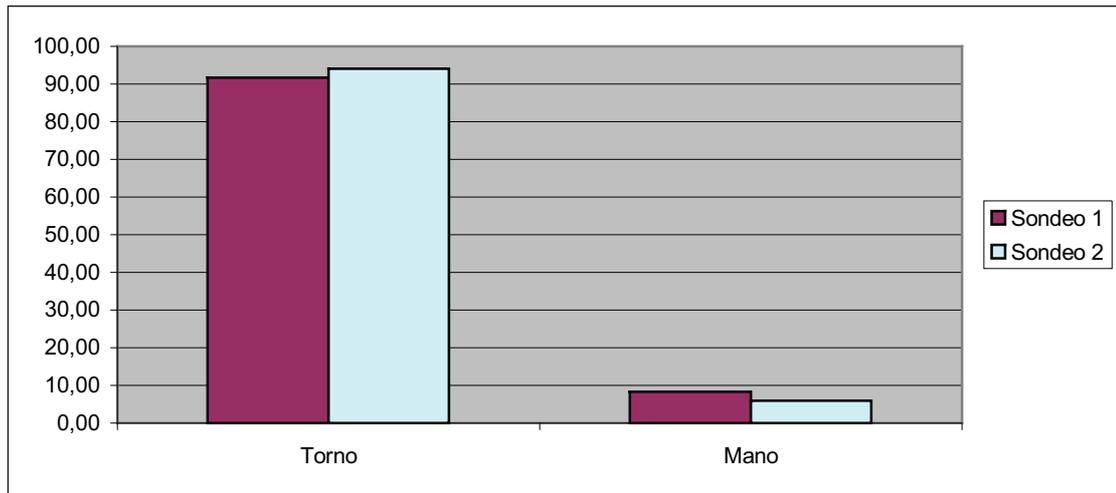


GRÁFICO 2. MODELADO

| MODELADO (bordes) | Sondeo 1 (siglos VI-VII) EVE | Sondeo 1 (siglos VI-VII) % | Sondeo 2 (siglos XI-XII) EVE | Sondeo 2 (siglos XI-XII) % |
|-------------------|---------------------------------|-------------------------------|---------------------------------|-------------------------------|
| Torno | 609 | 91,72 | 366 | 94,09 |
| Mano | 55 | 8,28 | 23 | 5,91 |
| TOTAL | 664 | 100,00 | 389 | 100,00 |

TABLA 4. MODELADO

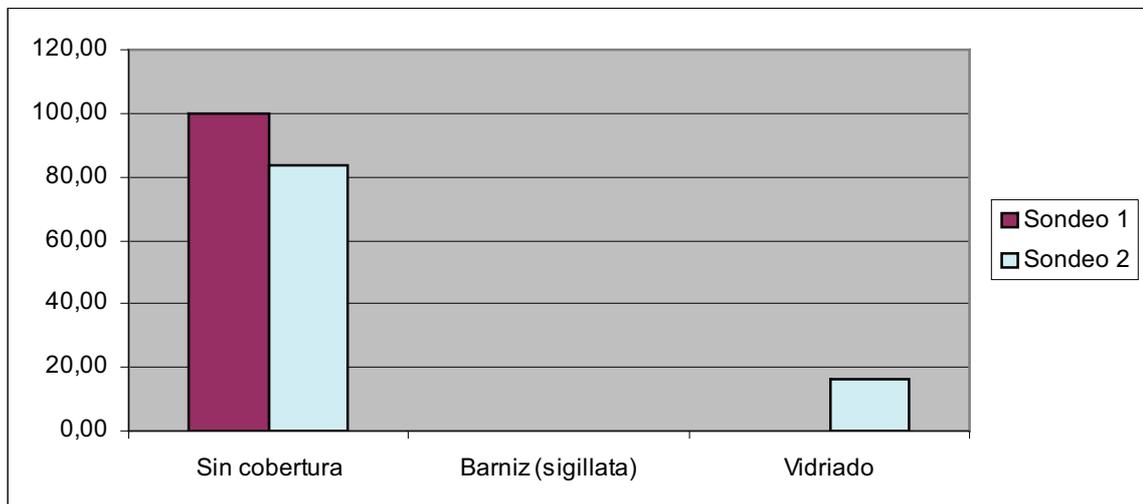


GRÁFICO 3. COBERTURA

| COBERTURA (bordes) | Sondeo 1 (siglos VI-VII) EVE | Sondeo 1 (siglos VI-VII) % | Sondeo 2 (siglos XI-XII) EVE | Sondeo 2 (siglos XI-XII) % |
|--------------------|---------------------------------|-------------------------------|---------------------------------|-------------------------------|
| Sin cobertura | 662 | 99,70 | 325 | 83,55 |
| Barniz (sigillata) | 2 | 0,30 | 0 | 0,00 |
| Vidriado | 0 | 0,00 | 64 | 16,45 |
| TOTAL | 664 | 100,00 | 389 | 100,00 |

TABLA 5. COBERTURA

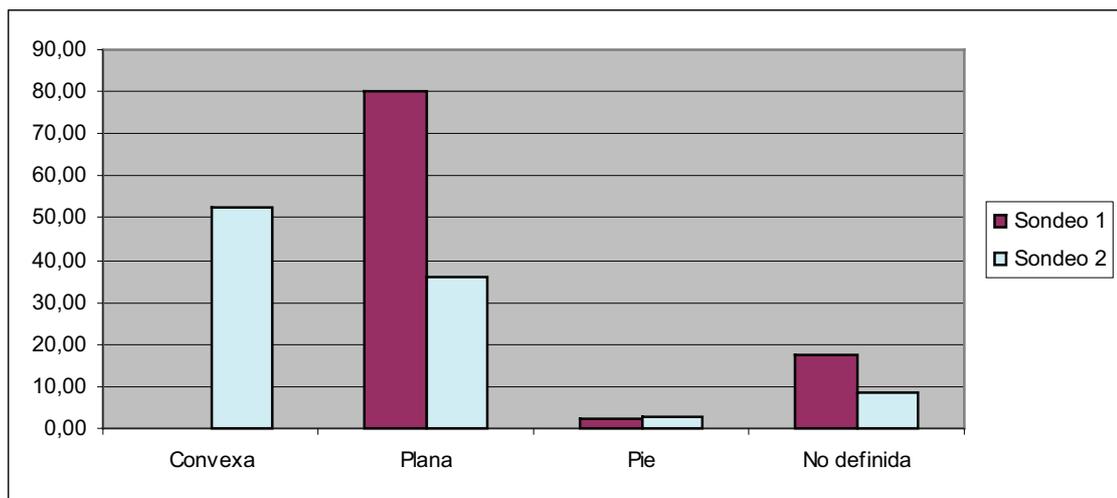


GRÁFICO 4. TIPOLOGÍA DE LAS BASES

| BASES | Sondeo 1 (siglos VI-VII) EVE | Sondeo 1 (siglos VI-VII) % | Sondeo 2 (siglos XI-XII) EVE | Sondeo 2 (siglos XI-XII) % |
|-------------|---------------------------------|-------------------------------|---------------------------------|-------------------------------|
| Convexa | 0 | 0,00 | 283 | 52,41 |
| Plana | 1013 | 80,27 | 195 | 36,11 |
| Pie | 30 | 2,38 | 16 | 2,96 |
| No definida | 219 | 17,35 | 46 | 8,52 |
| TOTAL | 1262 | 100,00 | 540 | 100,00 |

TABLA 6. TIPOLOGÍA DE LAS BASES

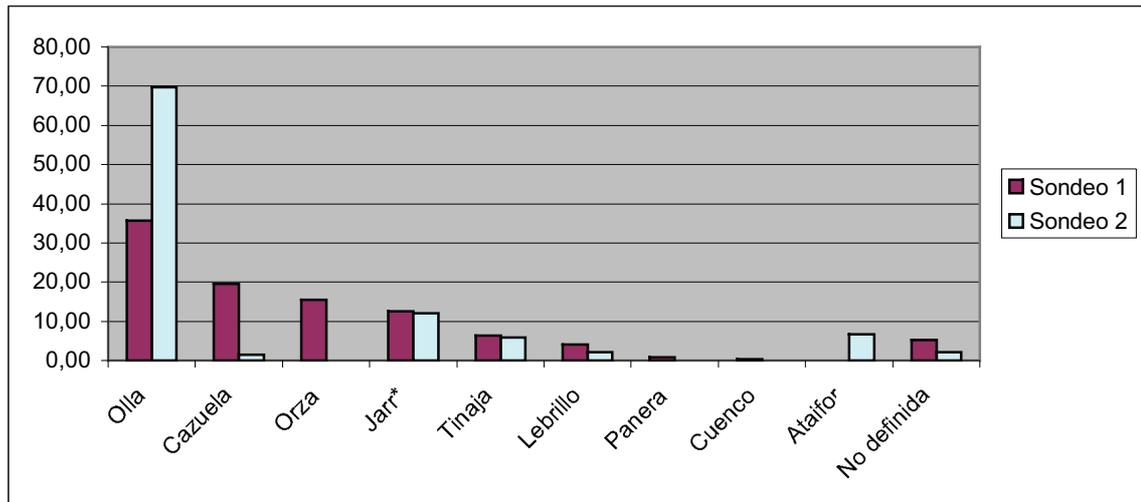


GRÁFICO 5. SERIES CERÁMICAS

| SERIES (bordes) | Sondeo 1 (siglos VI-VII EVE) | Sondeo 1 (siglos VI-VII) % | Sondeo 2 (siglos XI-XII) EVE | Sondeo 2 (siglos XI-XII) % |
|-----------------|------------------------------|----------------------------|------------------------------|----------------------------|
| Olla | 237 | 35,69 | 271 | 69,67 |
| Cazuela | 130 | 19,58 | 6 | 1,54 |
| Orza | 103 | 15,51 | 0 | 0,00 |
| Jarr* | 83 | 12,50 | 47 | 12,08 |
| Tinaja | 42 | 6,33 | 23 | 5,91 |
| Lebrillo | 27 | 4,07 | 8 | 2,06 |
| Panera | 5 | 0,75 | 0 | 0,00 |
| Cuenco | 2 | 0,30 | 0 | 0,00 |
| Ataifor | 0 | 0,00 | 26 | 6,68 |
| No definida | 35 | 5,27 | 8 | 2,06 |
| TOTAL | 664 | 100,00 | 389 | 100,00 |

TABLA 7. SERIES CERÁMICAS

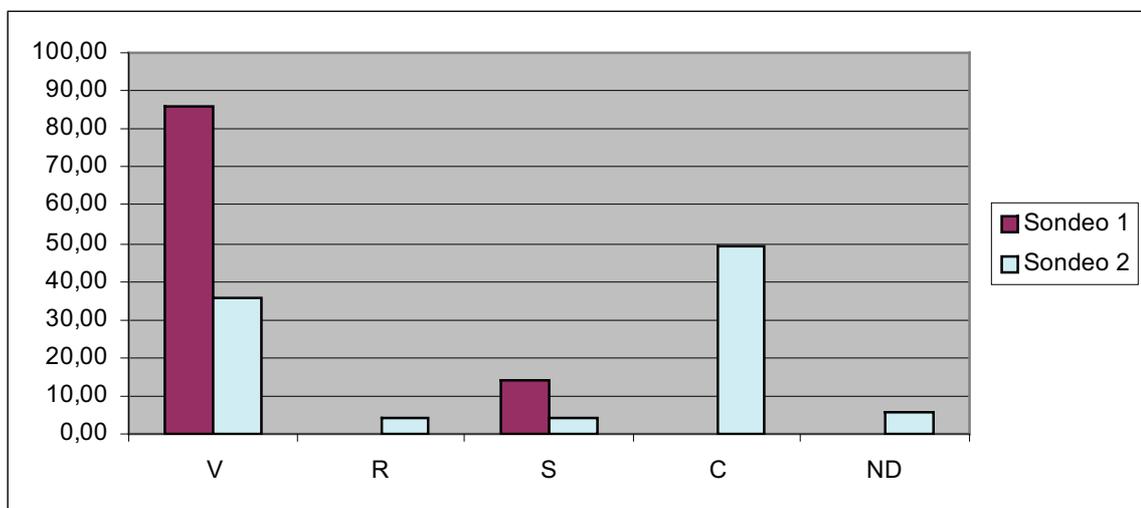
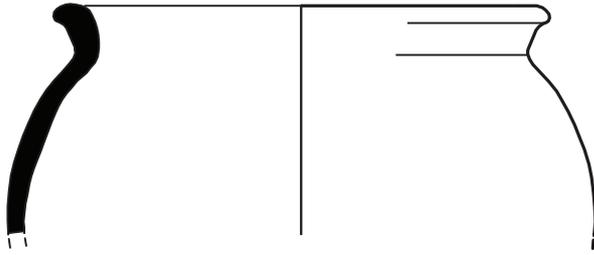


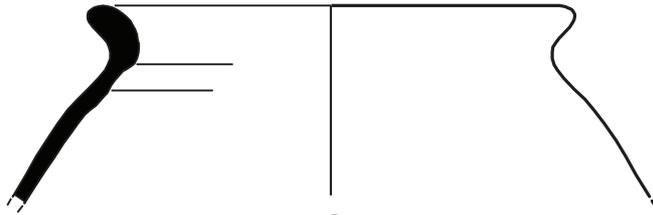
GRÁFICO 6. TIPOLOGÍA DE OLLAS

| OLLAS (tipología) | Sondeo 1 (siglos VI-VII EVE | Sondeo 1 (siglos VI-VII) % | Sondeo 2 (siglos XI-XII) EVE | Sondeo 2 (siglos XI-XII) % |
|----------------------|-----------------------------------|----------------------------------|------------------------------------|----------------------------------|
| V | 204 | 86,08 | 97 | 35,79 |
| R | 0 | 0,00 | 12 | 4,43 |
| S | 33 | 13,92 | 12 | 4,43 |
| C | 0 | 0,00 | 134 | 49,45 |
| ND | 0 | 0,00 | 16 | 5,90 |
| TOTAL | 237 | 100,00 | 271 | 100,00 |

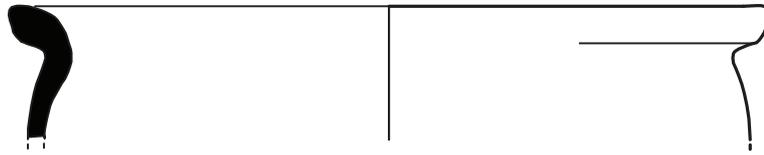
TABLA 8. TIPOLOGÍA DE OLLAS



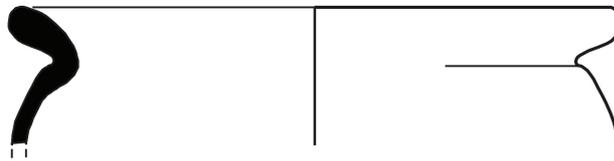
1
V4-1



2
1007-1

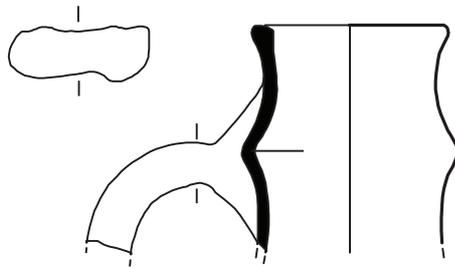


3
1007-2

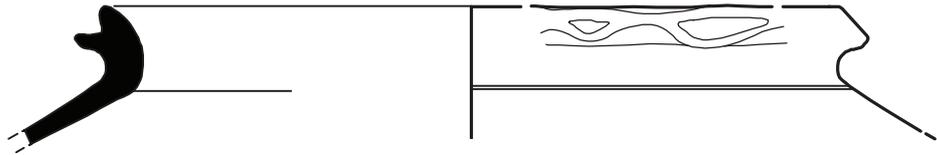


4
1007-3

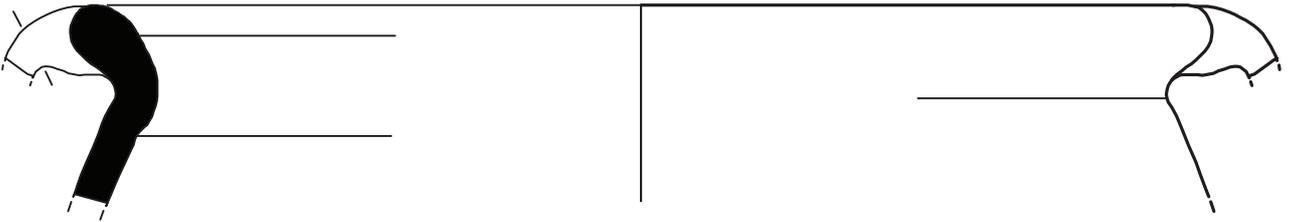
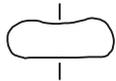




5
V5-2



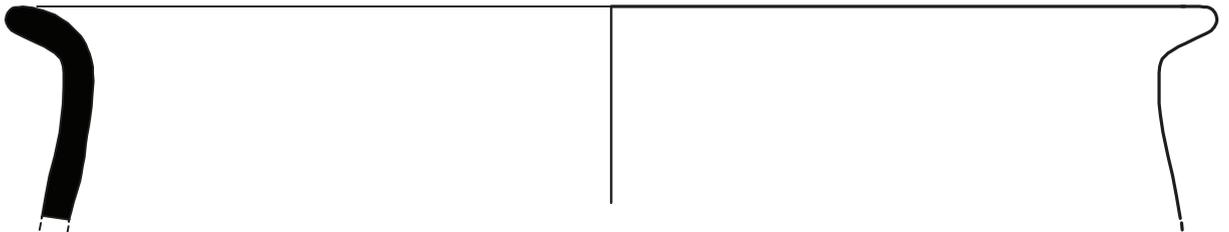
6
1007-4



7
1007-5

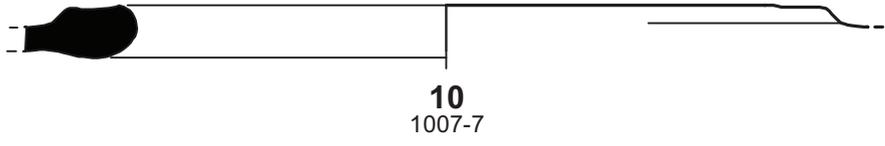


8
1007-6

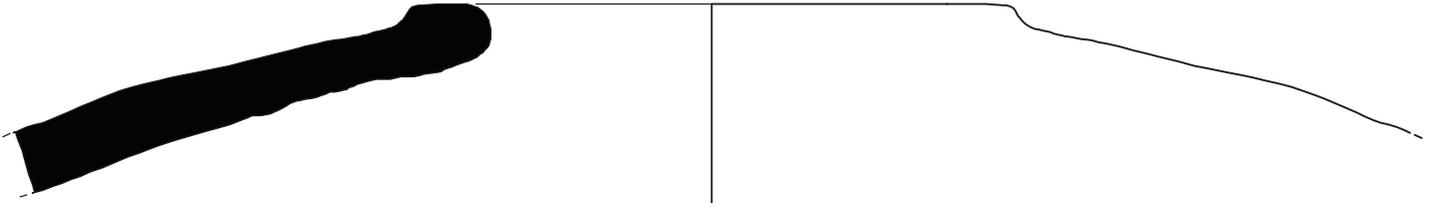


9
1016-1





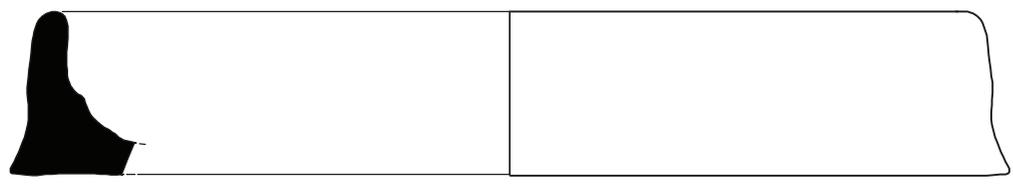
10
1007-7



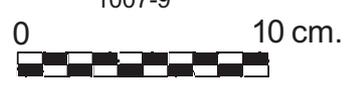
11
1007-8



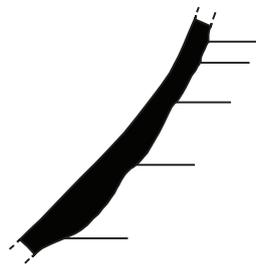
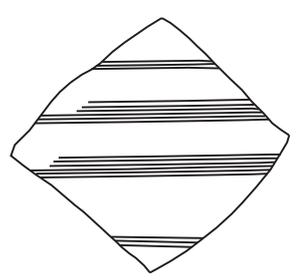
cm.



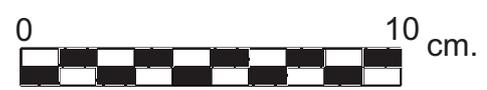
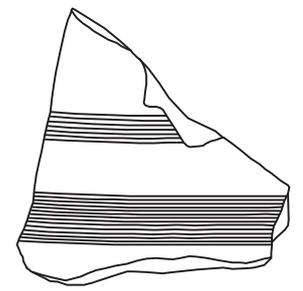
12
1007-9



13
1007-10



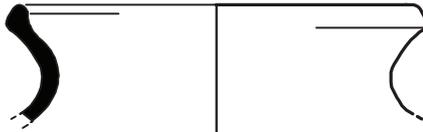
14
1007-11



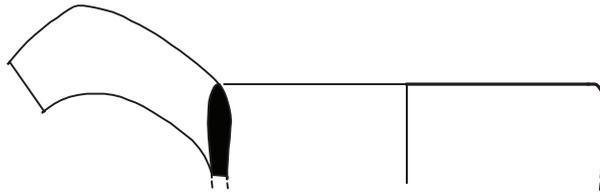
cm.



15
1007-12



16
V6-1

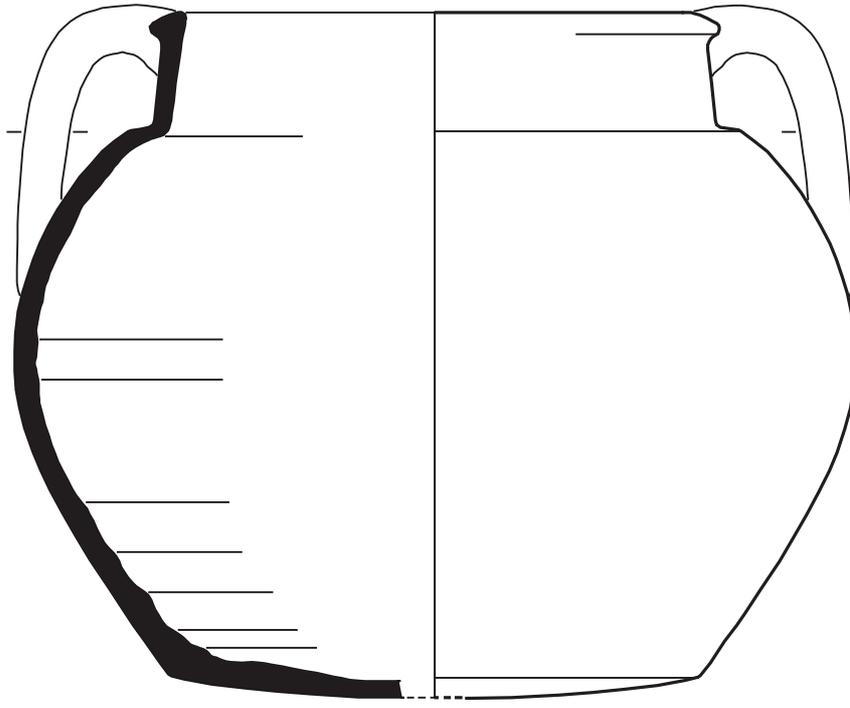


17
V6-2

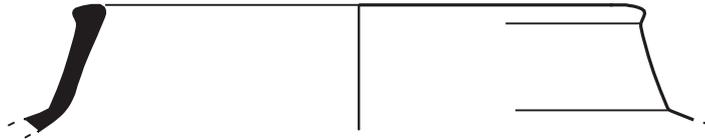


18
2034-26

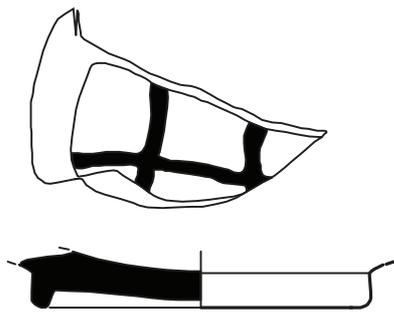




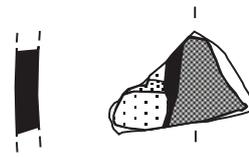
19
2017-1



20
2026-25

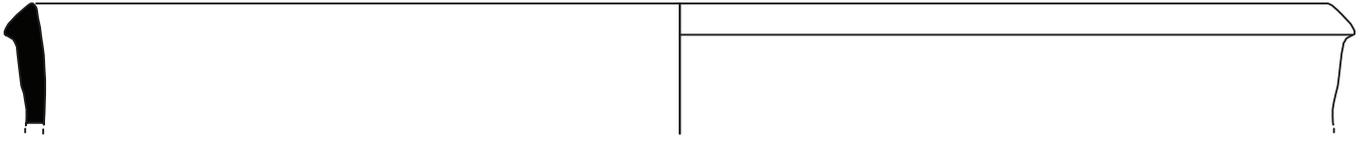


21
2028-1

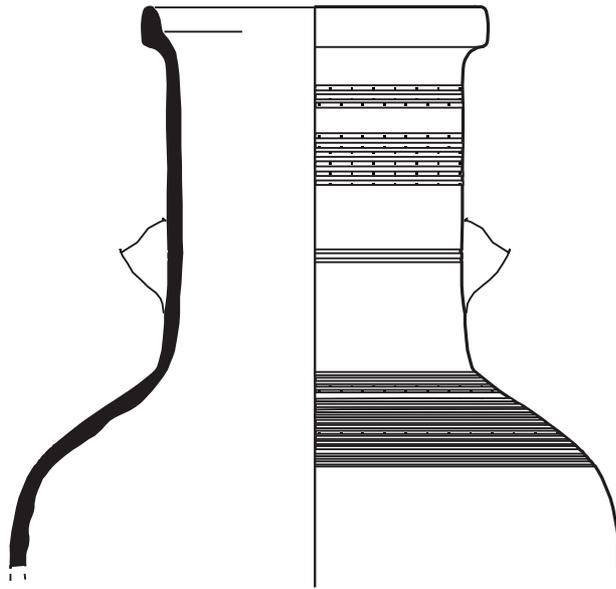


22
2028-35

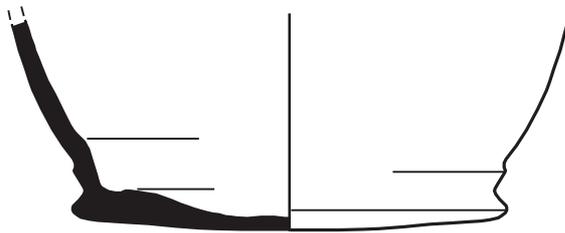




23
2034-2



24
2016-1



25
2020-8



CONCLUSIONES HISTÓRICAS: LA EVOLUCIÓN DEL ASENTAMIENTO

LA CONFIGURACIÓN GENERAL DEL ASENTAMIENTO

La valoración conjunta de toda la información sobre el yacimiento nos permite delimitar una serie de zonas basándonos en su funcionalidad y cronología. Delimitamos dichas zonas en base a los datos seguros, porque hay zonas sobre las que, a pesar de tener claras evidencias de ocupación, nuestro conocimiento no es suficiente como para asignarles una cronología y funcionalidad. A continuación pasamos a describirlas.

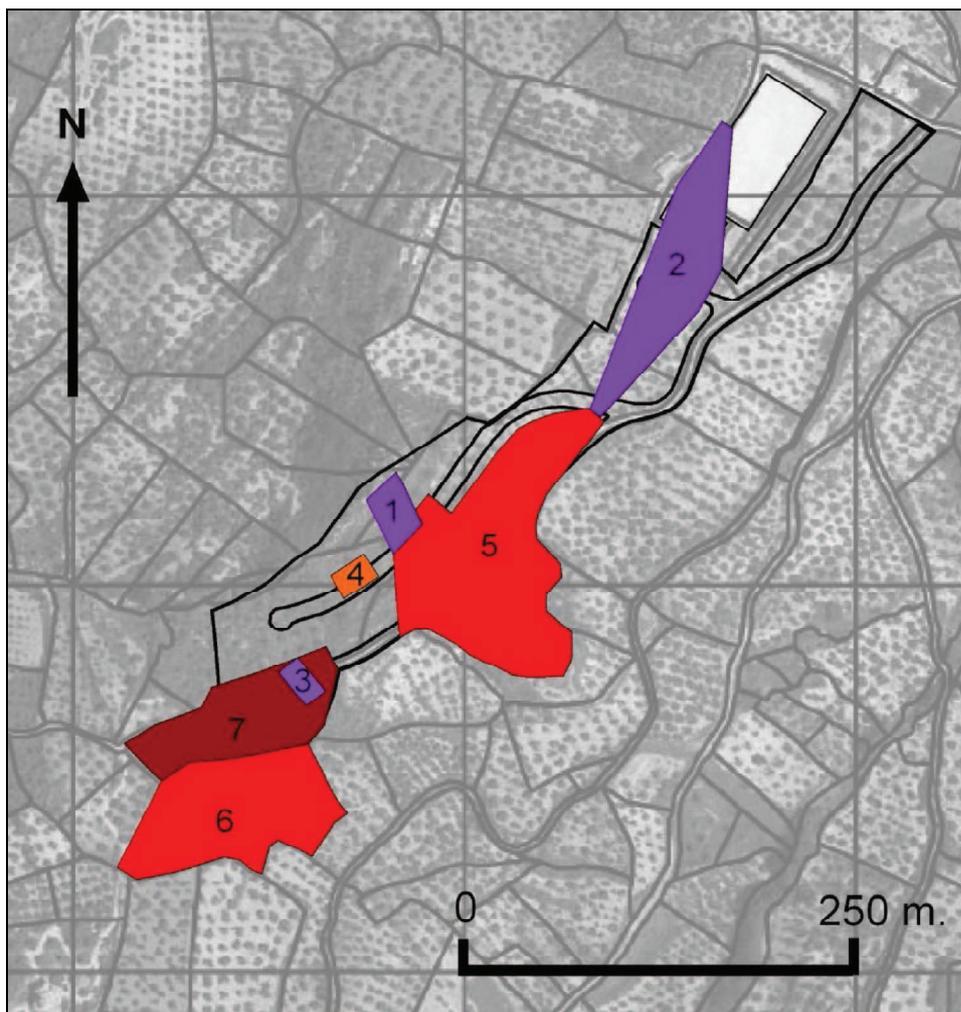


GRÁFICO 11. Zonas cronológico-funcionales

1. Necrópolis. Se trata de una necrópolis compuesta por diez tumbas excavadas en la roca caliza, que es el conjunto tradicionalmente conocido. Además se localizan otras dos tumbas, mal caracterizadas, en el talud de la zona III. Como se ha señalado anteriormente, la orientación de las tumbas es con la cabeza orientada al O (270 a 305°), salvo en un caso, que está orientada al S (195°), aunque la tipología es similar (tumbas ovales o de bañera, que estarían cubiertas con lajas). Por diversos paralelos pensamos que tal vez puedan datarse a partir del siglo VIII.

2. Necrópolis. Se trata de una necrópolis muy extensa, aunque la densidad de tumbas no parece muy alta. Se han localizado evidencias de quince enterramientos, dos de los cuales muestran claramente que los individuos han sido colocados en posición decúbito supino, por lo que se trata de un ritual cristiano. La orientación se conoce en cuatro casos, dos de ellos seguros (los que están en la citada posición) están orientados al O, aunque con una amplia variación (240° y 305°). En otros dos casos, donde se ha tomado a partir de huesos largos, la orientación está entre el S (220°) y el O (230°). Por la extensión de esta necrópolis y conociendo que el poblado tuvo una mayor ocupación en época tardoantigua, debemos pensar que corresponde a este momento, sin descartar una perduración en momentos posteriores.

3. Necrópolis. Se trata de una necrópolis de la que sólo tenemos evidencias de dos enterramientos, uno en el sondeo 2 y otro en el talud de la zona V, ambos colocados en posición decúbito supino y con la cabeza orientada al O (290° y 280° respectivamente). Se trata probablemente de una necrópolis de época tardoantigua y de primera época emiral, teniendo en cuenta la estratigrafía del sondeo 2 y la datación por Carbono 14 correspondiente al enterramiento localizado en el mismo, que parece apuntar a una cronología de la segunda mitad del siglo VIII.

4. Zona de silos. Se han documentado dos silos muy próximos en una zona donde no parecen existir otras estructuras, por lo cual no deben estar asociados a viviendas, lo que nos hace pensar que se trata de una zona de almacenamiento del poder o de la comunidad, según entendamos la configuración de la sociedad. Debieron utilizarse para almacenar cereales, ya que en uno de ellos se han conservado granos carbonizados, probablemente de trigo.

5. Zona de viviendas de época tardoantigua, con perduraciones en época emiral. Los resultados de la excavación del sondeo 1, de la prospección geofísica en la zona IV, del estudio de los perfiles de la zona V y la prospección arqueológica en las parcelas Nívar 4-133 y Nívar 4-135, nos llevan a pensar que en esta zona se localiza

el sector más extenso del poblado tardoantiguo, con perduraciones puntuales en época emiral, delimitado en sus extremos por las necrópolis 2 y 3.

6. Zona de viviendas de época tardoantigua y de los siglos X-XII. Los resultados de la prospección de las parcelas Nívar 4-146 y Nívar 4-155, parecen confirmar que en esta zona existe otro sector de poblamiento tardoantiguo, separado del anterior por la necrópolis 3. Tal vez pueda pensarse que constituye una ampliación del asentamiento y que, por tanto, se sitúa a continuación de la citada necrópolis. Aunque también cabe pensar en dos zonas con sus respectivas necrópolis (zona 5 asociada a la necrópolis 2 y esta zona 6 asociada a la necrópolis 3). En este espacio además se mantiene muy claramente la ocupación en época posterior, dado que abunda la cerámica que puede ser datada entre la segunda mitad del siglo X y la primera del XII, pero no hay evidencias de cerámica emiral.

7. Zona de viviendas de los siglos X-XII. Los resultados de la excavación del sondeo 2, del estudio de los perfiles de la zona V y de la prospección en la parcela Nívar 3-126 nos llevan a pensar que en esta zona se documenta una ocupación con viviendas correspondiente a este período, observándose claramente en el sondeo 2 que se sitúan, al menos en parte, sobre la necrópolis 3, evidenciando un importante cambio en la funcionalidad de este espacio, que podemos interpretar de diversos modos, pero lo probable es que el cementerio estuviera en desuso durante largo tiempo.

EL CONTEXTO HISTÓRICO

La época tardoantigua

La valoración conjunta de toda la información sobre el yacimiento permite deducir que éste surge con una extensión considerable en época tardoantigua (tal vez entre la segunda mitad del siglo VI y la primera mitad del siglo VII), por lo que habría que plantear qué motivos debieron provocar la aparición repentina de un asentamiento relativamente grande en una zona elevada y con grandes posibilidades defensivas.

Si lo relacionamos con factores políticos inmediatos, tal vez habría que pensar en su vinculación a la frontera entre los territorios visigodos y bizantinos. En concreto, por la ausencia de cerámicas que aparecen en yacimientos costeros controlados por

Bizancio, como Málaga¹, deberíamos suponer un control por parte de la monarquía visigoda. Las campañas visigodas en el sur peninsular se inician en el año 570 con la realizada contra los territorios de Baza y Málaga y concluyen en época de Suintila (621-632), probablemente con la conquista de Cartagena hacia el año 625. En concreto sabemos que el obispo de Málaga asiste al II Concilio de Sevilla en el año 619 y el de Urci al IV Concilio de Toledo en el año 633².

Por tanto, si asociamos el surgimiento de El Castillejo con esta problemática fronteriza visigodo-bizantina, debemos situar el inicio de su ocupación entre los años 570 y 625 aproximadamente. En este sentido hemos observado en el territorio de Loja que en el siglo VII, una vez que los visigodos controlan estos territorios, se produce un fenómeno de reocupación de zonas llanas, aunque se mantengan algunos *castra* o *castella* con una función de control territorial, pero no parece que surjan nuevos en zonas estratégicas³.

En relación a esta circunstancia, la falta de datos ha hecho que los diferentes historiadores no se pongan de acuerdo en afirmar si Iliberis o Eliberri, sede episcopal y ceca durante esta época, pudo estar en manos bizantinas o no. Frente a aquellos que piensan que no hay datos para pensar que estuvo en poder de los bizantinos⁴, otros se atreven a proponer incluso fechas de su recuperación por parte de los visigodos⁵.

No obstante, si tenemos en cuenta el caso de otros territorios mediterráneos mejor estudiados, como Italia, caben dos posibilidades respecto al surgimiento de un asentamiento como El Castillejo de Nívar hacia el año 600.

Por una parte, puede estar relacionado efectivamente con una cuestión fronteriza, como sucede en el caso italiano en los siglos VI y VII según lo describió R.

¹ Ildelfonso NAVARRO LUENGO, Luis-Efrén FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ y José SUÁREZ PADILLA, "Cerámicas comunes de época tardorromana y bizantina en Málaga", en *Figlinae Malacitanae. La producción de cerámica romana en los territorios malacitanos*, Málaga, 1997, pp. 79-93.

² Francisco SALVADOR VENTURA, *Hispania meridional entre Roma y el Islam. Economía y sociedad*, Granada, 1990.

³ Miguel JIMÉNEZ PUERTAS, *El poblamiento del territorio de Loja en la Edad Media*, Granada, 2002, pp. 92-97.

⁴ F. SALVADOR VENTURA, *op.cit.*

⁵ Andrés María ADROHER y Antonio LÓPEZ (ed.), *Excavaciones arqueológicas en el Albaicín (Granada). I. Callejón del Gallo (Estudios sobre la ciudad ibérica y romana de Iliberri)*, Granada, 2001, pp. 204-205 plantean incluso dos momentos de la ciudad bajo poder bizantino y dos conquistas visigodas, la primera hacia 570-572, cuando Leovigildo de apodera de Baza y Córdoba, la segunda hacia 586. Pero esta segunda conquista se basa en una interpretación errónea de la fecha en que el papa Gregorio Magno envía al defensor Juan a Hispania por un asunto de deposición de obispos por las autoridades bizantinas, que no es el año 587 sino el 603 (Rafael GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, "Las cartas de Gregorio Magno al defensor Juan. La aplicación del derecho de Justiniano en la Hispania bizantina en el siglo VII", *Antigüedad y Cristianismo*, XIV, 1997, pp. 287-298). Con otros argumentos indirectos, también se ha defendido que la conquista visigoda de *Eliberri* pudo tener lugar en el año 589, arrebatándose a los bizantinos (Manuel RAMOS LIZANA, "Los antecedentes de Medina Elvira. Poblamiento y territorio en la Vega de Granada durante la Antigüedad Tardía", en C. Vilchez Vilchez (coordinador), *Las lámparas de Medina Elvira*, Granada, 2003, p. 36).

Francovich: *“El fin del sistema de poblamiento antiguo no estuvo determinado tanto por las devastaciones de los ejércitos, modestos, en definitiva, cuanto por la aceleración del proceso de militarización de la sociedad y de los campos, que se convirtió en un elemento central entre los siglos VI y VII. Más o menos siempre habían existido fortificaciones situadas junto al confín; la novedad del momento es el nacimiento de fronteras internas en continuo movimiento, que determinan la necesidad de utilizar los asentamientos fortificados de posición estratégica para controlar el territorio. Los castillos, fundados o reutilizados por godos, bizantinos y lombardos, surgieron siempre por iniciativa del poder público y por exigencias defensivas, nunca como consecuencia de la iniciativa privada para controlar recursos y poblamiento, como sin embargo iba a suceder en la Edad Media central. Esa característica constituye también el límite de este elemento novedoso en el poblamiento: desaparecida la urgencia de la defensa, muchos de estos asentamientos fueron abandonados para no volver a ser reocupados. Sobrevivieron sólo los centros que consiguieron absorber también otras funciones, las anteriormente ejercidas por las ciudades, convirtiéndose de hecho aquéllos en ciudades”⁶.*

En este caso, debería poder documentarse una fortificación del Cerro de El Castillejo, que, por tanto, habría que datarla aproximadamente entre los años 570 y 625, si suponemos su fundación por el Estado visigodo. En relación con ésto, debemos destacar que entre mediados del siglo VI y mediados del siglo VII se produce una importante actividad constructiva en muchas ciudades hispanas, lo que se ha relacionado con la capacidad de recaudación fiscal del Estado visigodo, en un proceso iniciado por Leovigildo⁷.

Pero, por otra parte, siguiendo nuevamente a R. Francovich, también se documenta en el caso italiano, sobre todo en Toscana, que hacia mediados del siglo VII se impone una nueva red de asentamientos caracterizada fundamentalmente por el surgimiento de un poblamiento concentrado en aldeas de altura, formadas por cabañas, a veces defendidas por empalizadas de madera, en las que en un primer momento están ausentes signos tangibles de una jerarquía social interna, lo que indica la crisis de las élites tradicionales y la promoción de nuevas élites militares que instauraron relaciones sociales más simplificadas respecto a las poblaciones rurales,

⁶ Riccardo FRANCOVICH, “Las transformaciones de las estructuras de poblamiento en Italia entre la Antigüedad Tardía y la Edad Media”, en www.arqueologiamedieval.com, 2007.

⁷ Argumento de L. Olmo recogido en Blanca GAMO PARRAS, “La época visigoda”, en A. Fuentes Domínguez (coord.), *Castilla-La Mancha en época romana y Antigüedad Tardía*, Ciudad Real, 2006, p. 229.

hasta que en los siglos VIII y IX surgen unas nuevas élites con una mayor capacidad de intervención en el mundo rural⁸.

Ciertamente en nuestro caso todas las estructuras están construidas en piedra, lo que tipológicamente hace a este poblado de El Castillejo muy diferente a las aldeas de cabañas italianas, si bien la cuestión sería, en el futuro, poder analizar si nos encontramos ante una sociedad más o menos jerarquizada, entender el funcionamiento de los silos, que pueden ser interpretados como edificios públicos para almacenar los tributos en especie, pero también como zonas comunitarias.

Otra cuestión es saber el destino de este asentamiento tras su fundación. Los datos que poseemos parecen indicar que durante un tiempo se mantiene la actividad constructiva, como se observa en el sondeo 1, tal vez incluso una expansión del asentamiento, que, además de la zona 5, crecería en la zona 6. Pero aún los datos en este sentido son claramente insuficientes.

Las épocas emiral y califal

Podemos pensar, a modo de hipótesis, que en el momento en el que se produce la entrada de los ejércitos islámicos en la Hispania visigoda en el año 711, El Castillejo de Nívar podría ser considerado como un *castrum* o *vicus* y que tenía una cierta vitalidad.

¿Que sucedió con este asentamiento tras la conquista? A. Barbero y M. Vigil llamaron la atención sobre un pasaje de la *Crónica Profética*, escrita en el año 883, que parecía reflejar una situación correspondiente a este momento y que recoge, entre otras cosas, una referencia a “*los pactos hechos entre musulmanes y godos por medio de los cuales estos últimos debía de dismantelar las ciudades y vivir en castillos y aldeas, eligiendo comites de entre ellos, encargados del cumplimiento de los pactos*”. Es decir, “*los godos conservaban sus bienes y su religión y podían elegir sus gobernantes que garantizaban el cumplimiento de lo pactado y se encargaban de recaudar y de entregar los tributos a la autoridad musulmana*”⁹.

⁸ R. FRANCOVICH, *op.cit.*

⁹ Abilio BARBERO DE AGUILERA y Marcelo VIGIL PASCUAL, *La formación del feudalismo en la Península Ibérica*, Barcelona, 1986 (4ª ed.), pp. 211-212. El texto latino dice: “*ut et homnis ciuitas frangerent et castris et uicis habitarent et unusquisque ex illorum origine de semet ipsis comites eligerent, qui per omnes haitantes terre illorum pacta regis congregarentur*”.

En el contexto concreto de la cora de Elvira, si en un primer momento estos hipotéticos pactos pudieron estabilizar el poblamiento, es muy probable que en la Vega de Granada sea con la instalación de los árabes del *yund* de Damasco en el año 743 cuando se produzca un impacto profundo a todos los niveles, que todavía no podemos evaluar adecuadamente.

Lo único que podemos decir es que en época emiral parece existir una reducción en la ocupación del asentamiento, si bien también podría tratarse de una redefinición del mismo, situándose las estructuras en otras zonas que aún no hemos podido investigar.

Según se ha planteado en un reciente trabajo¹⁰, tal vez haya que relacionar este asentamiento con el castillo (*hisn*) de *Binnat Furata* citado en la crónica de 'Arib en el año 913¹¹, citado junto al *hisn Astin*, que tal vez podamos indentificar con el "el castillo el chin" citado en el apeo de Cogollos-Vega del siglo XVI¹², probablemente en referencia a la fortaleza situada en el Cerro del Cuco, por encima de la población. En cualquier caso, las referencias de los textos de 'Arib e Ibn Hayyan¹³ a que la fortaleza de Astin o Astiban se situaba cerca de Granada y de lbira apoya la localización que proponemos. En la campaña del año 925, en la que 'Abd al-Rahman III pacificó la cora de Elvira, sometiendo este último castillo, ordenó la destrucción de la mayoría de alcazabas y fortalezas y, específicamente en este caso, cuando inició el asedio de la fortaleza "les dio la posibilidad de descender hasta el llano del entorno"¹⁴.

Si a principios del siglo X, en la época de la primera *fitna*, pudo existir un cierto fortalecimiento de este lugar, en el caso que haya que identificarlo con el *hisn Binnat Furata* ('castillo de Peña Horadada'), hay que pensar que el poder estatal omeya o bien inserta esta estructura en su red de fortificaciones o provoca su destrucción y abandono. Como no tenemos constancia de la primera opción, hay que pensar que terminaría obligando a la población a abandonar esta zona defensiva. Pero a nivel arqueológico lo que se observa no es un abandono definitivo, sino una nueva localización del yacimiento, al menos desde la primera mitad del siglo XI.

¹⁰ José Cristóbal CARVAJAL LÓPEZ, Miguel JIMÉNEZ PUERTAS y Eva María MUÑOZ WAISSSEN, "Contextualización de un yacimiento arqueológico altomedieval: El Castillejo de Nívar", comunicación presentada al VII Coloquio de Historia Medieval de Andalucía, Granada, 2007.

¹¹ 'ARIB B. SA'ID, *Mujtasar*, trad. J. Castilla Brazales, *La crónica de 'Arib sobre al-Andalus*, Granada, 1992, p. 126. Ver también índice toponímico, s.v. Peña *Furata* (p. 276).

¹² Alfonso MORENO GÓMEZ, *Apeo de Cogollos Vega*, Granada, 1986, p. 52.

¹³ 'ARIB B. SA'ID, *Mujtasar*, *op.cit.*, pp. 126 y 187-189; IBN HAYYAN, *Muqtabis III*, trad. M.J.Viguera y F. Corriente, *Crónica del califa 'Abderrahman III an-Nasir entre los años 912 y 942*, Zaragoza, 1981, pp. 57, 62 y 154-155.

¹⁴ 'ARIB B. SA'ID, *Mujtasar*, *op.cit.*, p. 188.

Los siglos XI y XII

A partir del siglo XI, tal vez ya desde la segunda mitad del X, se documenta con claridad la localización del poblado, que varía parcialmente con respecto a la época tardoantigua. ¿Que significa ésto? Aún no tenemos datos contrastados para dar una respuesta, pero podemos plantear dos cuestiones que pueden ayudar a ver la dificultad que entraña

Por una parte, ¿qué relación tiene este asentamiento con la alquería de Nívar?, que queda tan cercana. No hay que olvidar que este topónimo (*al-Nibal*) es citado como *iqlim* o distrito de la cora de Elvira por al-'Udri¹⁵, basándose probablemente en un documento que tal vez haya que datar hacia los años 925-930¹⁶; también como referencia para una batalla acaecida en el año 1085¹⁷ y como lugar de estancia de Alfonso I el Batallador en enero de 1126 durante su expedición a Granada¹⁸. En el siglo XVI la alquería de Nívar es un pequeño núcleo que XVI tenía una población morisca situada entre 40 y 50 vecinos (unos 200 habitantes)¹⁹. Su localización contrasta con El Castillejo, pese a su proximidad, en el sentido de que la alquería de Nívar está vinculada a la acequia de la Fuente del Cerezo, que llega hasta las mismas casas del núcleo antiguo, por lo que hay que pensar que esta circunstancia tuvo un papel decisivo en el éxito de este lugar y en la despoblación de El Castillejo, que tal vez en algún momento quedó como un simple barrio de la alquería de Nívar.

Por otra parte, ¿por qué se abandona el asentamiento durante la primera mitad del siglo XII? Hay que destacar que en este momento se ha documentado el abandono de diversos poblados situados en zonas de secano tanto en el territorio de Guadix y Baza²⁰ como en el de Loja²¹, habiéndose relacionado con la probable existencia de

¹⁵ AL-'UDRI. *Tarsi al-ajbar*, trad. parcial M. Sánchez Martínez, "La cora de Ilbira (Granada y Almería) en los siglos X y XI según al-'Udri (1003-1085)", *Cuadernos de Historia del Islam*, VII, 1975-1976, p. 64.

¹⁶ Miguel JIMÉNEZ PUERTAS, *El poblamiento del territorio de Loja en la Edad Media*, Granada, 2002, pp. 126-130.

¹⁷ 'ABD ALLAH, *Tibyan*, trad. E. Lévi-Provençal y E. García Gómez, *El siglo XI en 1ª persona. Las "Memorias" de 'Abd Allah, último rey zirí de Granada, destronado por los almorávides (1090)*, Alianza, Madrid, 1982, p. 232; IBN AL-JATIB, *Ihata*, ed. M.A. 'INAN, El Cairo, 1973-1978, I, p. 110.

¹⁸ *Al-Hulal al-mawsiyya*, trad. A. Huici Miranda, *Al-Hulal al-mawsiyya. Crónica árabe de las dinastías almorávide, almohade y benimerín*, Tetuán, 1952, p. 112.

¹⁹ 39 vecinos en 1504 (Ángel GALÁN SÁNCHEZ y Rafael Gerardo PEINADO SANTAELLA, *Hacienda regia y población en el Reino de Granada: La geografía morisca a comienzos del siglo XVI*, Universidad de Granada, Granada, 1997, p. 274) y 50 en 1568 (DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio y VINCENT, Bernard: *Historia de los moriscos. Vida y tragedia de una minoría*, Alianza, Madrid, 2003, p. 274).

²⁰ Maryelle BERTRAND y José SÁNCHEZ VICIANA, "Jolopos (La Peza, Grenade). Un hisn de la fitna", en I.C. Ferreira Fernández (coord.): *Mil anos de fortificações na Península Ibérica e no Magreb (500-1500)*, Lisboa, 2002, p. 148.

²¹ Miguel JIMÉNEZ PUERTAS, *El poblamiento del territorio de Loja ...*, pp. 216-218.

población mozárabe y con los problemas que esta comunidad tiene a raíz de la expedición del rey aragonés Alfonso el Batallador, que estuvo en tierras granadinas en 1125-1126 y expresamente en la alquería de Nívar en enero de 1126. Sabemos que un número importante de mozárabes se marcharon a tierras de Aragón con Alfonso I y que otros, por su colaboración con el monarca cristiano, fueron expulsados al Norte de África, por lo cual a partir de esta época las noticias sobre las comunidades cristianas en esta zona de al-Andalus son casi inexistentes. Esto nos llevaría a pensar en la existencia de una comunidad mozárabe en este asentamiento, que entra en una crisis definitiva en la época almorávide.

CONCLUSIONES PATRIMONIALES:**DELIMITACIÓN Y PROTECCIÓN DEL YACIMIENTO****PROPUESTA DE DELIMITACIÓN DEL BIC (YACIMIENTO)**

Los resultados de la presente actividad arqueológica nos llevan a proponer la modificación de la delimitación del Bien de Interés Cultural de El Castillejo (Nívar-Güevéjar) que se especifica en la Resolución de 1 de junio de 2007 de la Dirección General de Bienes Culturales por la que se incoa el procedimiento de declaración de El Castillejo como BIC, en el sentido de ampliar tanto el BIC como su entorno.

Los fundamentos para la delimitación que proponemos para el yacimiento se basan en la distribución del material presente en superficie así como las estructuras que ha puesto de manifiesto la prospección realizada, en el estudio de los perfiles que han quedado al descubierto al abrir las calles de la urbanización, en los resultados de los dos sondeos realizados y en la prospección geofísica mediante el georradar.

El yacimiento queda delimitado mediante un área poligonal, siendo sus lados los límites del mismo y teniendo como vértices las siguientes coordenadas UTM:

| | | |
|----|--------|---------|
| 1 | 448435 | 4124097 |
| 2 | 448501 | 4124071 |
| 3 | 448417 | 4123948 |
| 4 | 448384 | 4123858 |
| 5 | 448341 | 4123843 |
| 6 | 448291 | 4123787 |
| 7 | 448319 | 4123768 |
| 8 | 448321 | 4123722 |
| 9 | 448328 | 4123718 |
| 10 | 448322 | 4123672 |
| 11 | 448275 | 4123675 |
| 12 | 448223 | 4123724 |
| 13 | 448206 | 4123675 |
| 14 | 448199 | 4123646 |
| 15 | 448204 | 4123613 |
| 16 | 448161 | 4123568 |
| 17 | 448128 | 4123589 |
| 18 | 448116 | 4123569 |
| 19 | 448103 | 4123575 |
| 20 | 448061 | 4123565 |
| 21 | 448030 | 4123561 |
| 22 | 448002 | 4123582 |
| 23 | 447989 | 4123597 |
| 24 | 448039 | 4123639 |

| | | |
|----|--------|---------|
| 25 | 448026 | 4123648 |
| 26 | 448017 | 4123661 |
| 27 | 448012 | 4123677 |
| 28 | 448003 | 4123731 |
| 29 | 447986 | 4123731 |
| 30 | 447985 | 4123733 |
| 31 | 447986 | 4123755 |
| 32 | 448003 | 4123766 |
| 33 | 448037 | 4123766 |
| 34 | 448078 | 4123762 |
| 35 | 448111 | 4123774 |
| 36 | 448127 | 4123792 |
| 37 | 448134 | 4123816 |
| 38 | 448144 | 4123837 |
| 39 | 448152 | 4123870 |
| 40 | 448170 | 4123880 |
| 41 | 448214 | 4123896 |
| 42 | 448259 | 4123892 |
| 43 | 448282 | 4123883 |
| 44 | 448394 | 4124081 |

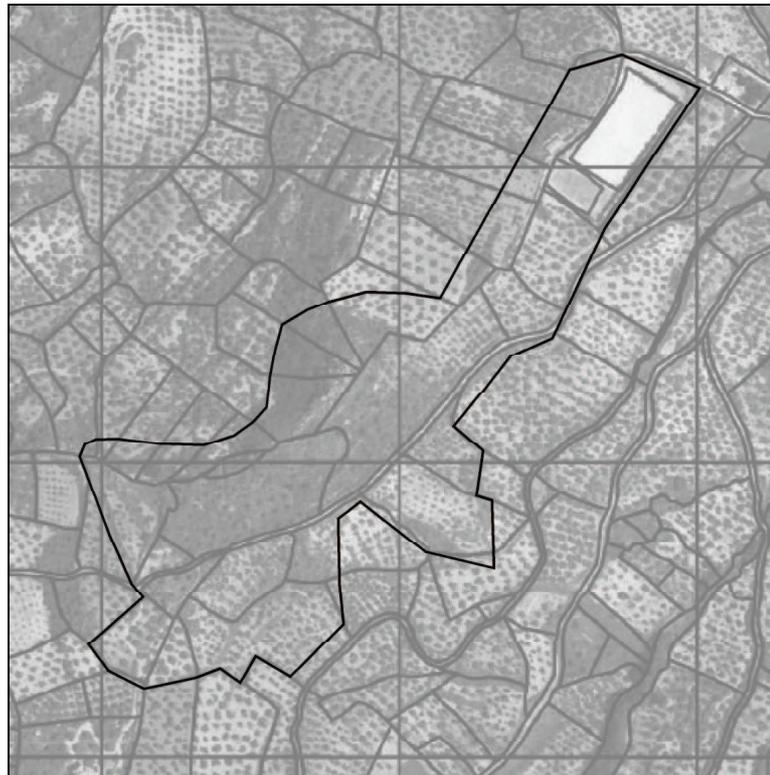
Esta delimitación afecta, total o parcialmente a las siguientes parcelas:

| Parcelas | Afección |
|--|-----------------|
| Güevéjar – Polígono 3 – Parcela 95 | Parcial |
| Güevéjar – Polígono 3 – Parcela 96 | Parcial |
| Güevéjar – Polígono 3 – Parcela 97 | Parcial |
| Güevéjar – Polígono 3 – Parcela 101 | Parcial |
| Güevéjar – Polígono 3 – Parcela 102 | Parcial |
| Güevéjar – Polígono 3 – Parcela 103 | Parcial |
| Güevéjar – Polígono 3 – Parcela 105 | Parcial |
| Güevéjar – Polígono 3 – Parcela 106 | Parcial |
| Güevéjar – Polígono 3 – Parcela 107 | Parcial |
| Güevéjar – Polígono 3 – Parcela 117 | Parcial |
| Güevéjar – Polígono 3 – Parcela 118 | Parcial |
| Güevéjar – Polígono 3 – Parcela 119 | Parcial |
| Güevéjar – Polígono 3 – Parcela 120 | Parcial |
| Güevéjar – Polígono 3 – Parcela 121 | Parcial |
| Güevéjar – Polígono 3 – Parcela 122 | Total |
| Güevéjar – Polígono 3 – Parcela 123 | Total |
| Güevéjar – Polígono 3 – Parcela 124 | Parcial |
| Güevéjar – Polígono 3 – Parcela 125 | Total |
| Güevéjar – Polígono 3 – Parcela 126 | Total |
| Güevéjar – Polígono 3 – Parcela 127 | Total |
| Nívar – Manzana 81379 – Parcela 01 (4-145) | Total |
| Nívar – Manzana 83384 – Parcela 01 (4-125) | Total |
| Nívar – Manzana 83384 – Parcela 03 (4-126) | Total |
| Nívar – Manzana 83384 – Parcela 04 (4-127) | Total |
| Nívar – Manzana 83384 – Parcela 05 (4-134) | Total |
| Nívar – Manzana 86401 – Parcela 13 (4-133) | Parcial |
| Nívar – Manzana 86401 – Parcela 14 (4-132) | Parcial |

| | |
|--|---------|
| Nívar – Manzana 86401 – Parcela 15 (4-135) | Parcial |
| Nívar – Polígono 4 – Parcela 143 | Parcial |
| (Nívar - Polígono 4- Parcela 144) | Parcial |
| Nívar – Polígono 4 – Parcela 146 | Parcial |
| Nívar – Polígono 4 – Parcela 155 | Total |

Con respecto a los datos manejados en el informe, se han incluido parcialmente las parcelas Güevéjar 3-95, Güevéjar 3-96, Güevéjar 3-97, Güevéjar 3-101 y Güevéjar 3-102, dado que se localizan estructuras y enterramientos justo en las lindes entre éstas y otras parcelas estudiadas.

En esta zona debería establecerse la máxima protección posible, dada la importancia del yacimiento arqueológico, siendo deseable el desarrollo de proyectos de investigación, con excavaciones sistemáticas y puesta en valor de este patrimonio.



Propuesta de delimitación del BIC (yacimiento)

PROPUESTA DE DELIMITACIÓN DEL ENTORNO

Según el artículo 29.2. de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía (BOJA núm. 59, de 13 de julio de 1991), “*el entorno de los bienes declarados de interés cultural podrá estar constituido tanto por los inmuebles colindantes inmediatos como por los no colindantes o alejados, siempre que una alteración de los mismos pudiera afectar a los valores propios del bien de que se trate, a su contemplación, apreciación o estudio*”.

En este caso para delimitar el entorno habría que tener en cuenta dos cuestiones. Por una parte, como medida de seguridad para proteger el yacimiento se debería fijar un perímetro en torno al BIC de 50 metros de anchura con la categoría de entorno, a modo de banda de seguridad, en la que realizar tareas de seguimiento arqueológico en caso necesario.

Por otra parte, el yacimiento de El Castillejo tiene un valor visual indudable, por lo que, atendiendo a lo que señala la ley respecto a que se debe tener en cuenta la contemplación y apreciación del Bien de Interés Cultural, en este caso se propone que se estudie el establecimiento en la zonas de mayor impacto visual de una cota de altura por encima de la cual no pueda edificarse, con la categoría de entorno, para evitar que la contemplación del Cerro de El Castillejo se vea afectada desde lugares como Nívar, Güevéjar o la Vega de Granada.

DELIMITACIÓN OFICIAL (DECRETO 500/2008)

Decreto 500/2008, de 18 de noviembre, por el que se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Zona Arqueológica, el yacimiento arqueológico denominado El Castillejo, en Nívar y Güevéjar (Granada) (BOJA núm. 237 de 28 de noviembre de 2008).

I. En desarrollo de lo prescrito en el artículo 46 de la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado mediante Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, establece en su artículo 10.3.3.º que la Comunidad Autónoma ejercerá sus poderes con el objetivo básico del afianzamiento de la conciencia de identidad y cultura andaluza a través del conocimiento, investigación y difusión del patrimonio histórico, antropológico y lingüístico. Para ello, el artículo 37.1.18.º preceptúa que se orientarán las políticas públicas a garantizar y asegurar dicho objetivo básico mediante la aplicación efectiva, como principio rector, de la conservación y puesta en valor del

patrimonio cultural, histórico y artístico de Andalucía; estableciendo a su vez el artículo 68.3.1.º que la Comunidad Autónoma tiene competencia exclusiva sobre protección del patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico, sin perjuicio de lo que dispone el artículo 149.1.28.ª de la Constitución.

En ejercicio de la competencia atribuida estatutariamente, la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, establece en su artículo 9, apartado séptimo, los órganos competentes para resolver los procedimientos de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

Asimismo, el artículo 2 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 4/1993, de 26 de enero, declarado vigente por la disposición derogatoria de dicha Ley 14/2007, atribuye a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía la competencia en la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza de Bienes Culturales referida a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz, siendo, de acuerdo con el artículo 3.3 del citado Reglamento, la persona titular de la Consejería de Cultura el órgano competente para proponer al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de los Bienes de Interés Cultural y compitiendo, según el artículo 1.1 del Reglamento anterior, a este último dicha inscripción.

II. La intervención arqueológica realizada en el yacimiento denominado El Castillejo ha confirmado la importancia de éste, sobre todo desde el punto de vista histórico y arqueológico. Se trata de un sitio clave para el conocimiento del período que se inicia en la Antigüedad tardía hasta época islámica, que cuenta con niveles y estructuras arqueológicas en buen estado de conservación.

Los resultados de las excavaciones han proporcionado una cronología absoluta que arranca en principio en la segunda mitad del siglo VI d.n.e. hasta el siglo XII, así como la distribución espacial tanto del hábitat como de la necrópolis, documentándose más de medio centenar de estructuras.

El asentamiento proporciona una información arqueológica de primera magnitud para el análisis del modelo de poblamiento de la vega de Granada y su relación con otros

núcleos urbanos, sin olvidar que es zona de frontera entre territorios visigodos y bizantinos. También son de interés los estudios sobre la evolución interna de las comunidades y los cambios que se producen con la llegada del período islámico.

III. La Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, mediante Resolución de 1 de junio de 2007 (publicada en el BOJA número 124, de 25 de junio de 2007) incoó expediente de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Zona Arqueológica, del yacimiento arqueológico denominado El Castillejo, en Nívar y Güevéjar (Granada), siguiendo la tramitación establecida en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Emitió informe favorable a la declaración la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Granada, con fecha de 7 de febrero y 17 de julio de 2008, cumpliendo así con lo previsto en el artículo 9.2 de la Ley del Patrimonio Histórico Español.

De acuerdo con la legislación aplicable se cumplimentaron los trámites preceptivos de información pública (BOJA número 58, de 25 de marzo de 2008), concediéndose trámite de audiencia a los Ayuntamientos de Nívar y Güevéjar.

Durante el procedimiento se presentó escrito de alegaciones que fue contestado por la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura en Granada como consta en el expediente.

Terminada la instrucción, de conformidad con la disposición transitoria primera de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, y según lo dispuesto en su artículo 27.1, así como con lo prevenido en el artículo 8 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado mediante Decreto 19/1995, de 7 de febrero, procede inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz el Bien de Interés Cultural, con la tipología de Zona Arqueológica.

A tenor de lo establecido en el artículo 13.5 del citado Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, en relación a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, procede el asiento de este inmueble en el Registro Autonómico de

Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados, creado por Decreto 2/2004, de 7 de enero.

De acuerdo con el artículo 12 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, procede el asiento gratuito de la declaración en el Registro de la Propiedad correspondiente.

En virtud de lo expuesto y de acuerdo con lo establecido en los artículos 3 y 9.7.a) de la citada Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, en relación con el artículo 1.1 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Cultura y previa deliberación, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 18 de noviembre de 2008,

ACUERDA

Primero. Inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Zona Arqueológica, el yacimiento arqueológico denominado El Castillejo, en Nívar y Güevéjar (Granada), cuya descripción y delimitación figuran en el Anexo al presente Decreto.

Segundo. Concretar un entorno en el cual las alteraciones pudieran afectar a los valores propios del Bien, a su contemplación, apreciación o estudio. Dicho entorno abarca los espacios públicos y privados, las parcelas, inmuebles y elementos urbanos comprendidos dentro de la delimitación que figura en el Anexo y gráficamente, en el plano de delimitación del Bien y su entorno.

Tercero. Instar el asiento de este bien inmueble en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados así como en el Registro de la Propiedad correspondiente.

Cuarto. Proceder a dar traslado a la Administración General del Estado para su constancia en el Registro correspondiente.

Quinto. Ordenar que el presente Decreto se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, desde el día siguiente al de su notificación, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dicta en el plazo de un mes, conforme a los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de noviembre de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ

Presidente de la Junta de Andalucía

ROSARIO TORRES RUIZ

Consejera de Cultura

ANEXO

I. Denominación.

Principal: El Castillejo.

Secundaria: Necrópolis Medieval de Nívar.

II. Localización.

Provincia: Granada.

Municipio: Nívar y Güevéjar.

III. Descripción del Bien.

El yacimiento arqueológico denominado El Castillejo se ubica justo entre los términos municipales de Nívar y Güevéjar. En éste se ha realizado una serie de actividades arqueológicas enmarcadas dentro de una intervención puntual. La actuación ha consistido en un estudio y documentación de las estructuras localizadas en los perfiles realizados anteriormente a la actividad arqueológica. Por otro lado se acometió una prospección geofísica cuyo objeto era el estudio de las estructuras, así como una prospección superficial de carácter extensivo para detectar el máximo número posible de restos arqueológicos pertenecientes al yacimiento. Se complementaron estas actividades con la realización de dos sondeos estratigráficos.

Los resultados obtenidos han permitido localizar a grandes rasgos tres grandes ámbitos: hábitat, necrópolis y área de almacenamiento. En la zona de hábitat se pueden reconocer a su vez diversos sectores. Una primera zona de viviendas, que se caracteriza por su origen y desarrollo en época tardoantigua pero con perduraciones en época emiral. Los datos registrados indican que se trata del sector más extenso del yacimiento, que permanece fundamentalmente rodeado de espacios funerarios.

El segundo ámbito de poblamiento también se inicia en época tardoantigua, pero cuenta con una fase posterior que se circunscribe exclusivamente a los siglos X al XII. En un primer momento los investigadores lo interpretan como una ampliación del asentamiento ya citado. Las cronologías islámicas vienen refrendadas por la abundancia de cerámica de dicha datación que constatan la importante ocupación durante esta época.

La última zona de viviendas se ciñe exclusivamente a los siglos X-XII, ubicándose en concreto sólo en el sector occidental del yacimiento. Este hecho se ha constatado claramente en uno de los sondeos, así como en el análisis de las estructuras conservadas en los perfiles y la prospección arqueológica superficial realizada.

Se pueden observar diferentes técnicas constructivas en el yacimiento; son frecuentes los muros de mampostería de piedra caliza, mientras que también se han detectado otros contruidos con ripios y trabados con mortero.

En principio se han detectado una serie de silos muy próximos entre sí, también en la zona oeste, sin que haya existencia de otro tipo de estructuras asociadas directamente

a las viviendas. Su función sería la de almacenamiento, probablemente de cereales, dado que se han encontrado algunos restos carbonizados.

Por último el espacio funerario documentado se puede dividir en tres necrópolis. En los sondeos se observa que algunos de estos ámbitos, correspondientes a época tardía, posteriormente se ocupan por zonas domésticas a partir del siglo X. La primera necrópolis, que es la que se ha conocido tradicionalmente, se compone de doce tumbas, fundamentalmente excavadas en la roca caliza, de planta oval y cubiertas mediante una laja de piedra. Normalmente la orientación de los enterramientos es con la cabeza hacia el oeste.

El segundo ámbito funerario es el más extenso, aunque de una densidad no muy alta, localizándose hasta la fecha un total de quince enterramientos de época tardoantigua, dos de los cuales muestran claramente que los individuos han sido colocados en decúbito supino. La orientación se conoce en cuatro casos: dos de ellos están orientados al oeste, mientras que en los otros la orientación está entre el sur y el oeste.

La tercera necrópolis es un espacio más reducido al documentarse por ahora sólo dos enterramientos, ambos colocados en decúbito supino y con la cabeza orientada al oeste.

La dificultad en el estudio de los espacios funerarios es la ausencia de ajuar, esencial para datar las tumbas. El problema es que en el espacio temporal en el que se desarrolla este yacimiento es frecuente la escasez de este tipo de material por lo que las dataciones se tienen que realizar más por la posición de los enterramientos (como ejemplo citar que en época islámica es habitual la orientación hacia la Meca). En un futuro se podrá concretar más este panorama con cronologías absolutas mediante análisis antropológicos, polínicos, etc.

En cuanto a la cerámica se refiere, esta ha permitido situar la fase más antigua del yacimiento en el siglo VI, detectándose su fase más reciente en el siglo XII. De la primera etapa son características las ollas de borde vuelto, así como la cerámica en general con decoración incisa; es frecuente también la presencia de téglas. En cambio, del período islámico son comunes las cerámicas vidriadas, en este caso sobre todo ataífores con vedrío melado.

IV. Delimitación de la Zona Arqueológica.

El yacimiento arqueológico se ha delimitado según los resultados obtenidos en las intervenciones arqueológicas ya citadas. El área delimitada puede describirse en sentido de las agujas del reloj desde el punto de la esquina noreste de las instalaciones polideportivas del municipio de Nívar. Desde este punto, la delimitación sigue el perfil dejado por su construcción, que ha producido una modificación considerable de la pendiente original donde se pueden apreciar aún restos de enterramientos pertenecientes a la segunda de las necrópolis. Siguiendo las instalaciones deportivas la delimitación llega hasta el camino existente y abierto por las obras de construcción de los viales, que es bordeado en una longitud de aproximadamente 210 metros, para girar hacia el sur e incluir el saliente que coincide con la curva de nivel, a partir de donde se produce un fuerte desnivel.

Desde este punto la delimitación vuelve a girar en dirección noroeste hasta el camino anteriormente mencionado para, una vez llegado a él, volver a modificar su dirección hacia el suroeste haciendo un arco suave para incluir las parcelas donde la prospección arqueológica ha detectado producciones cerámicas tardoantiguas, fundamentalmente ollas de borde vuelto, fragmentos con incisiones a peine y tégulas, así como producciones de los siglos X-XII.

Desde este punto, el límite norte queda claramente marcado por la propia topografía del cerro, con una pendiente muy acusada, quedando así la zona delimitada circunscrita a la base del mismo hasta llegar a un punto en el que la delimitación gira hacia el este, ascendiendo de cota y buscando cerrar las laderas de la peña, describiendo un suave arco hasta la línea divisoria entre los términos municipales de Nívar y Güevéjar, volviendo al punto de partida, tomado en las instalaciones deportivas del municipio de Nívar.

La Zona Arqueológica de El Castillejo de Nívar queda delimitada mediante un área poligonal, siendo sus lados los límites de la misma y teniendo como vértices las coordenadas UTM que constan en el expediente de protección. Las parcelas afectadas por la delimitación son las siguientes:

Término municipal de Güevéjar.

Polígono 3:

Parcialmente: 95, 96, 97, 101, 102, 103, 105, 106, 107, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 124, 125, 126, 127, 128, 130, 132 y 9005.

Totalmente: 122 y 123.

Término municipal de Nívar.

Manzana 81379:

Totalmente: 01.

Manzana 83384:

Parcialmente: 01, 02 y 03.

Totalmente: 04 y 05.

Manzana 86401:

Parcialmente: 11, 12, 13, 14 y 15.

BO-SAU2.

Polígono 4:

Parcialmente: 143, 146, 154, 155 y 9008.

V. Delimitación del entorno.

La delimitación del entorno de la Zona Arqueológica queda justificada por la conformación topográfica del cerro, donde se localiza el yacimiento arqueológico, que se configura como un elemento relevante que sobresale en el paisaje. Se trata de un paisaje, en general, libre de edificaciones contemporáneas, donde se observan unas pendientes pronunciadas, identificándose en éste una serie de elementos tanto antrópicos (camino y acequias), como naturales (peñas y cumbres) que delimitan claramente este espacio en el que se ubican los restos arqueológicos, y que permiten obtener unas visuales inmejorables del yacimiento.

El entorno parte del actual camino del cementerio donde se bifurca con el camino de

Güevéjar, incluyendo las instalaciones deportivas de Nívar situadas en la zona nordeste del asentamiento. Este espacio quedaba englobado dentro de la segunda de las necrópolis y es posible que en algunos puntos aún queden estructuras de carácter funerario.

La línea de delimitación continúa hacia el brazal de la acequia que corre en dirección suroeste, discurriendo paralela al Camino Viejo de Granada. Esta acequia, considerada como elemento representativo del paisaje y en cierto sentido delimitador de espacios, es tomada como límite del entorno en unos 680 metros hasta el paraje denominado Hoya de la Barea, donde quiebra en dirección oeste realizando un suave arco hasta un camino rural existente en el municipio de Güevéjar que es tomado como nuevo elemento delimitador, por lo que se engloban los elementos topográficos más representativos que se pueden relacionar desde el punto de vista visual con el yacimiento. A partir de aquí se dirige en dirección nordeste para cambiar en dirección sureste en las cercanías de la vereda de Nívar hasta tomar de nuevo el camino del cementerio de Nívar para finalizar en el punto de partida.

El espacio delimitado como entorno queda conformado mediante un área poligonal, siendo sus lados los límites de la misma y teniendo como vértices las coordenadas UTM que constan en el expediente. Las parcelas afectadas por la delimitación del entorno son las siguientes:

Término municipal de Güevéjar.

Polígono 3:

Parcialmente: 83, 84, 85, 94, 95, 96, 97, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 112, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133 y 9005.

Término municipal de Nívar.

Manzana 83384:

Parcialmente: 01, 02 y 03.

Manzana 86401:

Parcialmente: 11, 12, 13, 14 y 15.

Manzana 86403:

Parcialmente: 17.

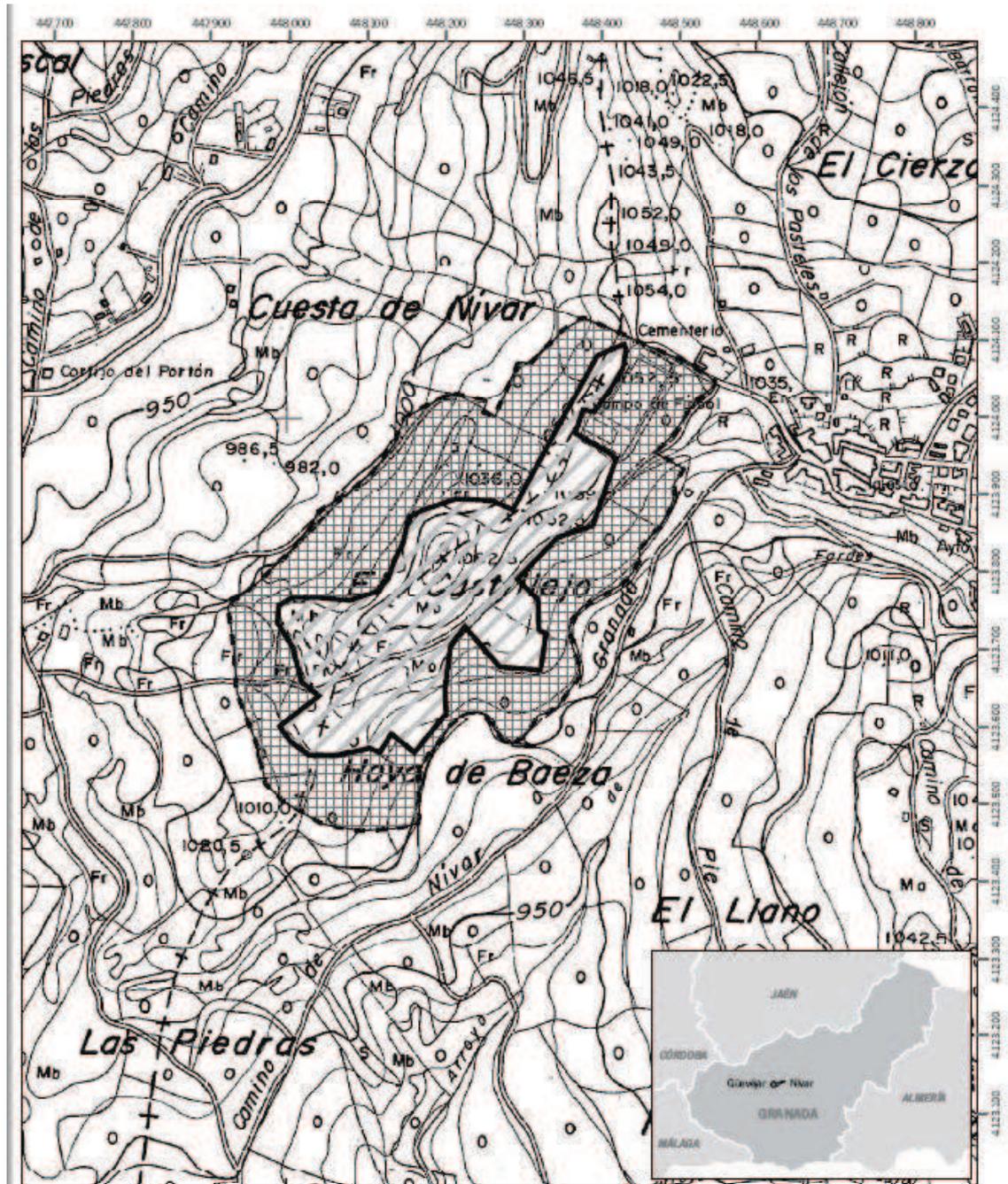
BO SAU-2.

Polígono 4:

Parcialmente: 143, 146, 153, 154, 155, 156, 9004 y 9008.

Totalmente: 136, 137 y 142.

La cartografía base utilizada en la delimitación del Bien y su entorno ha sido el Mapa Topográfico de Andalucía, escala 1:10.000, 1995, así como la Cartografía catastral urbana y rústica digital de 2008 servida mediante el servicio WMS de la Oficina Virtual del Catastro, Dirección General del Catastro, Ministerio de Economía y Hacienda.



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE CULTURA

Inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Zona Arqueológica, del Yacimiento arqueológico denominado El Castillejo, en Guévejar y Nívar (Granada)

Cartografía base: Instituto de Cartografía de Andalucía. Mapa Topográfico de Andalucía 1:10.000, hoja 1009. 42. 1995



Escala: 1:6.500 Datum: ED 1950 HCON

Leyenda

- Ámbito del entorno
- Ámbito del Bien

